



Máster

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

Máster Universitario en Economía y Gestión Cultural

Centro: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales



Índice de la memoria

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre

1 Descripción del título

- 1.1 Denominación
- 1.2 Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título
- 1.3 Tipo de enseñanza de que se trata. (presencial, semipresencial, a distancia, etc.)
- 1.4 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los primeros 4 años)
- 1.5 Otros descriptores
 - a Número de ECTS del título
 - b Número Mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y período lectivo
 - c Normas de permanencia
 - d Cursar estudios a tiempo parcial
 - e Necesidades educativas especiales
- 1.6 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título
 - a Rama de conocimiento
 - b Naturaleza de la institución que concede el título
 - c Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios
 - d Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título
 - e Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

2 Justificación

- 2.1 Justificación del título
 - a Interés académico, científico o profesional del mismo
 - b Normas reguladoras del ejercicio profesional
- 2.2 Referentes externos
- 2.3 Procedimientos de consulta internos y externos
 - a Procedimientos de consulta internos
 - b Procedimientos de consulta externos

3 Objetivos

- 3.1 Objetivos
- 3.2 Competencias: específicas, transversales y nucleares

4 Acceso y admisión de estudiantes

- 4.1 Sistemas de acceso y admisión
 - a Información previa a la matriculación
 - b Procedimiento de acceso
 - c Procedimientos de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso
- 4.2 Condiciones o pruebas de acceso especiales. (Autorizadas por la administración competente)
- 4.3 Sistemas accesibles de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados
- 4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad
 - a Transferencia
 - b Reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

5 Planificación de las enseñanzas

- 5.1 Estructura de las enseñanzas
 - a Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia
 - b Explicación general de la planificación del plan de estudios
 - c Organización temporal: semestral, trimestral o semanal, etc., así como del carácter de las materias
- 5.2 Movilidad de estudiantes propios y de acogida
 - a Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida
 - b Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS
 - c Convenios de colaboración y experiencia del centro en movilidad de estudiantes propios y de acogida
- 5.3 Descripción de los módulos o materias de enseñanza- aprendizaje que constituye la estructura del plan



6 Personal académico

- 6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios
 - a Personal docente e investigador
 - b Personal de administración y servicios
 - c Previsión de profesorado y recursos humanos necesarios
 - d Mecanismos que se disponen para asegurar la igualdad y no discriminación
- 6.2 Descripción curricular de los recursos humanos propuestos
 - a Personal docente e investigador
 - b Adecuación del profesorado
 - c Personal de administración y servicios

7 Recursos materiales y servicios

- 7.1 Justificación de los medios materiales y servicios disponibles
 - a Descripción de los medios materiales y servicios disponibles
 - b Justificación los medios descritos son adecuados para desarrollar las actividades planificadas
 - c Justificación de que los medios descritos cumplen los criterios de accesibilidad
 - d Justificación de los mecanismos de mantenimiento, revisión y óptimo funcionamiento de los medios
- 7.2 Previsión de adquisición de recursos en caso de no disponer de ellos en la actualidad

8 Resultados previstos

- 8.1 Tasas
 - a Tasa de graduación
 - b Tasa de abandono
 - c Tasa de eficiencia
- 8.2 Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje

9 Sistema de garantía de la calidad

- 9.1 Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios
- 9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado
- 9.3 Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad
- 9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación
- 9.5 Procedimiento para el análisis de
 - a La satisfacción de los distintos colectivos implicados
 - b Atención a las sugerencias o reclamación
 - d Criterios específicos en el caso de extinción del título

10 Calendario de implantación

- 10.1 Cronograma de implantación del título
- 10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios
- 10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Anexos

- I Normas de permanencia
- II Fichas de materias
- III Fichas de asignaturas
- IV Currículo del personal docente e investigador.



1 Descripción del título

1.1 Representante legal de la Universidad

1º Apellido: Abril
2º Apellido: Domingo
Nombre: Evaristo José
NIF: 18418948L
Cargo que ocupa: Rector de la Universidad de Valladolid

1.2 Responsables del título

1º Apellido: Herrero
2º Apellido: Prieto
Nombre: Luis César
NIF: 12.741.263-E
Cargo que ocupa: Director del Máster
Profesor Titular de Universidad de Economía Aplicada
Coordinador del Grupo de Investigación Reconocido en Economía de la Cultura

1º Apellido: Sanz
2º Apellido: Lara
Nombre: José Ángel
NIF: 12.735.005-C
Cargo que ocupa: Subdirector del Máster
Profesor Titular de Universidad de Economía Financiera y Contabilidad

1.3 Universidad solicitante

Nombre de la Universidad: Universidad de Valladolid
CIF: Q-4718001-C
Centro, Departamento o Instituto responsable del título: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales

1.4 Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico: rectorado@uva.es
Dirección postal: Palacio de Santa Cruz. Plaza de Santa Cruz, 8
Código postal: 47002 Valladolid
Población: Valladolid
Provincia: Valladolid
Comunidad Autónoma: Castilla y León
Fax: 983184277
Teléfono: 983184481

1.5 Descripción del título

Máster Universitario en Economía y Gestión Cultural

Por la Universidad de Valladolid



1.6 Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título.

Centro: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales
 Dirección postal: Pº Prado de la Magdalena s/n
 Código postal: 47005
 Población: Valladolid
 Provincia: Valladolid
 Correo electrónico: herrero@emp.uva.es
 Teléfono: 983 423 577
 Fax: 983 423 056

La titulación es conjunta: Sí No

1.7 Tipo de enseñanza de qué se trata.

Tipo de enseñanza: | Presencial
 Semipresencial
 A distancia

1.8 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas:

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación:	30
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de implantación:	30
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el tercer año de implantación:	30
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el cuarto año de implantación:	30



Programa Verifica \ ANECA

Máster Universitario en Economía y Gestión Cultural

Universidad de Valladolid

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

1.9 Otros descriptores:

a	Número de ECTS del título	60
b	Número Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo:	30
c	Normas de permanencia.	
d	Cursar estudios a tiempo parcial.	
e	Necesidades educativas especiales.	

1.6 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título:

a	Rama de conocimiento	Artes y Humanidades	<input type="checkbox"/>
		Ciencias	<input type="checkbox"/>
		Ciencias de la salud	<input type="checkbox"/>
		Ciencias sociales y jurídicas	<input checked="" type="checkbox"/>
		Ingeniería y arquitectura	<input type="checkbox"/>
b	Naturaleza de la institución que concede el título:		Pública <input type="checkbox"/>
c	Naturaleza de la institución que concede el título.		Propio <input checked="" type="checkbox"/> Adscrito <input type="checkbox"/>
d	En su caso, profesiones para las que capacita una vez obtenido el título.		
	El título está vinculado a alguna profesión	Sí	<input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
e	Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo.	Español	

Verificatoria Master 011 208 V1



2 Justificación

2.1 Justificación del título.

- a Interés académico, científico o profesional del mismo.

Interés académico y profesional del Máster Universitario en Economía y Gestión Cultural

Las decisiones referentes a la gestión de actividades, administración de recursos y evaluación de proyectos relativos a la cultura y el patrimonio cultural han recaído, generalmente, en los grupos de expertos relacionados con las bellas artes, historiadores del arte, arquitectos, etc. Sin embargo, esto no significa que la **cultura** sea algo ajeno a la **economía**, sino que, por el contrario, reúne dos propiedades que están en su origen como ciencia: por un lado, la producción y la gestión de las actividades culturales se realiza con recursos, bien sean materiales o creativos, que son escasos y tienen usos alternativos; y, por otro, la cultura satisface necesidades humanas, sobre las que los individuos son capaces de definir sus preferencias y las instituciones pueden pretender atenderlas.

Sobre la base de esta consideración, cabe constatar que en la actualidad el conjunto de actividades culturales y creativas constituye un **sector económico en auge**, que genera flujos económicos, rentas, empleos, comercio, y contribuye a determinar las posibilidades de desarrollo de distintas economías urbanas y regionales. El contexto es favorable, ya que la cultura ha pasado de ser un placer escaso y minoritario, a constituir **un nuevo perfil de consumo y un empleo del ocio cada vez más demandado**. Por esta razón, el sector cultural en su conjunto, entendido como la suma de actividades relacionadas con el patrimonio cultural, las artes escénicas y musicales y las industrias culturales y creativas, constituye un terreno abonado para el surgimiento de numerosos y variados proyectos culturales, públicos o privados, que requieren y necesitan una **gestión eficiente de los recursos**, con el fin de procurar una viabilidad financiera a medio plazo. Esto, si cabe, es más acuciante en el contexto de crisis económica actual, pero, en todo caso se corresponde también con la aparición de nuevas fórmulas institucionales y de gestión de la cultura, distintas de la tradicional asignación a la esfera pública. Hablamos de fundaciones, entidades públicas empresariales, organizaciones de voluntariado, organismos autónomos; además, claro está, de innumerables proyectos empresariales privados que forman parte de un sector cultural de dimensión productiva cada vez más importante.

Todas estas iniciativas requieren de técnicos especialistas en administración de recursos culturales y en dirección de organizaciones y entidades relacionadas, capaces de emplear las distintas herramientas provenientes del análisis económico y la gestión para plantear proyectos viables y eficientes. Así mismo, deben reunir los conocimientos de disciplinas complementarias como para interpretar y analizar las tendencias fuertes del sector cultural en su conjunto. Partiendo de estas premisas, las **razones que justifican la pertinencia** de este **Máster Universitario en Economía y Gestión Cultural**, pueden sintetizarse en las cinco siguientes:

- 1) La **finalidad fundamental** del Máster es la de proporcionar a los participantes una visión de la administración cultural y sus factores más relevantes, desde una óptica esencialmente económica y empresarial, sin desdeñar los aspectos cualitativos que comporta la gestión de actividades y materias relacionadas con la creación artística y cultural
- 2) El **ámbito analítico** del Máster cubre la totalidad del sector cultural y por tanto, serán objeto de tratamiento los siguientes bloques temáticos: las artes escénicas o cultura viva (música, teatro, festivales, etc.), el patrimonio cultural o cultura acumulada (patrimonio histórico, museos, exposiciones, mercado del arte, etc.) y finalmente la cultura reproducible o industrias culturales y creativas (sector editorial, industria audiovisual,



cine, comunicación, ámbito del turismo cultural, etc.) A estos tres grupos se superpone un área complementaria dedicada al funcionamiento de los distintos agentes e instituciones culturales.

- 3) El Master trata de cubrir un **vacío en la oferta educativa regional**, tanto por el planteamiento eminentemente económico e instrumental de la gestión cultural, como porque se extiende a todo el conjunto de actividades culturales y no a un subsector específico, como viene siendo habitual en los distintos cursos de postgrado existentes en la universidad española.
- 4) La Comunidad Autónoma de **Castilla y León** cuenta con un **capital cultural muy importante**, que se configura como uno de sus vértices de competitividad hacia el futuro. No en vano, el patrimonio cultural y las industrias culturales están considerados como sectores prioritarios dentro de la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Castilla y León 2007-2013. Un Master de estas características puede favorecer la acumulación de conocimiento e investigación aplicada en esta materia, además de procurar su objetivo principal, que es contribuir a la formación necesaria de los agentes implicados en el sector cultural en los aspectos de análisis económico, gestión de recursos y viabilidad de proyectos culturales, tanto públicos como privados.
- 5) Dado el **carácter multidisciplinar** del campo científico de la Economía y Gestión de la Cultura, el Master está especialmente dirigido a los profesionales y técnicos del campo de la gestión cultural y del sector turístico-cultural en general; así como a estudiantes y posgraduados en las ramas de Administración de Empresas, Economía, Filosofía y Letras, Arquitectura, Derecho, Bellas Artes y Gestión Turística

Referentes previos para el Máster Universitario en Economía y Gestión Cultural

La propuesta de este Master Oficial se basa, en cierta manera, en la trayectoria de un Título Propio de la Universidad de Valladolid, concretamente el **Máster Universitario en Administración de Industrias Culturales**, vigente desde el curso 2005/2006 y, por tanto, con cinco promociones de historia. Los datos fundamentales del recorrido de este proyecto educativo pueden sintetizarse en los siguientes:

- 1) Se trata, hasta ahora, de un Máster impartido en la **Escuela Universitaria de Estudios Empresariales**, con la participación de profesores de distintos centros, tanto de la propia E.U. de Estudios Empresariales, como de las Facultades de CC. Económicas y Empresariales, Derecho, Filosofía y Letras, Ciencias del Trabajo (Palencia), CC. Sociales, Jurídicas y de la Comunicación (Segovia) y la E.T.S de Arquitectura.
- 2) La composición general del **profesorado del Máster** ha sido aproximadamente un 43% de profesores UVA, que imparten el 63% de la docencia. El resto del profesorado (un 57%) procede de otras universidades o son expertos de instituciones culturales y agentes privados del ámbito cultural, que ocupan alrededor de un 37% de la docencia.
- 3) Entre las **universidades con contacto más frecuente** están las de Oviedo, Sevilla, Autónoma de Madrid, Central de Barcelona, País Vasco y Valencia. Por lo que se refiere a las **instituciones e intermediarios culturales**, éstos son fundamentalmente del ámbito local y regional (administraciones públicas local y regional, fundaciones, museos, teatros, archivos, etc.), pero también de distintas entidades de relieve a nivel nacional (SGAE, Instituto Cervantes, Seacex, Subdirección General de Cooperación Cultural del Ministerio de Cultura, AECID, etc.) Todo esto ha hecho que el Master haya constituido un polo de atracción de experiencias y referencias a una escala que sobrepasa un carácter meramente localista.
- 4) En cuanto a los **alumnos**, durante las cinco promociones han pasado un total de 77 estudiantes, con una media de 15 por promoción. La cifra anual ha sido variable, denotando una caída lenta de la matrícula debido a los efectos de la crisis económica y a la competencia de los másteres oficiales y los títulos propios completamente subvencionados. Se espera que con la conversión a Posgrado Oficial el número de matriculados ascienda significativamente, tanto por el coste más reducido de la matrícula, como por el efecto



llamada de este tipo de proyectos, sobre todo en el ámbito latinoamericano. Estos factores hacen pensar que la **demanda potencial** del nuevo Máster Universitario en Economía y Gestión Cultural se estime importante, argumento que se refuerza si consideramos el volumen sostenido de matrícula del título propio precedente, y la novedad en el planteamiento académico del proyecto formativo.

- 5) El **origen formativo del alumnado** ha sido diverso, aunque predominan las ramas de humanidades. Podemos decir que la distribución ha sido aproximadamente la siguiente: un 40 % de Filosofía y Letras (Historia del Arte, Historia y Filosofía); un 40% de la rama empresarial (Facultad de CC. Económicas y E.U. Estudios Empresariales); y el 20% restante repartido entre Derecho, Publicidad, Arquitectura, Periodismo y Turismo. Una buena parte del alumnado han sido recién posgraduados (60%) y el resto son personas que demandan formación continua o reciclaje de su formación, orientada al trabajo profesional que viene ejerciendo.
- 6) El Máster ha confeccionado una **red de convenios con distintas instituciones** para la realización de prácticas de trabajo, entre las que destacamos las siguientes: Centro Regional para la Artesanía de Castilla y León, Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, Fundación Caja Duero, Museo Patio Herreriano, Museo de la Ciencia, Centro Buendía, Fundación Municipal de Cultura, Diputación de Valladolid, Instituto Municipal de Cultura de Burgos, SEACEX, Fundación Santa María la Real, Dirección General de Patrimonio de la Junta de Castilla y León, Televisión Castilla y León, Valladolid Convention Bureau, etc.

Lógicamente, todo este cúmulo de experiencias y organización serán aprovechadas en el planteamiento y trayectoria como posgrado oficial del **Máster Universitario en Economía y Gestión Cultural**. El Master ha sido declarado de **carácter estratégico** por parte de la Universidad de Valladolid, pues surge a iniciativa del Consejo de Dirección de la Universidad a raíz de un Convenio de Colaboración Educativa con la Fundación Villalar-Castilla y León para la impartición de un master oficial en esta temática. No obstante, y dado el interés de la institución patrocinante en un planteamiento eminentemente aplicado de la gestión cultural, este proyecto formativo consiste básicamente en una adaptación del Título Propio previamente existente, con denominación Máster Universitario en Administración de Industrias Culturales. En razón de esta continuidad, el nuevo Máster Oficial se adscribe a todos los efectos a la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales: coordinación académica, trámites administrativos y evaluación de la calidad.

La participación de la **Fundación Villalar-Castilla y León** en el proyecto educativo seguirá las pautas del **convenio de colaboración** con la Universidad de Valladolid y, en todo caso, tendrá conocimiento del programa académico, participará en el Comité Académico de la Titulación y colaborará en la programación de las prácticas externas. Su aportación económica se dedicará fundamentalmente a la financiación de los gastos originados por la docencia de profesores y expertos invitados, gastos de visitas de campo, publicidad y promoción del Máster y gastos materiales de ejecución.



2.2 Referentes externos.

Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta.

El *Buscador Colón de Estudios de Posgrado en España* registra más de 25 proyectos formativos (posgrados, máster y cursos de especialista) entre las universidades españolas bajo la temática de gestión cultural o gestión del patrimonio cultural. Sin embargo, resulta apreciable una evolución progresiva en el planteamiento de este tipo de cursos y masteres hacia una orientación más pragmática, es decir, con un enfoque económico y empresarial de la administración cultural. Además, van extendiendo su ámbito analítico desde parcelas específicas del patrimonio cultural, a la consideración de todo tipo de actividades e instituciones culturales, con un interés creciente en las actividades creativas, por ser las que poseen mayor vocación de mercado y mayor incidencia en las posibilidades de desarrollo económico local y regional. La creatividad y el espíritu empresarial son temas principales de la nueva economía, pero también del mundo de las artes y la cultura, de modo que resulta cada vez más imprescindible adquirir una sólida formación en economía de la cultura, funcionamiento de los mercados culturales, gestión de organizaciones culturales, captación y manejo de recursos, comercialización de bienes culturales; así como tomar experiencias que desarrollen la creatividad cultural combinada con la iniciativa empresarial.

Esta es la orientación fundamental de la propuesta del Máster Universitario en Economía y Gestión Cultural y, sobre estas premisas, los títulos con coincidencias más cercanas a nuestro planteamiento son los siguientes:

Programas de Posgrado (Doctorado, Máster y Cursos de Especialista) en Universidades españolas con coincidencias básicas con el título propuesto	
Cursos de Posgrado en Gestión Cultural http://www.ub.es/cultural/ Master en Gestión Cultural (Oficial) Doctorado en Gestión Cultural Máster en Gestión de Instituciones y Empresas Culturales Posgrado en Gestión y Políticas Culturales Posgrado en Cooperación Cultural Internacional Posgrado en Gestión y Producción de Espectáculos	Universidad de Barcelona
Máster en Gestión Cultural. Música, Teatro y Danza http://www.mastergestioncultural.org/	Universidad Complutense de Madrid Instituto de Ciencias Musicales
Máster en Gestión Cultural http://www.mastergestioncultural.eu/index.cfm	Universidad Carlos III de Madrid
Master Oficial en Gestión Cultural http://www.uv.es/pop/humanitats/gestioculturalsp.htm	Universidad de Valencia
Experto en Gestión Cultural http://www.unioviedo.es/economia/gestioncultural/	Universidad de Oviedo
Máster Universitario en Gestión Cultural (Oficial) http://www.uic.es/es/master-gestion-cultural	Universidad Internacional de Catalunya
Máster en Mercado del Arte y Gestión de Empresas Relacionadas http://www.nebrija.com/escuela-negocios/programas-master/master-oficiales-postgrado/master-mercado-arte/	Universidad Antonio de Nebrija
Máster en Gestión Cultural: Turismo, Patrimonio y Naturaleza http://www.ortegaygasset.edu/contenidos.asp?id_is=19	Fundación Ortega y Gasset

Por otra parte, también se han consultado como referentes externos distintos Posgrados impartidos en universidades europeas y norteamericanas, encontrando que los que guardan coincidencias más importantes con nuestra orientación son los siguientes:



Programas Master de Universidades extranjeras con coincidencias básicas con el título propuesto	
Master Art and Culture Studies- Specialisation Cultural Economics & Cultural Entrepreneurship http://www.fhk.eur.nl/makcw/cece/	Erasmus Universiteit Rotterdam
Master Produits Culturels http://arteco.univ-paris1.fr/	Université Paris 1 Pantheon Sorbonne
Master of Science in Economics and Management in Arts, Culture, Media and Entertainment http://university.unibocconi.org/master-of-science/economics-management-arts-culture-media.php	Università Bocconi
Master in Economics of Culture: Policies, Management and Governance http://www.ceistorvergata.it/Public/files/file/International%20Master.pdf	Università degli Studi di Roma Tor Vergata
Master of Arts in Arts Management http://artsmanagement.gmu.edu/welcome.htm	George Mason University
Master Spécialisé en Management des Entreprises Culturelles http://www.mastereculture.eu/fr/index.asp	Ecole Supérieure de Commerce Dijon-Bourgogne
Master Cultural and Creative Industries http://www.kcl.ac.uk/schools/humanities/depts/ci/ma/	King's College London
Master Creative Arts. Film New Media Writing http://halliwell.trinitycm.ac.uk/en/courses/postgraduatecourses/macreativearts	Trinity University College Wales

Algunos informes de rango internacional que certifican la importancia del análisis económico de la cultura y su trascendencia sobre las posibilidades de desarrollo económico local y regional son el conocido Informe KEA sobre "Economy of Culture in Europe" (<http://www.keanet.eu/ecoculturepage.html>) que ha inspirado una parte del desarrollo de la Agenda de Lisboa sobre competitividad de Europa. La propia Unión Europea trabaja en este campo como uno de los sectores económicos más prometedores y tiene documentos relevantes como la "Agenda Europea de la Cultura" (http://europa.eu/legislation_summaries/culture/cu0001_es.htm) que define las iniciativas que se tomen a escala nacional y europea en los próximos años; así como el "Libro Verde sobre las industrias culturales y creativas" (<http://www.eu2010feic.org/index>), que trata de formalizar a la cultura como cuarto pilar del futuro desarrollo de Europa, junto al social, medioambiental y económico.



2.3 Procedimientos de consulta internos y externos.

a Descripción de los procedimientos de consulta internos

La Universidad de Valladolid, a través de la Comisión responsable de esta titulación, estableció unos procedimientos de consulta que permitieran la participación de todos los públicos implicados desde una perspectiva interna a la institución. Los públicos y los órganos con los que se ha ido contando, así como el medio de participación de los mismos en la elaboración de este proyecto educativo se resumen en el siguiente cuadro, para posteriormente reseñar el proceso con mayor detalle.

Table with 2 columns: PÚBLICO OBJETIVO and MEDIO DE PARTICIPACIÓN. Rows include: Profesorado de los Departamentos y de los Centros, Personal de administración y servicios de los Departamentos y Centros, Órganos de Dirección de los Departamentos y de los Centros, Alumnos de las distintas titulaciones, Responsables académicos de la Universidad, Servicios técnicos de apoyo a la Verificación, Resto del profesorado, Resto del Personal de administración y servicios, Resto de alumnos.

Partimos de la base que el precedente más inmediato de esta nueva titulación, el Máster Universitario en Administración de Industrias Culturales (MAIC), título propio de la Universidad de Valladolid desde el curso académico 2005/2006, constituye una experiencia contrastada y con éxito, tanto en el número de alumnos, como en la configuración académica de sus enseñanzas. De este modo, tanto el cuerpo de profesorado que ha participado en este Máster, como la red de expertos, instituciones y entidades culturales que han estado relacionados en el proyecto educativo, y finalmente, los alumnos matriculados presentes y de ediciones anteriores (pues se tiene configurada una base de datos de antiguos alumnos MAIC), han venido siendo informados puntualmente de todo el procedimiento de transformación a Máster Oficial, en un proceso continuo de aportaciones y sugerencias mutuas.

Por otra parte, y a partir de la iniciativa original de todo este proceso, que es la manifestación de interés entre la Fundación Villalar-Castilla y León y la Universidad de Valladolid en promover un Máster Oficial en gestión cultural aplicada, formalizado en un Convenio de Cooperación Educativa entre ambas instituciones suscrito el 13 de julio de 2009, se decidió crear una Comisión Interdisciplinar de profesores, Departamentos y Grupos de Investigación involucrados en el análisis y estudio de esta materia, bajo la coordinación del Vicerrector de Posgrado y Formación Continua de la Universidad de Valladolid, y la participación de la Fundación Villalar-Castilla y León. En

Verificamemoria Master 011 208 V1



esta Comisión se confirmó la iniciativa y la voluntad de la Universidad de Valladolid de declarar con carácter estratégico esta nueva titulación y, por lo tanto, facilitar todos los medios disponibles para llevar a buen término la redacción del Anteproyecto y Memoria Final del Máster en Economía y Gestión Cultural. Por otro lado, en esta Comisión se llegó a confirmar también el enfoque disciplinar del Master, que consiste en un planteamiento de la gestión cultural desde un punto de vista económico y empresarial, sin desdeñar los aspectos cualitativos que comporta esta materia. Así mismo, y aun cuando este Máster resulta a iniciativa del Consejo de Dirección de la Universidad de Valladolid, se adscribe a todos los efectos a la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, que será el centro encargado de la coordinación académica, trámites administrativos y evaluación de la calidad.

De este modo, en enero de 2010 se configura oficialmente la Comisión de Plan de Estudios que se encargará de impulsar todo el procedimiento de elaboración del proyecto y solicitud de la nueva titulación. La composición de dicha Comisión es la siguiente:

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Categoría	Departamento	Cargo en el comité
Carlos	de Francisco	Garrido	PTUN	Vicerrector de Posgrado y Formación Continua	Coordinador
Juan Carlos	Arnuncio	Pastor	CAUN	Teoría de la Arquitectura y Proyectos Arquitectónicos	Vocal
María	Devesa	Fernández	Contratado Doctor	Economía Aplicada	Vocal
Mariano	Durántez	Vallejo	PTEU	Economía Financiera y Contabilidad	Vocal
María José	Garrido	Samaniego	PTUN	Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Vocal
Luis César	Herrero	Prieto	PTUN	Economía Aplicada	Vocal
Javier	Merlo	Ridruejo		Fundación Villalar	Vocal
José Ángel	Sanz	Lara	PTUN	Economía Financiera y Contabilidad	Vocal
Iñigo	Sanz	Rubiales	PTUN	Derecho Público	Vocal
Miguel Ángel	Tola	Rúa		Fundación Villalar	Vocal
Miguel Ángel	Zalama	Rodríguez	PTUN	Historia del Arte	Vocal

Esta Comisión ha venido trabajando en la elaboración del Anteproyecto, a la vez que en todo el proceso de consultas internas y externas, así como en la búsqueda de referentes útiles y pragmáticos para el Master. En este procedimiento se ha contado con una estrecha colaboración con el Gabinete de Estudios y Evaluación de la Universidad de Valladolid, que ha facilitado buena parte de los trámites y se ha encargado de la elaboración y tramitación del informe económico y financiero del Máster. La síntesis de etapas cumplidas en este proceso hasta la solicitud definitiva de la nueva titulación a ANECA han sido los siguientes:

- Anteproyecto para la aprobación interna de titulaciones en la Universidad de Valladolid: **presentación del Anteproyecto del Máster Universitario en Economía y Gestión Cultural al Vicerrectorado del Posgrado y Formación Continua de la Universidad de Valladolid** en marzo de 2010. A partir de esta fecha transcurrieron los 15 días de plazo reglamentario de exposición pública entre los órganos y profesorado de la Universidad de Valladolid, recibiendo distintas alegaciones que fueron consideradas e incorporadas a la Memoria VERIFICA



- **Aprobación por la Junta de Centro de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales** de la nueva propuesta de titulación, en forma de Anteproyecto de Máster Universitario en Economía y Gestión Cultural, nombrando al efecto los Coordinadores del Título (Director y Subdirector) y el Comité Académico y de Calidad del Máster. Estos acuerdos fueron adoptados por unanimidad de la Junta de Centro reunida en marzo de 2009
- **Reunión abierta de evaluación y debate del Anteproyecto del Master entre profesorado, alumnos y entidades colaboradoras.** En esta reunión, celebrada el día 31 de marzo de 2010, se trabajaron las encuestas de valoración previamente realizadas, así como las distintas aportaciones y sugerencias recibidas, muchas de las cuales han sido consideradas para la redacción de la Memoria VERIFICA del Máster
- **Aprobación de la Comisión de Posgrado de la Universidad de Valladolid.** Esta Comisión ha trabajado con ponentes y en pleno respecto del Anteproyecto del Master Universitario en Economía y Gestión Cultural, realizando una serie de alegaciones que también han sido incorporadas a la Memoria VERIFICA. Finalmente, la Comisión acordó informar favorablemente sobre la propuesta de Máster.
- **Información del Anteproyecto del Máster y solicitud de colaboración docente a los Departamentos** implicados en la organización académica del Máster. Aun cuando este proceso de información se ha venido produciendo a lo largo de todas las etapas de elaboración del Anteproyecto y Memoria Verifica, la Comisión del Plan de Estudios y su coordinador, como Vicerrector de Posgrado y Formación Continua, solicitó formalmente a los Departamentos afectados la autorización de la colaboración docente y la designación de los profesores correspondientes en cada una de las asignaturas del Máster. Esto ha implicado la realización de una programación académica específica que se pone de manifiesto en las distintas fichas de asignaturas, materias y módulos que aparecen en los anexos de esta Memoria
- Redacción y tramitación de la Memoria VERIFICA
 - Informe Económico a la Junta de Castilla y León
 - Aprobación definitiva por parte de la Comisión de Plan de Estudios del Máster
 - Envío al Consejo de Dirección de la Universidad de Valladolid
 - Informe del Consejo Consultivo
 - Envío, análisis y aprobación por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid



b Descripción de los procedimientos de consulta externos

La Comisión responsable de esta titulación estableció también unos procedimientos de consulta externos que permitieran la participación de todos los públicos externos a las instituciones universitarias, pero que participan de una u otra manera de los resultados de este Plan. Los públicos con los que se ha contado así como el medio de participación de los mismos en la elaboración de la titulación, se resumen en el siguiente cuadro y se desarrollan posteriormente:

PÚBLICO OBJETIVO	MEDIO DE PARTICIPACIÓN
Empresas e Instituciones relacionadas con las materias del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de información y consulta para la evaluación y revisión del Plan. • Consulta de opinión a las Empresas e Instituciones susceptibles de ofrecer prácticas a nuestros estudiantes y titulados. • Sondeos de opinión de las necesidades de recursos humanos realizados a las Empresas e Instituciones de los sectores relacionados.
Profesionales de prestigio.	<ul style="list-style-type: none"> • A través de un proceso de información y consulta para la evaluación y revisión del Plan.
Asociaciones profesionales.	<ul style="list-style-type: none"> • A través de un proceso de información y consulta para la evaluación y revisión del Plan.
Titulados Universitarios.	<ul style="list-style-type: none"> • A través del seguimiento de titulados universitarios para la evaluación de la satisfacción con sus titulaciones.

Han sido varios los procesos de consulta realizados, pero el principal de todos ellos ha sido una **encuesta de valoración** y aportaciones sobre los distintos aspectos académicos del **Máster Universitario en Economía y Gestión Cultural**, que fue enviada a todo el colectivo de alumnos y ex-alumnos del título propio Máster en Administración de Industrias Culturales, así como a su cuerpo de profesorado y expertos externos. El índice de respuesta fue notable (un 35% de contestaciones) manifestando, en términos generales, una valoración notable sobre el planteamiento, estructura académica y contenidos de las asignaturas. Buena parte de las sugerencias realizadas han sido incorporadas al proceso de elaboración de la Memoria, y otras quedan como desafíos pendientes para el Comité Académico y la Dirección del Máster, como es la instrumentación de una bolsa de trabajo eficiente que acerque a los egresados a las posibilidades reales del mercado de trabajo. De esta reflexión ha surgido una iniciativa por parte de antiguos alumnos, como es la creación de una Asociación de Gestores Culturales en Castilla y León, inexistente como tal en este momento, y que puede ser una herramienta que contribuya al propósito antes mencionado, así como a fortalecer la presencia de esta orientación profesional.

De igual modo, este proceso de encuestación externa sirvió también para configurar un **modelo de Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Valladolid** y distintos agentes y entidades culturales, que sirva de base para la realización de las **prácticas de trabajo de los alumnos del Máster**. Aun cuando ya se cuenta con una trayectoria consolidada en esta cuestión, pues se conservan buena parte de los contactos realizados durante el Master en Administración de Industrias Culturales, todas las entidades encuestadas han confirmado su voluntad de renovar y ampliar los convenios de colaboración.

Verificamemoria Máster 011 208 V1



Programa Verifica \ ANECA

Máster Universitario en Economía y Gestión Cultural

Universidad de Valladolid

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

Por último, en este proceso de referencias externas, se han tomado en consideración algunos informes específicos realizados por instituciones, universidades y profesionales que tienen entidad en esta materia. Estos han sido los siguientes:

Universidades	
Víctor María Fernández Blanco Profesor Titular de Fundamentos del Análisis Económico Miembro del Comité Editorial de la revista Journal of Cultural Economics	Universidad de Oviedo
María Luisa Palma Martos Profesora Titular de Economía Aplicada Coordinadora de los Encuentros en Economía de la Cultura de la Universidad de Sevilla y Miembro de Oikos	Universidad de Sevilla
Pablo Andueza Departamento de Leyes Coordinador del Proyecto Fondef "Patrimonio cultural y desarrollo económico en Chile"	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Instituciones, Entidades y Agentes económicos	
Juan Carlos Prieto Vielba Director Gerente	Fundación Santa María la Real
Ramón Álvarez Vega Gerente	Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León
Felix Sanz Pastor Director	Centro Regional de la Artesanía de Castilla y León
Rubén Gutiérrez del Castillo Jefe del Servicio de Estudios y Análisis	Fundación Autor. SGAE
Oscar Pastor y Sandra Gambóa Socios	I+Deas. Consultoría y Gestión Cultural
Antoni Laporte Director y Socio Fundador	Artimetría
Juan Manuel Guimeráns Director del Área de Cultura y Turismo	Ayuntamiento de Valladolid

Ver
ific
aM
em
oria
Ma
ster
011
208
V1



3 Objetivos.

3.1 Objetivos.

El **objetivo fundamental** del Master Universitario en Economía y Gestión Cultural es capacitar al alumno para que pueda diseñar, desarrollar y evaluar proyectos de gestión cultural, proporcionándole una formación específica e instrumental desde una óptica esencialmente económica y empresarial, sin desdeñar los aspectos cualitativos que comporta la administración de actividades y materias relacionadas con la creación artística y cultural.

De forma particular el programa formativo persigue los siguientes **objetivos específicos**:

- Saber interpretar las tendencias del sector cultural en su conjunto y conocer las especificidades de cada uno de sus componentes, así como identificar y manejar los principales recursos analíticos y de información del sector.
- Dotar de habilidades y técnicas de gestión económica aplicadas a la cultura, particularmente en los aspectos de captación y gestión de recursos financieros, dirección de organizaciones, comercialización de productos e incidencia y evaluación de la regulación económica.
- Aplicar las competencias y experiencias adquiridas en el Máster para la resolución de problemas relativos a la economía y gestión cultural, en entornos nuevos o cambiantes, así como saber detectar las oportunidades de negocio y de desarrollo de una actividad profesional en el ámbito cultural.

Como **objetivos genéricos**, este Máster asume las finalidades relacionadas con la Ley 3/2007 de igualdad entre hombres y mujeres, la Ley 51/2003 de no discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad y la Ley 27/2005 de cultura de la paz y valores democráticos.



3.2 Competencias.

El diseño de competencias se ha llevado a cabo partiendo de las recomendaciones recogidas en el Marco Europeo de Cualificaciones para la Educación Superior, el Proyecto Tuning, los Descriptores de Dublín, la “Guía de Apoyo para la Elaboración de la Memoria para la Solicitud de revisión de Títulos Oficiales (Grado y Máster)” de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y las recomendaciones de la Universidad de Valladolid recogidas en la “Guía para el Diseño y Tramitación de los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Valladolid”. Así mismo se han considerado las opiniones e indicaciones recopiladas de los distintos referentes internos y externos consultados a lo largo de la preparación de este proyecto educativo.

De este modo, se han definido una serie de **competencias generales**, que son transversales a cada materia del Máster, y que se fortalecen en todas ellas con diversos niveles de expresión. Por otro lado, se definen también una serie de **competencias específicas**, que son propias del título que se ofrece. Veamos cada una de ellas de forma pormenorizada.

Competencias Generales del Máster Universitario en Economía y Gestión Cultural

G1. Integración de conocimientos

Capacidad para integrar los conocimientos previos de manera crítica y relacionada, y utilizarlos para elaborar propuestas, ya sean de naturaleza teórica, práctica o técnica, que se puedan aplicar al estudio de situaciones reales adaptadas al campo de la gestión cultural.

G2. Gestión de la información y manejo de NTIC's

Dominio de habilidades de gestión de la información, documental, bibliográfica o estadística, que permitan al alumno estudiar, investigar y aprender de forma permanente y autónoma. Ello comporta, además, la capacidad para utilizar las TIC como herramienta de comunicación, gestión de la información y recurso para el aprendizaje cooperativo.

G3. Comunicación y presentación de resultados

El logro de esta competencia implica saber comunicar y defender, de forma oral y por escrito, los resultados fundamentales de un trabajo teórico o empírico, así como la cadena argumental que lo sustenta. El público objetivo puede ser de carácter especializado o no especializado y la comunicación debe ser de forma ordenada, clara, concisa y sin ambigüedades.

G4. Trabajo autónomo y en equipo

El alumno debe ser capaz de organizar y planificar el trabajo propio considerando los recursos disponibles y con el compromiso de desarrollar un objetivo de calidad. Así mismo debe ser capaz de trabajar en equipo, demostrando habilidad para coordinar personas y tareas concretas y contribuir con profesionalidad al buen funcionamiento y organización del grupo sobre la base del respeto mutuo.



G5. Responsabilidad individual y social

La adquisición de esta competencia implica saber comportarse de manera íntegra y consecuente con los principios y valores personales y profesionales, sobre todo en el ámbito de la cultura, debido a su carga simbólica, individual y social. Esto supone conocer los instrumentos éticos que regulan las actuaciones profesionales, ser respetuosos con las normas y usos que amparan la integridad y sostenibilidad de la cultura, actuar con responsabilidad y rectitud ante cualquier situación, así como comprometerse con las consecuencias de los actos.

Competencias específicas del Máster Universitario en Economía y Gestión Cultural

- E1.** Conocimiento e interpretación de los principales recursos culturales, en especial los de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, tanto físicos como intangibles, identificar su valor artístico y analizar sus implicaciones en el territorio y el medio urbano.
- E2.** Conocimiento del marco jurídico, tanto público como privado, en que se desenvuelven las diferentes actividades culturales y valorar su influencia en la creación y desarrollo de proyectos culturales.
- E3.** Obtención de criterios y herramientas para identificar y evaluar la conducta de agentes e instituciones culturales, así como para analizar el funcionamiento de los distintos mercados culturales.
- E4.** Desarrollo de habilidades para la captación de recursos económicos encaminados a la gestión y programación de proyectos culturales con viabilidad financiera.
- E5.** Desarrollo de la capacidad creativa de empresas y entidades culturales, así como obtención de conocimientos sobre cómo organizar recursos humanos y materiales para la búsqueda de una finalidad conjunta de carácter cultural.
- E6.** Diseño y desarrollo de planes de comercialización de bienes y servicios culturales, así como programas de comunicación y lanzamiento de proyectos o instituciones culturales.
- E7.** Conocimiento de las políticas culturales, además de capacidad para el diseño y evaluación de proyectos e intervenciones de carácter cultural.
- E8.** Adquisición de destrezas en el manejo de indicadores culturales, confección de bases de datos, así como su tratamiento e interpretación estadística.
- E9.** Conocimiento de los distintos sectores culturales (patrimoniales, artísticos y creativos), en especial los que pertenecen al ámbito regional. Saber relacionarse y actuar de forma proactiva con los distintos agentes e instituciones culturales como medio de captación de experiencia e impulso del espíritu emprendedor.
- E10.** Capacidad para diseñar un proyecto de investigación en el ámbito de la economía y gestión cultural, decidir sobre la metodología más adecuada para afrontar el estudio, ejecutarlo de forma autónoma o en grupo, y defenderlo de forma clara y sintética.



4 Acceso y admisión de estudiantes.

4.1 Sistemas de:

- a Información previa a la matriculación.

La Universidad de Valladolid se ocupa de los potenciales estudiantes que pueden acceder a sus títulos de master por los cauces establecidos en los procedimientos de acceso, ya sean estudiantes de grado, como de master, doctorado, profesionales, etc, ya sea de nuestra Universidad como de otras universidades nacionales y extranjeras. Para ello, se llevan a cabo acciones de difusión e información de la oferta formativa de master y doctorado, previa a la matrícula en tres vertientes estratégicas:

- Difusión e información institucional, de carácter general.
- Difusión e información propia de los distintos centros que forman parte de la Universidad de Valladolid.
- Difusión por parte de los distintos departamentos y áreas de conocimientos o institutos universitarios de investigación, que configuren el contenido científico investigador o profesional de los distintos master.

La difusión e información previa a la matrícula de carácter institucional tienen como objetivo acercar la oferta formativa de posgrado al futuro estudiante, facilitándole información básica sobre la institución y, en particular, sobre su oferta formativa, así como los procedimientos de matriculación y condiciones específicas de acceso a cada titulación. Por otra parte, a través de diversas acciones, se diseñan materiales, mecanismos y métodos de información que faciliten esta tarea a todo miembro de la comunidad universitaria que asuma responsabilidades en este ámbito.

Entre las acciones previamente mencionadas se encuentran las siguientes:

- Presentación de la Universidad de Valladolid y de su oferta formativa de posgrado a través de:
 - Sesiones informativas entre los distintos alumnos de grado de nuestra universidad sobre los estudios de posgrado existentes, los perfiles científicos investigadores y profesionales vinculados, las competencias más significativas, los programas de movilidad y de prácticas y las salidas profesionales. Estas sesiones las realiza personal técnico especializado de la universidad junto con profesorado de sus diversos centros.
 - Presentaciones de la oferta de posgrado a instituciones y asociaciones empresariales, tecnológicas y científicas, colegios profesionales, a través del plan de comunicación de la oferta de posgrado donde se especifica la oferta de interés para cada ámbito científico profesional.
 - Jornadas de puertas abiertas fomentando la participación de futuros alumnos, empresas, centros de investigación, colegios profesionales e instituciones relacionadas...
 - Participación de la Universidad de Valladolid en las jornadas, ferias y canales de difusión relacionados con la formación universitaria, así como las específicas y especializadas para cada ámbito de de interés científico profesional, con especial interés en ámbitos geográficos no cubiertos con las acciones anteriores, donde se difunde nuestra oferta en universidades distintas a las nuestras.
 - Presentaciones de la Universidad de Valladolid a nivel internacional a través de las distintas acciones de difusión internacional donde se presenta la oferta formativa de posgrado.



- Edición y difusión de material informativo en distintos formatos (papel, Web, digital,...) de la oferta formativa y de los servicios de la Universidad como, por ejemplo:
 - **Web UVa de Posgrado:** Web específica de la Universidad de Valladolid, donde se presenta la oferta formativa de posgrado, contenidos, competencias y características, así como se facilita la comunicación con los responsables de cada titulación y se facilita la información necesaria para la matriculación.
 - **Guía UVa de la oferta formativa de posgrado:** Guía que recoge en papel y Cd, toda la información sobre la oferta formativa de posgrado, así como requisitos de acceso, contenidos de la formación, salidas profesionales, itinerarios y medios de contacto.
 - **Folleto del título de posgrado:** Folleto informativo que desarrolla completamente la información específica de cada título de posgrado ampliando la información recogida en la Guía UVa de la oferta formativa de posgrado.
 - **Guías de la oferta formativa UVa:** La Universidad edita unas guías de los distintos centros a través de la cual se informa sobre las vías y notas de acceso, sobre planes de estudios, sobre asignaturas obligatorias y optativas, sobre programas de prácticas y de movilidad, sobre perfiles académicos y profesionales, sobre las competencias más destacadas a desarrollar, sobre salidas profesiones de las titulaciones contempladas y, finalmente, sobre los posibles estudios complementarios que pueden cursarse posteriormente.
 - **La guía de matrícula:** Esta guía recoge información sobre cada titulación en términos de organización curricular, requisitos y protocolos de matriculación, exigencias y compatibilidades, etc...
 - **La guía del alumno:** Información específica sobre quién es quién y qué es qué en la Universidad de Valladolid, indicando expresamente cuáles son los servicios que se prestan y cómo acceder a ellos, así como cualquier otro tipo de información que se considere de interés para los alumnos presentes y futuros.
 - **Una mirada a la UVa:** Se trata de un cuadríplico informativo sobre los datos más representativos de la Universidad: titulaciones y número de estudiantes, titulados, prácticas, etc., incluyendo una descripción de sus centros y de sus servicios y logística más representativa, así como de grupos e institutos de investigación y sus resultados, departamentos y su composición, etc.
 - **La UVa en cifras:** Publicación anual que ofrece un riguroso tratamiento estadístico general de los aspectos más relevantes en el ámbito de la propia Universidad.
 - **El “centro” en cifras:** Información específica de cada centro en términos estadísticos, facilitando así conocer en detalle sus características.
 - **Información institucional en formato digital:** A través de múltiples canales adaptados al devenir tecnológico de los tiempos (Páginas Web, DVDs, USBs...) se proporciona la información relacionada en los apartados anteriores.
- Presencia con stand propio en las ferias de formación más representativas, como **Aula** a nivel nacional, **Labora**, a nivel autonómico y otras ferias internacionales donde nuestra Universidad juega un papel relevante por sus acciones de difusión del español como lengua extranjera.
- Información presencial a través del **Centro de Orientación e Información al Estudiante**, el **Servicio de Alumnos** y las **Secretarías de los Centros**, donde se atienden las dudas de los futuros alumnos y se distribuyen los productos de información descritos previamente.



- Información directa y **online**, a través de los teléfonos de información de la universidad, los correos electrónicos de consulta y los mecanismos Web de petición de información. Consultas que son atendidas por los servicios descritos en el punto anterior y que facilitan la atención directa.

Por otra parte, la Universidad de Valladolid apoya que **cada centro**, ya sea con los medios institucionales antes mencionados o a través de su propia iniciativa, realice acciones de difusión e información previas a la matrícula con el objetivo de aprovechar sus conocimientos, contactos y medios para facilitar un acercamiento más profundo a su propia oferta formativa y sus servicios.

Se establecen mecanismos de coordinación de dichas acciones entre los servicios y agentes centrales de la universidad y los propios de los centros con el objetivo de conocer, coordinar y potenciar los esfuerzos de información y difusión. Para ello, se utiliza un **sistema Web** donde los centros incluyen las acciones que tienen planificadas así como los medios y productos de difusión de desarrollo propio, estableciendo una base de datos específica.

La tipología de acciones que el centro puede desarrollar con el objeto de mejorar la difusión e información previa a la matriculación se apoya en aquellas diseñadas institucionalmente, sin repetir las. En cualquier caso, los centros pueden diseñar aquellas que consideren adecuadas apostando por un grado de innovación más oportuno. Aquellas acciones que sean consideradas de interés institucional, podrán ser extrapoladas para toda la universidad y pasar a formar parte de los mecanismos de difusión e información institucionales.

Estos mecanismos de difusión e información previa a la matrícula se estructuran a través de los vicerrectorados responsables en materia de alumnos, ordenación académica, relaciones institucionales, planificación y calidad, y se desarrollan a través de los siguientes servicios:

- Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua.
- Gabinete de Comunicación.
- Servicio de Ordenación Académica, posgrado y tercer ciclo.
- Servicio de alumnos.
- Centro de Orientación e Información al Estudiante (COIE).
- Gabinete de Estudios y Evaluación.
- Responsables de imagen corporativa, comunicación y prensa.
- Los recursos propios de los centros.

Por otra parte, se hace también especial hincapié en organizaciones, empresas, administraciones y asociaciones que forman parte de los agentes de interés de nuestra universidad y que, por tanto, deben ser objeto de la difusión e información sobre la oferta formativa, servicios, actividad investigadora... de nuestra universidad, facilitando de esta forma un mejor conocimiento de la misma desde las propias bases del entorno social en que se encuentra enmarcada.

Todas las acciones previstas se encuentran enmarcadas dentro de la estrategia general de la Universidad de Valladolid en materia de información, apoyo y orientación, tanto para los grado, como para los posgrado, al tener establecida una estrategia continua.



Esta estrategia plantea, entre otras, las acciones descritas en este punto a través del siguiente calendario de desarrollo, primero general, y para aquellas acciones concretas de información y orientación a la matrícula, concretamos el calendario habitual.

¿Quién?	Formación previa	Formación Universitaria				Mercado Laboral	
		Grado			Master		Doctora.
		1º	2º 3º	4º			
1) Información y comunicación							
Web UVa de posgrado	Gab. Comuni.						
Guía UVa de posgrado	Gab. Comuni.						
Folleto del Título Posgr.	Gab. Comuni.						
Guía oferta UVa	Ser. Alumnos	Mayo, previo matrícula					
Guía de matrícula	Ser. Alumnos	Mayo.					
Guía del alumno	Ser. Alumnos	Mayo.					
La Uva en cifras	Gab. Est. Eva.	Febrero					
Un vistazo a la UVa	Gab. Est. Eva.	Febrero					
"Titt" Centro" en cifras	Gab. Est. Eva.	Febrero					
La Uva al día	Comunicación	Periódico.					
2) Captación, acogida y adecuación.							
Acciones Difusión Pos.	Vicerr. Posar.						
Antena de grado	Gab. Est. Eva.	Febrero					
Jorna. presentación UVa	Vic. Alumnos	Octubre					
Jorna. puertas abiertas	Vic. Alumnos	Enero - Abril					
Programa apoyo elección	V.Alu. Centros	Enero - Abril					
Conoce la UVa	Vic. Alumnos	Enero - Abril					
Comprobación de nivel	Centros						
Cursos O	Centros						
3) Tutoría, orientación y apoyo							
Tutores Coordinadores	V.Alu. Centros						
AVaUVa	V.Alu. Centros						
Tutores académicos	V.Alu. Centros						
Tutores laborales	V.Alu. Centros						
Servicios de apoyo	Servicios						
Foros de empleo	Coie / Funge.						
Orientación profesional	Coie / Funge.						
Servicios apoyo inserción	Coie / Funge.						
4) Evaluación, seguimiento y análisis.							
Evaluación académica	Centros						
Observatorio de empleo	Gab. Est. Eva.						
Seguimiento abandonos	Gab. Est. Eva.						
Evaluación de acciones	Gab. Est. Eva.						

Por último ha de mencionarse que el Máster dispondrá de una web propia donde el estudiante dispondrá de toda la información necesaria sobre los siguientes aspectos:

- Organización de las enseñanzas: asignaturas, horarios, calendario académico
- Cuerpo de profesorado
- Trámites y plazos de matrícula
- Prácticas de trabajo y convenios institucionales
- Salidas profesionales y bolsa de trabajo
- Material didáctico, pedagógico y enlaces de interés (área restringida a alumnos y profesores del Máster)

Se podrá solicitar cualquier información complementaria a la Dirección del Máster y se realizará anualmente un envío de trípticos informativos a los graduados de los centros de la UVA más afines a la titulación. Así mismo la



Dirección del Máster se ocupará particularmente de insertar información sobre el mismo en algunos canales de interés específico: Buscador Colón, Plataforma Universia, Fundación Carolina

a.1 Perfil de acceso.

Podrán solicitar el ingreso en este Máster aquellos candidatos que dispongan de un Título Universitario oficial u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

A este perfil genérico pueden añadirse las siguientes características en el perfil del alumno que puede cursar este Máster:

- Personas con interés por la cultura por su significado simbólico (síntesis de inteligencia y expresión de la belleza), pero también por su valor social, como fuente de riqueza y transformación social.
- Alumnos con el deseo de desarrollar su actividad profesional en el ámbito de la administración cultural, bien como una oportunidad de negocio privado, bien como trabajo en alguna entidad pública de carácter cultural.
- Profesionales que trabajan en el sector cultural y deseen tomar este Master como una oportunidad para el reciclaje y adaptación de sus conocimientos y habilidades, sobre todo en los instrumentos que pretencen al ámbito analítico de la economía y la gestión empresarial.
- Alumnos con afán de conocer la explicación económica del comportamiento de los individuos y las instituciones respecto de la cultura presente y acumulada
- Alumnos con el deseo de profundizar en el conocimiento de los distintos ámbitos del sector cultural: artes escénicas y musicales, patrimonio histórico e industrias culturales y creativas
- Personas con el interés de aprender y progresar en el conocimiento de cada una de las áreas de estudio de este Máster
- Individuos conscientes del esfuerzo y el mérito del trabajo personal, pero también con inclinación para el desarrollo de habilidades para trabajar en equipo

Dado el carácter multidisciplinar del campo científico de la gestión cultural, el Máster va a estar dirigido a profesionales y estudiantes con un abanico amplio en sus posibilidades de formación original, y particularmente a los graduados en Comercio, Administración de Empresas, Economía, Filosofía y Letras, Geografía e Historia, Historia del Arte, Arquitectura, Derecho, Bellas Artes, Gestión Turística, Educación y Comunicación Audiovisual y Publicidad

b Procedimientos de acceso.

Podrán solicitar el ingreso en este máster aquellos candidatos que dispongan de un Título Universitario oficial u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus



títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de *Máster*.

En el caso de que el número de solicitudes de alumnos superara el número de plazas ofrecidas se utilizarán los criterios de valoración que establezca la Comisión Académica. Entre ellos podrán considerarse los siguientes criterios:

- a) Expediente académico del título que de acceso al programa, según baremo establecido en el punto 4.5 del Anexo I del Real Decreto 1044/2003 de 1 de agosto por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título
- b) Otros méritos académicos debidamente especificados
- c) Experiencia profesional relacionada con los contenidos del Título
- d) Entrevista personal
- e) Calificación obtenida en una prueba general de conocimientos
- f) Conocimiento de idiomas

La horquilla de valoración de los criterios establecidos en los apartados anteriores será la siguiente, siguiendo la Guía para el Diseño y Tramitación de los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Valladolid: (1) el expediente académico tendrá una valoración no inferior al 30% de la puntuación total; (2) la valoración de la entrevista personal no podrá ser superior al 30% de la puntuación final



c) Procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso.

La Universidad de Valladolid considera, dentro de sus estrategias para dar a conocer la institución y orientar a sus estudiantes que el momento inicial de su relación con ellos es uno de los más críticos. Así, dando la continuidad lógica y coherente a las tareas de información realizadas previas a la matrícula se establecen ahora nuevos mecanismos de orientación y apoyo a lo largo del desarrollo de los programas formativos para los que ya son estudiantes de pleno derecho. En concreto:

- Realización de acciones de divulgación y orientación de carácter grupal, generales o de centro por medio del programa “**Conoce la UVa**”.
- Acciones de **diagnóstico de conocimientos básicos** sobre la titulación y el correspondiente programa formativo.
- Acciones de fortalecimiento de conocimientos básicos considerados como prerrequisitos por parte de ciertos programas formativos mediante la impartición de “**Cursos Cero**”.
- Sistemas de **mentoría** protagonizados por alumnos de cursos superiores a través del programa de “**Apoyo Voluntario entre Alumnos Uva: AVaUVa**”.
- Sistemas de **orientación y tutoría individual** de carácter inicial, integrados en los procesos de orientación y tutoría generales de la Universidad de Valladolid, y que comienzan a desarrollarse mediante la asignación a cada estudiante de un tutor de titulación que será responsable de orientar al estudiante de forma directa, o bien apoyándose en los programas mentor, en el marco del programa formativo elegido por éste. Para ello, realizará una evaluación diagnóstica de intereses y objetivos del alumno, elaborará o sugerirá planes de acciones formativas complementarias, ayudará a planificar programas de hitos o logros a conseguir, fijará reuniones de orientación y seguimiento... con el fin de orientar y evaluar los progresos del alumno a lo largo de la titulación.

Dado que es previsible que en este Máster un porcentaje significativo de alumnos sean extranjeros, la Universidad de Valladolid cuenta con departamento de Relaciones Internacionales con servicios de acogida e información para estos alumnos (Vid. apartado 5.2 de esta Memoria). Así mismo, la Dirección del Máster se ocupará de la confección de un documento informativo sintético sobre formas de acceso a Valladolid, relación de alojamientos y residencias, simulación del coste de la vida en la ciudad, información básica sobre la Universidad de Valladolid y principales atractivos turísticos y culturales de la ciudad.

4.2 Condiciones o pruebas de acceso especiales

¿La titulación tiene alguna tipo de prueba de acceso especial?

Sí No

No están previstas condiciones o pruebas de acceso especiales para el Acceso a esta titulación.



4.3 Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

La Universidad de Valladolid tiene definido un procedimiento de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados. Este procedimiento se establece en dos momentos diferenciados en función del estudiante al que va dirigido:

1. El procedimiento de apoyo y orientación a los alumnos interesados, en proceso de matrícula y al inicio del master.
2. El procedimiento de apoyo y orientación general del master.

Esta diferencia se establece por la naturaleza de la problemática específica que afecta al momento de acceso al master y la formación de posgrado en general, estableciendo así mecanismos de información, apoyo y orientación de carácter especial a los alumnos que están interesado en realizar un master, así como durante el periodo de matriculación y en el comienzo del master, con los siguientes objetivos:

- Facilitar la toma de decisión en la elección del master más adecuado a los intereses científicos profesionales de los alumnos potenciales.
- Facilitar la matriculación e ingreso de los estudiantes en el master elegido.
- Mejorar el conocimiento que sobre nuestra universidad tiene dichos estudiantes y su entorno.
- Proporcionar al propio personal docente información sobre los conocimientos y la adecuación a la formación universitaria con la que acceden estos estudiantes de master.
- Iniciar el proceso de tutoría y seguimiento de los estudiantes de master.

De esta forma se establecen dos tipos de acciones genéricas:

- Aquellas que son establecidas por la Universidad con carácter general y cuya responsabilidad de realización recae en los servicios centrales de la propia institución.
- Aquellas que son descritas con carácter general, dentro del catálogo de acciones de apoyo y orientación a estudiantes de nuevo ingreso, pero que cada centro y coordinadores de la titulación, son responsables de aplicar o no según las necesidades y características de la formación y del perfil del alumno.

Por otra parte, con independencia de estas acciones, el centro puede diseñar y desarrollar las que consideren oportunas siempre y cuando se realicen de manera coordinada con los servicios centrales de la universidad y se facilite también -a través de tales acciones- la adecuada información de carácter institucional. Así, la Universidad de Valladolid se dota de un mecanismo estándar de apoyo a nuevos estudiantes, pero al mismo tiempo permite la flexibilidad de las acciones facilitando la adaptación a la formación impartida, a las características del centro y al perfil del alumno de nuevo ingreso.



Las acciones a las que se acaba de hacer referencia son diversas, destacando las siguientes:

- a) **Creación y distribución de materiales de información y divulgación:** dentro del apartado de información y difusión, hemos descrito documentación, distribuida en varios formatos, que tiene como objeto permitir un mejor conocimiento de nuestra Universidad, así como de la oferta de títulos de posgrado. De esta forma, a través de productos como la Web UVa de posgrado, Guía de la oferta formativa de posgrado, Folletos informativos de los títulos de posgrado, *Guía de la Oferta Formativa de la UVa*, la *Guía de Matrícula*, la *Guía del Alumno*, *Una mirada a la UVa*, *La UVa en Cifras*, *El "Centro" en Cifras*, la propia página Web de la Universidad de Valladolid, y otros productos más específicos como los que hacen referencia a servicios concretos como el Servicio de Deportes -entre otros-, a prácticas en empresas, a estudios en el extranjero, o la propia *tarjeta UVa*, configuran un sistema de información muy útil para el alumno.
- b) Realización de acciones de **divulgación y orientación** de carácter grupal, generales, de centro o de cada una de los títulos de posgrado, por medio del programa **"Conoce la UVa"**. En este sentido, la Universidad de Valladolid organiza acciones de información que facilitan a los alumnos potenciales de master y los entornos potenciales científicos y profesionales, un conocimiento inicial de quién es quién en la Institución, dónde se encuentran los centros y servicios de utilidad para el estudiante y el entorno científico profesional de referencia, cuál es el funcionamiento de los mismos y cómo acceder a ellos. Al mismo tiempo se programan cursos de introducción general al funcionamiento de la universidad donde se presentan -por parte de los responsables académicos y los responsables administrativos de los distintos servicios- el funcionamiento de éstos. Así por ejemplo, los estudiantes reciben información detallada sobre aspectos académicos y organizativos de la universidad, sobre la estructura y los órganos de decisión, las posibilidades de participación estudiantil, los programas de intercambio y movilidad, las becas y ayudas, las prácticas, deportes,...
- c) Acciones de diagnóstico de conocimientos básicos necesarios o recomendables para cursar la titulación elegida. En este sentido, existe la posibilidad, según la titulación, de realizar unos test de nivel en distintos ámbitos que permita conocer a los responsables académicos el estado de los nuevos alumnos respecto a las materias que van a impartir y la situación respecto a las competencias que se van desarrollar, todos esto, según lo establecidos en los procesos de selección y pruebas de acceso. El test no tiene un carácter sumativo, sino únicamente de puesta en situación, tanto para los nuevos alumnos, como para los responsables académicos, información que es de mucho interés para facilitar el desarrollo de los programas formativos a través de un mejor conocimiento de quiénes lo van a recibir.
- d) Sistemas de mentoría por alumnos de cursos de doctorado, para los master básicos de investigación que facilitan el acceso al curso de doctorado, dentro del sistema de **"Apoyo Voluntario entre Alumnos UVa"** **AVaUVa:** Existe la posibilidad de desarrollar la figura del estudiante mentor, programa que permite, a un estudiante de cursos superiores, con ciertas características académicas, de resultados probados o de participación en la vida universitaria, desarrollar tareas de orientación, apoyo e información a un alumno o a un grupo de alumnos, en este caso, aquellos matriculados en master básicos de investigación que faciliten el acceso al curso de doctorado. Dicha actividad estará supervisada por un responsable académico que diseñará las acciones de interés más adecuadas a la vista de la situación de los estudiantes de master. Este programa de apoyo no sólo genera beneficios a los alumnos de master, como puede ser un mejor y más rápido acoplamiento a la dinámica del master, sino que también facilita un



mayor conocimiento de estos alumnos a los responsables académicos de la titulación correspondiente. Por otra parte, el alumno mentor desarrolla habilidades y competencias de carácter transversal relacionadas con sus habilidades sociales y por otra parte, pone en práctica conocimientos específicos de su área de investigación.

- e) **Sistemas de orientación y tutoría individual de carácter inicial:** La Universidad de Valladolid tiene establecido un sistema de orientación y tutoría de carácter general desarrollado a través de tres acciones y que permiten que el alumno se sienta acompañado a lo largo del programa formativo ayudándole a desarrollar las competencias específicas o transversales previstas. Este sistema se estructura en tres figuras: la tutoría vinculada a materias, la vinculada a programas de prácticas y la relacionada con la titulación en su faceta más global. Este sistema, que describimos más adelante, comienza con la asignación a cada estudiante de un tutor general de titulación quien, independientemente de las pruebas de nivel o acciones de información en las que participe, será responsable de apoyar al estudiante de forma directa, o bien a través de los programas mentor, de los servicios de orientación y apoyo generales de la propia universidad y de los programas de orientación y apoyo propios del centro, cuando existan. Para ello realizará una evaluación de intereses y objetivos del alumno, elaborará planes de acciones formativas complementarias, ayudará a fijar programa de ítems a conseguir, establecerá reuniones de orientación y seguimiento, y cuantas otras acciones considere oportunas con el fin de orientar y evaluar los progresos del alumno a lo largo de su presencia en la titulación.

El procedimiento de apoyo, orientación y tutoría general del master, tiene como objetivos:

- Acompañar y apoyar al estudiante en el proceso de aprendizaje y desarrollo de las competencias propias de su titulación.
- Permitir al estudiante participar activamente no sólo en la vida universitaria, sino también en el acercamiento al mundo científico profesional hacia el que se orienta la titulación elegida.
- Dar a conocer al estudiante el horizonte científico profesional relacionado con su titulación y facilitarle el acceso a su desarrollo práctico posterior, una vez finalizado el master, ya sea en la práctica específica profesional, o bien en la continuidad investigadora en el doctorado y su aplicación al área científica.
- Evaluar la evolución equilibrada en el programa formativo apoyando la toma de decisiones.

El procedimiento de apoyo, orientación y tutoría se lleva a cabo a través de las siguientes acciones:

- a) Conocimiento e información sobre el funcionamiento de la Universidad de Valladolid, "**Conoce la UVa**". Si bien esta es una acción dirigida a los alumnos de nuevo ingreso, se facilita información sobre la misma con carácter general permitiendo que cualquier alumno, independientemente de la titulación en la que esté inscrito y el origen de su procedencia, pueda conocer en profundidad el entorno universitario y las oportunidades que se ofrecen.
- b) Servicios de información sobre las actividades de la Universidad de Valladolid: "**La UVa al día**". Dentro de este epígrafe se encuentra todos los medios de información institucionales, de centro, o de aquellos



servicios o organismos relacionados, que facilitan información sobre todo tipo de actividades de interés que pueden ser consultados por los estudiantes a través de distintos canales como:

- o Medios de comunicación de la Universidad.
 - o Web de la UVa.
 - o Sistemas de información físico de los centros.
 - o ...
- c) **Sistema de orientación y tutoría académica y competencial.** Este sistema desarrollado a través de dos modelos coordinados y complementarios de tutoría, facilita la evolución del estudiante a través del programa formativo elegido y el desarrollo de las competencias relacionadas, ya sean específicas o transversales, con el fin de facilitar la consecución de los conocimientos y competencias que le capaciten científico y profesionalmente al finalizar el programa formativo. Para ello, se han diseñado dos tipos de tutorías, una de acompañamiento a lo largo de la titulación y otra específica de materia:
- o Sistema de orientación de titulación: esta orientación se ofrece a través de los/las tutores/as académicos/as de la titulación. Se trata de una figura transversal que acompaña y asesora al estudiante a lo largo de su trayectoria académica, detecta cuándo existe algún obstáculo o dificultad y trabaja conjuntamente con el resto de tutores en soluciones concretas. La finalidad de este modelo de orientación es facilitar a los estudiantes herramientas y ayuda necesaria para que puedan conseguir con éxito tanto las metas académicas como las profesionales marcadas, ayudándole en su integración universitaria, en su aprovechamiento del itinerario curricular elegido y en la toma de decisiones académicas, en particular las orientadas al desarrollo científico investigador, la realización de prácticas o aplicación profesional de los conocimientos y de actividades complementarias.
 - o Sistemas de orientación de materia: esta orientación la lleva a término el profesor propio de cada asignatura con los estudiantes matriculados en la misma. La finalidad de esta orientación es planificar, guiar, dinamizar, observar y evaluar el proceso de aprendizaje del estudiante teniendo en cuenta su perfil, sus intereses, sus necesidades, sus conocimientos previos, etc.

El plan de acción tutoría, dentro del marco general descrito por la Universidad, será desarrollado por el centro, que es el responsable del programa formativo, y de la consecución de los resultados por parte de sus alumnos.

La tutoría, ya sea de uno u otro tipo, independientemente de que la formación sea de carácter presencial o virtual, podrá llevarse a cabo de forma presencial o apoyarse en las tecnologías que permitan la comunicación virtual.

- d) Sistema de **tutoría académica complementaria.**
- o Sistemas de mentoría por parte de alumnos de doctorado a alumnos de master básico de investigación, a través del programa de "Apoyo Voluntario entre Alumnos UVa" AVaUVa. Este sistema, descrito ya entre aquellos dirigidos a los alumnos de master básico de investigación, puede ser utilizado para apoyar a estudiantes con determinadas dificultades que necesiten un apoyo especial, convirtiéndose así en una herramienta de utilidad que el tutor general de la titulación puede elegir para potenciar determinadas soluciones para uno o un grupo de alumnos concretos.



- e) **Orientación profesional específica** dentro del programa formativo. El programa formativo lleva consigo el desarrollo práctico del mismo así como un enfoque dirigido al desarrollo profesional por medio de las competencias establecidas. Por ello, el enfoque práctico y profesional tiene que tener cabida a través de prácticas de acercamiento y conocimiento de los ámbitos profesionales en los que el futuro titulado tendrá de trabajar.
- o Sistema de tutoría de las prácticas externas para estudiantes, ya sean académicas o no, de carácter nacional o internacional. La formación práctica dirigida a desarrollar las competencias correspondientes establecidas en el programa formativo se realiza a través de sistemas de prácticas externas y académicas. Así, los estudiantes desarrollan un programa descrito, planificado y tutelado por personal académico y agentes externos que comprueban que dicho programa se está llevando a cabo de la forma adecuada y que los resultados son los pretendidos. Del mismo modo, a través de la relación continua con el estudiante en prácticas y entre ambos tutores, o bien por medio de los distintos sistemas de evaluación fijados, pueden detectarse problemas formativos y buscar soluciones concretas.
 - o Cursos de orientación profesional específicos que presenten distintos escenarios profesionales y distintas posibilidades que nuestros estudiantes han de contemplar a la hora de planificar su futuro laboral. Para ellos se cuenta con la presencia de profesionales y expertos de múltiples sectores.
- f) **Orientación profesional genérica.** Si el fin de nuestros programas formativos es desarrollar unas competencias que puedan capacitar académicamente, científica y profesionalmente a nuestros estudiantes, es lógico contemplar dentro del sistema de orientación y apoyo una serie de acciones que faciliten el acercamiento a la realidad del ámbito científico profesional de referencia. Para ello, hemos diseñado una serie de acciones de capacitación y servicios, que pueden ser utilizados por nuestros estudiantes como:
- o Cursos de orientación profesional: Cursos de duración corta que ponen en contacto al estudiante con herramientas necesarias en el mercado laboral tales como cómo diseñar un currículum, cómo afrontar una entrevista,...
 - o Cursos de creación de empresas: Se pretende potenciar el espíritu emprendedor a través de cursos cortos que facilitan las herramientas necesarias para la práctica de ideas emprendedoras.
 - o Servicio de información y orientación profesional de la Universidad de Valladolid: A través de este servicio se facilita información relacionada con el mercado laboral y las salidas profesionales a la que el estudiante puede acceder, además de facilitar un trato directo y personal y proporcionar herramientas e información concreta a las demandas específicas del alumno.
 - o Feria de empleo de la Universidad de Valladolid: UVa empleo y FiBest. La Universidad de Valladolid realiza una feria de empleo con carácter anual que permite poner en contacto a estudiantes con empresas e instrucciones así como desarrollar una serie de actividades con el objeto de mejorar el conocimiento de éste por parte de nuestros alumnos y facilitar el acceso al primer empleo.
- g) **Orientación profesional y apoyo a la inserción laboral.** La Universidad de Valladolid cuenta con un servicio de empleo que, más allá de la asistencia a los estudiantes, se ocupa de dar servicio a los



titulados de nuestra universidad permitiendo cerrar el ciclo con el apoyo para la inserción laboral de calidad. De esta forma, se plantean servicios como:

- Sistema de tutoría de las prácticas de inserción laboral para titulados, ya sean de carácter nacional o internacional que, al igual que las prácticas para estudiantes, permiten el desarrollo de prácticas profesionales con el objeto de facilitar la inserción laboral de los mismos y cuentan con el apoyo de tutores académicos y agentes externos que velan por el buen desarrollo del programa de prácticas descrito de acuerdo con las competencias propias de la titulación, promoviendo la inserción laboral de calidad.
- Orientación profesional y apoyo en la búsqueda de empleo: Servicio de apoyo, información y orientación para aquellos titulados universitarios que están buscando empleo, ya sea por cuenta ajena o propia, a través de servicios personalizados y herramientas de información sobre ofertas, herramientas para la búsqueda de empleo, etc.



4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

- a Transferencia
- b Reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Valladolid en los Títulos de Grado y Máster Universitario realizados conforme al Real Decreto 1393/2007

PREÁMBULO

Tal como establece el Real Decreto (RD) 1393/2007 de 29 de octubre, *uno de los objetivos fundamentales de la nueva organización de las enseñanzas universitarias es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo, la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Con objeto de hacer efectiva esta movilidad de estudiantes las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos* (art. 6.1 RD 1393/2007).

En este contexto, los nuevos títulos de grado y máster universitario deben incorporar en su diseño un sistema que permita analizar la formación previa del estudiante y decidir en función de ésta los contenidos del plan de estudios que debe completar para obtener dicho título. Para lograr este objetivo resulta decisivo disponer de un sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad puedan ser reconocidos e incorporados al expediente académico del estudiante.

Por otra parte, la Ley Orgánica 4/2007 (LOMLOU) de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 (LOU) de 21 de diciembre, introduce en su preámbulo la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional, siguiendo los criterios y recomendaciones de las diferentes declaraciones europeas para *dar adecuada respuesta a las necesidades de formación a lo largo de toda la vida y abrirse a quienes, a cualquier edad, deseen acceder a su oferta cultural o educativa.*

Inspirado en estas premisas, y teniendo en cuenta que nuestra Universidad tiene entre sus objetivos formativos tanto fomentar la movilidad de nuestros estudiantes como permitir su enriquecimiento y desarrollo personal y académico, la UVa se dota del siguiente sistema de reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes.

1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente normativa tiene por objeto la regulación del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster contempladas en el RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.



2. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Se entiende por reconocimiento, la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial (Art. 6.2 del RD 1393/2007).

2.1 Reglas básicas de reconocimiento

2.1.1 El sistema de reconocimiento está basado en créditos y en la acreditación de competencias.

2.1.2 Salvo las excepciones contempladas en esta normativa, sólo son susceptibles de reconocimiento aquellos créditos cursados en estudios universitarios oficiales.

2.1.3 Los trabajos de fin de Grado o Máster no podrán ser objeto de reconocimiento al estar orientado ambos a la evaluación de competencias asociadas al título.

2.1.4 Podrán ser objeto de reconocimiento las prácticas externas que formen parte de títulos universitarios oficiales, según la adecuación de éstas a las competencias perseguidas en el título al que se accede, y en un número máximo de créditos igual al máximo previsto en ese título.

2.1.5 En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la LOMLOU, y de acuerdo con los criterios y directrices que fije el Gobierno o, en su caso, la Comunidad Autónoma, la Universidad de Valladolid podrá reconocer validez académica a la experiencia laboral o profesional, o a otras enseñanzas de educación superior.

2.1.6 Los créditos cursados y superados por los estudiantes podrán utilizarse más de una vez para su reconocimiento en otras titulaciones; sin embargo, los que figuren en el expediente del estudiante como "reconocidos" —que, por tanto, no han sido cursados— no podrán ser utilizados para posteriores reconocimientos.

2.1.7 En el proceso de reconocimiento quedarán reflejadas de forma explícita aquellas materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante por considerarse que las competencias correspondientes han sido ya adquiridas.

2.1.8 En el caso de títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán automáticamente los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

2.1.9 La calificación de las materias o asignaturas reconocidas será la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una (o varias) en la titulación de destino.



2.1.10 Si el certificado que aporta el estudiante únicamente contemplase calificación cualitativa en alguna materia o asignatura, se asignará a ésta la (calificación) numérica que corresponda, de acuerdo con el siguiente baremo: Aprobado: 6.0; Notable: 8.0; Sobresaliente: 9,5 y Matrícula de Honor: 10.

2.1.11 Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, los créditos reconocidos figurarán como "reconocidos" y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

2.1.12 Las Secretarías de los Centros mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento a partir de las actuaciones llevadas a cabo en esta materia, las cuales serán públicas y permitirán a los estudiantes, en su caso, conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serán reconocidos.

2.2 Estudios de Grado

2.2.1 Reconocimiento preceptivo de materias básicas (art. 13 RD 1393/2007):

- a) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

Si como consecuencia de estos supuestos de reconocimiento no se pudiese establecer una correspondencia entre las materias a ser reconocidas y las previstas en el plan de estudios del título de que se trate, se incluirán las materias de origen, con su calificación correspondiente, en el expediente del alumno.

En el caso de que el número de créditos superados en una materia o asignatura de formación básica sea inferior al establecido en la titulación a la que se pretende acceder, el Centro determinará la necesidad o no de completar los créditos de la materia de destino y, en su caso, los complementos formativos necesarios para ello.

2.2.2 El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias o asignaturas superadas y los previstos en el plan de estudios o bien teniendo en cuenta su carácter transversal.

2.2.3 Se podrá reconocer créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, de acuerdo con la normativa que corresponda sobre actividades de tipo extracurricular (Art. 12.8 RD 1393/2007).

2.3 Reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado por estudios universitarios oficiales correspondientes a anteriores ordenaciones

2.3.1 Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las enseñanzas de Grado previa admisión por la Universidad de Valladolid conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el Real Decreto 1393/2007.



2.3.2 Títulos de Grado que sustituyen a títulos de las anteriores enseñanzas:

- a) En caso de extinción de una titulación diseñada conforme a sistemas universitarios anteriores por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al plan de estudios de este último implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas superadas por el estudiante y lo previsto en el plan de estudios de la titulación de Grado.
- b) Cuando tales competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomarán como referencia el número de créditos y los contenidos de las asignaturas superadas.
- c) Igualmente se procederá al reconocimiento de las asignaturas superadas que tengan carácter transversal.

Las pautas anteriores se concretarán, para cada nuevo título de Grado, en un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las materias o asignaturas del plan o planes de estudios que se extinguen con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de Grado, en función de los conocimientos y competencias que deben alcanzarse en este último.

2.3.3 En el caso de estudios parciales previos realizados en la Universidad de Valladolid o en otra universidad española o extranjera, sin equivalencia en los nuevos títulos de Grado, se podrán reconocer los créditos de las materias o asignaturas cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y las previstas en el plan de estudios de destino.

2.3.4 Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título de Grado obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas superadas y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado, o por su carácter transversal.

2.4 Estudios de Máster

2.4.1 Los créditos superados podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias de que se trate y las previstas en el plan de estudios de destino, o bien teniendo en cuenta su carácter transversal. Como norma general, sólo podrán ser objeto de reconocimiento los créditos superados en estudios oficiales de máster o de doctorado y, excepcionalmente, los créditos superados en estudios de Grado de la misma o de distintas ramas de conocimiento siempre que dichos estudios de grado no hayan sido requisito propio de admisión a esos estudios de máster.

2.4.2 Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial de máster podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente superadas, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de máster.



2.5 Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universidad de Valladolid, mediante los cuales cursen un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior, obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico correspondiente, acorde con las previsiones contenidas en el RD 1393/2007.

3. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

La transferencia de créditos implicará que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, expedidos por la Universidad de Valladolid, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

4. PROCEDIMIENTO

4.1 Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.

4.2 Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas; en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

4.3 Las solicitudes se presentarán en el Centro en el que se encuentre matriculado el estudiante, en los plazos que se habiliten al efecto. El trámite de resolución de la solicitud incluirá, de forma preceptiva, informe de la Comisión del Título prevista en el Sistema Interno de Garantía de Calidad. La resolución deberá dictarse en un plazo máximo de tres meses.

4.4 Los acuerdos adoptados en materia de reconocimiento de créditos serán recurribles en alzada ante el Rector, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos de la Universidad de Valladolid.

4.5 Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, los estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, mediante escrito dirigido al Decano o Director del Centro y en los plazos que se establezcan para la matrícula, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Valladolid, la documentación justificativa que corresponda.



5. SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título regulado en el Real Decreto 1044/2003 de 1 de agosto, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora.

DISPOSICIÓN FINAL

Este reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el tablón oficial de anuncios de la Universidad de Valladolid.



5 Planificación de las enseñanzas

5.1 Estructura de las enseñanzas:

- a) Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia.

Total créditos ECTS:		60
Tipo de materia:	Obligatorias	46
	Optativas	
	Prácticas externas	6
	Trabajo fin de Master	8

- b) Explicación general de la planificación del plan de estudios.

- b.1) Breve descripción general de los módulos o materias de que constará el plan de estudios y cómo se secuenciarán en el tiempo.

El Máster en Economía y Gestión Cultural tiene 60 cr. ECTS que comprenden toda la información teórica y práctica que el estudiante debe adquirir. Como tiene una orientación eminentemente pragmática y profesional, todas las asignaturas tienen un carácter obligatorio, así como las prácticas de trabajo y el proyecto fin de Máster. La estructura que se ha establecido es la división en módulos como unidad académica constituida pro materias que a su vez están integradas por asignaturas agrupadas desde un punto de vista disciplinar. De este modo, para el cumplimiento de los objetivos planteados en el Máster, y teniendo en cuenta la información recabada en el proceso de consultas de referentes internos y externos, se ha optado por una estructura de cuatro módulos, de acuerdo a los siguientes contenidos y orientación (Ver Cuadro 1 y Cuadro 2):

- Módulo I**, dedicado a los fundamentos conceptuales, instrumentales y primordiales de la administración cultural. Tiene una dimensión total de 30 créditos y se subdivide, a su vez, en dos materias: una de carácter instrumental, con 5 asignaturas orientadas a la comprensión de las nociones y herramientas básicas que debe disponer el gestor cultural (14 créditos); y otra materia de disciplinas relativas a la gestión económica y financiera de entidades culturales (6 asignaturas, 16 créditos). Ver Cuadro 2.
- Módulo II**, que se orienta a las cuestiones particulares y aplicadas de la gestión de los distintos componentes del sector cultural, con un tamaño de 16 créditos, y será donde se canalicen fundamentalmente las aportaciones de expertos y profesores invitados, así como las visitas de campo previstas en el Máster. Este Módulo está dividido en 4 materias y 4 asignaturas de idéntica denominación y que se corresponden con las distintas áreas temáticas objeto de análisis: patrimonio histórico, artes escénicas y musicales, industrias culturales reproducibles y, por último, el análisis de agentes, instituciones y políticas culturales
- Módulo III de Prácticas Externas**, que tienen un carácter obligatorio, serán supervisadas por un tutor académico y un tutor de la institución o empresa cultural y tendrán una equivalencia crédito/horas de prácticas siguiendo las disposiciones de la Universidad de Valladolid al efecto en el ámbito de las prácticas de posgrado. La dimensión de este módulo es de 6 créditos
- Módulo IV de Proyecto Fin de Master**, que consiste en la realización de un proyecto cultural, entendiéndose por tal el planteamiento y desarrollo de un trabajo enfocado a hacer viable y facilitar la realización de un hecho cultural de cualquier naturaleza. Las cargas lectivas de este módulo (8 créditos) recoge la tutoría, realización y defensa de este proyecto y representará una parte importante de la evaluación del alumno de cara a la obtención del Título de Máster.



Cuadro 1. Estructura modular del plan de estudios

Módulo I : Fundamentos generales de la economía y gestión cultural (30 ECTS)	
Módulo II Análisis y gestión de sectores culturales (16 ECTS)	
Módulo II Prácticas externas (6 ECTS)	
Módulo IV: Proyecto Fin de Máster (8 ECTS)	

Cuadro 2. Módulos, materias y asignaturas del plan de estudios

Módulo	Materia	Asignaturas	Cr.	Car.	Sem.
Fundamentos generales de la economía y gestión cultural	Bases conceptuales e instrumentales para el gestor cultural	Sociología del ocio y de la cultura	2	OB	1
		Marco jurídico público y privado de la cultura	4	OB	1
		Estadística e indicadores culturales	3	OB	1
		Arte y cultura en Castilla y León	3	OB	1
		Evaluación y conservación del patrimonio arquitectónico y urbano	2	OB	2
	Gestión económica y financiera de entidades culturales	Economía de la cultura y de las instituciones culturales	3	OB	1
		Creación, organización y gestión de empresas y entidades culturales	3	OB	1
		Gestión financiera y captación de recursos	3	OB	2
		Contabilidad de entidades culturales	2	OB	1
		Fiscalidad de la cultura	2	OB	2
		Márketing cultural	3	OB	2
Análisis y gestión de sectores culturales	Economía y valoración del patrimonio histórico. Taller y aplicaciones	Economía y valoración del patrimonio histórico. Taller y aplicaciones	5	OB	1 y 2
	Economía y gestión de las artes escénicas y musicales. Taller y aplicaciones	Economía y gestión de las artes escénicas y musicales. Taller y aplicaciones	3	OB	1 y 2
	Análisis y economía de las industrias culturales reproducibles. Taller y aplicaciones	Análisis y economía de las industrias culturales reproducibles. Taller y aplicaciones	4	OB	1 y 2
	Evaluación de Instituciones y políticas culturales. Taller y aplicaciones	Evaluación de Instituciones y políticas culturales. Taller y aplicaciones	4	OB	1 y 2
Prácticas externas	Prácticas externas	Prácticas externas	6	PE	2
Proyecto Fin de Máster	Proyecto Fin de Máster	Proyecto Fin de Máster	8	TFM	2

Verificamemoria Master 011 208 V1



El Master se impartirá de forma intensiva durante un curso académico, respetando el calendario escolar y las disposiciones al efecto de la Universidad de Valladolid. Las clases serán por la tarde de 16.00 h a 21.00 h, de lunes a jueves. El cronograma temático tentativo (Cuadro 3) pretende incrementar la carga lectiva durante el primer cuatrimestre (7 asignaturas, 20 créditos), para dejar holgura en el segundo cuatrimestre (4 asignaturas lectivas, 10 créditos) para la realización de las prácticas de trabajo y el proyecto fin de máster (6 y 8 créditos respectivamente). La distribución de carga lectiva en conjunto es de 20 y 24 créditos en cada cuatrimestre respectivo; y existirán 4 asignaturas anuales, las correspondientes al Módulo Específico (16 créditos), que se procurarán repartir de forma ponderada a lo largo de todo el curso académico, con la asignación progresiva de expertos del sector cultural y profesores invitados, así como una razón de 1-2 visitas de campo al mes.

Cuadro 3. Distribución temporal del plan de estudios

<i>Primer Cuatrimestre</i>		<i>Segundo Cuatrimestre</i>	
<i>Asignaturas</i>	<i>Créditos</i>	<i>Asignaturas</i>	<i>Créditos</i>
Sociología del ocio y de la cultura	2	Evaluación y conservación del patrimonio arquitectónico y urbano.	2
Marco jurídico público y privado de la cultura	4	Gestión financiera y captación de recursos	3
Arte y cultura en Castilla y León	3	Fiscalidad de la cultura	2
Estadística e indicadores culturales	3	Márketing cultural	3
Economía de la cultura y las instituciones culturales	3	Prácticas externas	6
Creación, organización y gestión de empresas y entidades culturales	3	Proyecto Fin de Máster	8
Contabilidad de entidades culturales	2		
<i>Asignaturas anuales</i>			
Economía y valoración del patrimonio histórico. Taller y aplicaciones			5
Economía y gestión de las artes escénicas y musicales. Taller y aplicaciones			3
Análisis y economía de las industrias culturales reproducibles. Taller y aplicaciones			4
Evaluación de instituciones y políticas culturales. Taller y aplicaciones			4



- b.2) Breve justificación de cómo los distintos módulos o materias de que consta el plan de estudios constituyen una propuesta coherente y factible (teniendo en cuenta la dedicación de los estudiantes) y garantizan la adquisición de las competencias del título

La organización del máster en los cuatro módulos descritos en el apartado b.1. resulta coherente con las competencias previamente enunciadas y con los objetivos genéricos del proyecto educativo que se presenta. De este modo, el **Módulo Fundamentos Generales de la Economía y la Gestión Cultural**, primero del plan de estudios, pretende dar respuesta a la competencia genérica relativa a los conocimientos teóricos primordiales que el alumno debe adquirir para la gestión de proyectos y entidades culturales. Contiene dos partes analíticas, una **primera materia de carácter conceptual e instrumental**, donde se abordarán habilidades relativas al conocimiento del marco jurídico público y privado en el que se desenvuelven las actividades e instituciones culturales; el análisis e interpretación de la creatividad y sus implicaciones sociales; la interpretación de los principales recursos culturales con los que cuenta la Comunidad Autónoma de Castilla y León; la consideración de que el patrimonio cultural tiene un carácter sostenible, requiere recursos para su puesta en valor y tiene implicaciones para la ordenación urbana; y, por último, la destreza para el manejo de bases de datos e indicadores culturales, así como su tratamiento cuantitativo. El otro bloque analítico de este primer módulo consiste en una **segunda materia específica relativa a la gestión económica y financiera de entidades culturales**. En ella el alumno adquirirá competencias y conocimientos concretos sobre el análisis económico y dimensión del sector cultural, formas de creación de empresas y organización de recursos culturales; herramientas de carácter contable y de gestión financiera de proyectos y entidades culturales, los aspectos relativos a la fiscalidad de la cultura y, por último, el diseño de planes de marketing y comunicación cultural.

El segundo **Módulo específico sobre Análisis y Gestión de Sectores Culturales** pretende que el alumno adquiera conocimiento particular sobre los distintos componentes del sector cultural (espectáculos en vivo, patrimonio histórico e industrias culturales), así como saber identificar y analizar la conducta de agentes e instituciones culturales y el modo de operar en los distintos mercados culturales. De igual modo, el alumno deberá demostrar un conocimiento de las políticas culturales y utilizar criterios y métodos para proceder a la evaluación de sus resultados y de la eficiencia de las instituciones culturales.

El **Módulo de Prácticas Externas** sirven al alumno para entrar en contacto con el mundo profesional, poner en práctica las competencias adquiridas y contrastar las posibilidades de su utilización en la realidad. Así mismo puede adquirir conocimiento sobre funcionamiento de distintos agentes y mercados culturales, así como descubrir oportunidades de negocio y de desarrollo profesional en el futuro.

Por último, el **Módulo de elaboración y defensa del trabajo de fin de máster** sirve para completar la adquisición de competencias en materia de diagnóstico, elaboración de proyectos y exposición pública de los resultados. Los alumnos deberán demostrar capacidad para integrar los conocimientos adquiridos en el master de manera crítica y relacionada, así como defender los argumentos y conclusiones más relevantes de un trabajo individual frente a un público especializado. Ello supondrá, a su vez, ser capaz de organizar y planificar el trabajo individual con los recursos cognitivos y temporales predeterminados.

En las siguientes tablas se detallan la adquisición de las competencias generales y específicas en cada una de las asignaturas:



Competencias Generales

Módulo	Materia	Asignaturas	G1	G2	G3	G4	G5
Fundamentos generales de la economía y gestión cultural	Bases conceptuales e instrumentales para el gestor cultural	Sociología del ocio y de la cultura	X	X	X	X	X
		Marco jurídico público y privado de la cultura	X	X	X	X	X
		Estadística e indicadores culturales	X	X	X		
		Arte y cultura en Castilla y León	X	X	X	X	X
		Evaluación y conservación del patrimonio arquitectónico y urbano	X		X	X	X
	Gestión económica y financiera de entidades culturales	Economía de la cultura y de las instituciones culturales	X	X	X	X	X
		Creación, organización y gestión de empresas y entidades culturales	X		X	X	
		Gestión financiera y captación de recursos	X	X	X	X	X
		Contabilidad de entidades culturales	X	X	X	X	X
		Fiscalidad de la cultura	X	X			
		Márketing cultural	X	X	X	X	X
Análisis y gestión de sectores culturales	Economía y valoración del patrimonio histórico. Taller y aplicaciones	Economía y valoración del patrimonio histórico. Taller y aplicaciones	X	X	X	X	X
	Economía y gestión de las artes escénicas y musicales. Taller y aplicaciones	Economía y gestión de las artes escénicas y musicales. Taller y aplicaciones	X	X			
	Análisis y economía de las industrias culturales reproducibles. Taller y aplicaciones	Análisis y economía de las industrias culturales reproducibles. Taller y aplicaciones	X	X	X	X	X
	Evaluación de Instituciones y políticas culturales. Taller y aplicaciones	Evaluación de Instituciones y políticas culturales. Taller y aplicaciones	X	X	X	X	X
Prácticas externas	Prácticas externas	Prácticas externas	X	X	X	X	X
Proyecto Fin de Máster	Proyecto Fin de Máster	Proyecto Fin de Máster	X	X	X	X	X

Verificamemoria Master 011 208 V1



Competencias específicas

Módulo	Materia	Asignaturas	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10	
Fundamentos generales de la economía y gestión cultural	Bases conceptuales e instrumentales para el gestor cultural	Sociología del ocio y de la cultura			X						X	X	
		Marco jurídico público y privado de la cultura		X	X	X	X	X	X				X
		Estadística e indicadores culturales			X						X		X
		Arte y cultura en Castilla y León	X		X					X		X	X
		Evaluación y conservación del patrimonio arquitectónico y urbano	X						X	X		X	X
	Gestión económica y financiera de entidades culturales	Economía de la cultura y de las instituciones culturales			X					X	X	X	X
		Creación, organización y gestión de empresas y entidades culturales					X						
		Gestión financiera y captación de recursos				X	X						X
		Contabilidad de entidades culturales		X	X	X	X						X
		Fiscalidad de la cultura		X		X				X			
	Márketing cultural			X		X	X					X	
Análisis y gestión de sectores culturales	Economía y valoración del patrimonio histórico. Taller y aplicaciones	Economía y valoración del patrimonio histórico. Taller y aplicaciones			X				X		X		
	Economía y gestión de las artes escénicas y musicales. Taller y aplicaciones	Economía y gestión de las artes escénicas y musicales. Taller y aplicaciones			X						X		
	Análisis y economía de las industrias culturales reproducibles. Taller y aplicaciones	Análisis y economía de las industrias culturales reproducibles. Taller y aplicaciones			X		X				X		
	Evaluación de Instituciones y políticas culturales. Taller y aplicaciones	Evaluación de Instituciones y políticas culturales. Taller y aplicaciones			X	X		X	X		X		
Prácticas externas	Prácticas externas	Prácticas externas									X		
Proyecto Fin de Máster	Proyecto Fin de Máster	Proyecto Fin de Máster										X	

Verificamemoria Master 011 208 V1



b.3) Descripción de los distintos tipos de actividades a realizar.

Este Máster tiene un enfoque profesionalizante. El significado que las autoridades académicas dan a este término sugiere que estas enseñanzas deben permitir a los alumnos adquirir un conjunto de competencias, habilidades y destrezas que faciliten su integración en el mercado de trabajo y el desempeño de una actividad relacionada con la especialización estudiada, sin que precisen largos periodos de adaptación o entrenamiento. Para lograr ese objetivo es necesario adoptar una estrategia pedagógica basada en la utilización de una metodología docente que resulte eficaz a la hora de adquirir las competencias, habilidades y destrezas relacionadas con los objetivos de este Máster expuestos anteriormente.

En la propuesta del Plan de Estudios, siguiendo las directrices del documento “Guía para el Diseño y tramitación de los títulos de Grado y Máster de la UVA”, el porcentaje de tiempo dedicado a actividades formativas de carácter presencial se establece, de forma general, en torno al 40%, salvo para las prácticas externas y el Trabajo Fin de Máster. Dentro del amplio abanico de actividades formativas presenciales que se pueden diseñar se han optado de forma general por las siguientes:

- Las clases teóricas, bien a través de magistrales, bien en seminarios
- Debates sobre el contenido de documentos propuestos
- Resolución de ejercicios y problemas
- Estudio y análisis de casos prácticos
- Tutorías individuales y de grupo
- Presentación de trabajos
- Las sesiones de evaluación

Mientras que las actividades formativas no presenciales se distribuyen entre las siguientes tareas:

- El estudio autónomo individual o en grupo
- La preparación y redacción de ejercicios y problemas o de prácticas
- La búsqueda de documentación o de recursos bibliográficos

Lógicamente, el peso relativo de cada una de estas actividades variará en función de que las materias y asignaturas correspondientes tengan un contenido más teórico o aplicado. Esto afecta particularmente a las asignaturas del Módulo II de Análisis y Gestión de Sectores Culturales, que constituyen el cauce fundamental para la presencia de expertos externos y profesores invitados, así como para la realización de las visitas de campo a instituciones, agentes y dotaciones culturales previstas en el Máster. Todo ello tiene su correspondiente asignación y especificación en la distribución de actividades formativas de las fichas particulares de módulos, materias y asignaturas.



b.4) Descripción de los distintos mecanismos de evaluación que se van a utilizar.

El **Sistema de Evaluación** previsto para la adquisición de competencias se realizará mediante un procedimiento de evaluación continuada, encaminado a obtener una imagen lo más adecuada posible del nivel alcanzado por el alumno en el conjunto de competencias contempladas en el Título. En este procedimiento se valorarán para cada asignatura, los cuatro aspectos siguientes:

1. Asistencia a clase y participación en su desarrollo.
2. Examen sobre las materias desarrolladas en las clases.
3. Lectura de documentos, estudio casos y participación en su debate.
4. Elaboración y presentación de trabajos de curso.

Con independencia de las evaluaciones de cada asignatura, el Comité Académico del Master podrá arbitrar mecanismos de coordinación entre materias y/o módulos, para proceder a evaluaciones sistemáticas de manera conjunta y con una ordenación temporal determinada (por ejemplo, exámenes tipo test bimensuales). Ello tiene por objeto comprobar el ritmo de adquisición de conocimientos y seguimiento en general del Máster. Así mismo, el Comité Académico arbitrará algunas condiciones necesarias para la adquisición del Título de Máster, entre las que cabe destacar: (1) asistencia de al menos un 80% de las actividades programadas; (2) redacción de un informe de prácticas supervisado por el tutor académico y tutor de la entidad cultural; y (3) elaboración, defensa y aprobación del Proyecto Fin de Máster.

El sistema de calificaciones se ajustará a lo dispuesto en el R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

b.5) Especificación de los mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el Título.

En lo que se refiere a las tareas de coordinación de la titulación serán responsabilidad del Director y Subdirector del Máster. Además, conforme a lo establecido por la Universidad de Valladolid en el "Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Valladolid", existirá un **Comité Académico y de Calidad del Título** (CACT) que estará formado por los coordinadores de la titulación, por una representación del profesorado, representativo de los distintos módulos y materias, y una representación de los estudiantes. De forma genérica, sin perjuicio de las competencias que se le atribuyen, se ocupará de todas las tareas relativas a la puesta en marcha y coordinación del máster y en particular de las que en este documento o en las posteriores guías de la titulación se le atribuyan. Las funciones concretas de esta comisión establecen las tareas de ordenación académica de la titulación así como las de garantía de calidad y seguimiento de la titulación. Sobre las primeras, se establecen acciones relacionadas con la planificación de la docencia y logística necesarias para su impartición, realización de horarios, coordinación de los mecanismos de funcionamiento del centro a nivel formativo. Por otra parte, y consecuencia del destinatario último de la formación, el alumno, también coordinarán las acciones para que estos estén informados. Para facilitar esta labor, se pone a disposición del tutor coordinador la información de los distintos sistemas de la Universidad, relacionados con la actividad docente y general de los alumnos a su cargo y las herramientas necesarias para el seguimiento. Y, en lo que se refiere a los estudiantes, se les proporciona información acerca del horario en el que pueden contactar con su tutor coordinador al que le pueden hacer llegar también quejas y sugerencias acerca de cuestiones docentes (horarios, fechas de exámenes, desarrollo de las materias) así como de mejora de los recursos materiales (aulas, mobiliario, reprografía,...). Las reuniones que se celebren podrán tener carácter grupal o individual dependiendo del asunto a tratar. El tutor coordinador tendrá un horario de atención flexible que no se solapará con el horario de clases del estudiante.



c Organización temporal: semestral, trimestral o semanal, etc., así como del carácter de las materias.

Módulo	Materia	Asignaturas	Cr.	Tipo	Sem.
Fundamentos generales de la economía y gestión cultural	Bases conceptuales e instrumentales para el gestor cultural	Sociología del ocio y de la cultura	2	OB	1
		Marco jurídico público y privado de la cultura	4	OB	1
		Estadística e indicadores culturales	3	OB	1
		Arte y cultura en Castilla y León	3	OB	1
		Evaluación y conservación del patrimonio arquitectónico y urbano	2	OB	2
	Gestión económica y financiera de entidades culturales	Economía de la cultura y de las instituciones culturales	3	OB	1
		Creación, organización y gestión de empresas y entidades culturales	3	OB	1
		Gestión financiera y captación de recursos	3	OB	2
		Contabilidad de entidades culturales	2	OB	1
		Fiscalidad de la cultura	2	OB	2
		Márketing cultural	3	OB	2
Análisis y gestión de sectores culturales	Economía y valoración del patrimonio histórico. Taller y aplicaciones	Economía y valoración del patrimonio histórico. Taller y aplicaciones	5	OB	1 y 2
	Economía y gestión de las artes escénicas y musicales. Taller y aplicaciones	Economía y gestión de las artes escénicas y musicales. Taller y aplicaciones	3	OB	1 y 2
	Análisis y economía de las industrias culturales reproducibles. Taller y aplicaciones	Análisis y economía de las industrias culturales reproducibles. Taller y aplicaciones	4	OB	1 y 2
	Evaluación de Instituciones y políticas culturales. Taller y aplicaciones	Evaluación de Instituciones y políticas culturales. Taller y aplicaciones	4	OB	1 y 2
Prácticas externas	Prácticas externas	Prácticas externas	6	PE	2
Proyecto Fin de Máster	Proyecto Fin de Máster	Proyecto Fin de Máster	8	TFM	2



5.2 Movilidad de estudiantes propios y de acogida

a Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

La Universidad de Valladolid, y específicamente en esta titulación, tiene establecida como acción prioritaria la movilidad de sus estudiantes y profesores. Para ello la UVa tiene firmados convenios ERASMUS y convenios con instituciones de otros países del mundo.

Existen dos modalidades de movilidad de estudiantes: Movilidad para realizar estudios reconocidos por un periodo generalmente de 9 meses (depende de cada titulación) y movilidad para realizar prácticas en empresas en el extranjero.

La UVa dispone de una Normativa de Reconocimiento Académico para Estudiantes de Intercambio en el Marco de ERASMUS, Otros Programas Internacionales (UE/EEUU, UE/Canadá, etc...) y de Convenios Bilaterales, que regulan esta actividad y establecen el uso del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos: Contrato de Estudios, Expediente y Guía ECTS, etc., con el fin de asegurar el reconocimiento académico de los estudios realizados en las universidades de acogida. El Centro o la Titulación dispone de un Coordinador para estos intercambios y todos los convenios tienen un responsable académico encargado de establecer las equivalencias de asignaturas y cursos, ofrecer información actualizada de la oferta académica a los estudiantes participantes e informar al responsable académico de la universidad de acogida de la llegada de nuestros estudiantes. El Centro dispone igualmente de un becario de apoyo para todas las actividades relacionadas con esta actividad.

Se realiza una sesión informativa en el Centro donde se explican las condiciones y requisitos para acceder a estos intercambios, las ayudas financieras disponibles, cómo solicitar las becas, cursos de lenguas extranjeras, otras ayudas complementarias, reconocimiento académico y toda la oferta disponible en esta titulación.

El Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, desde su Servicio de Relaciones Internacionales, realiza la convocatoria de todas las becas ofertadas para esta titulación, junto con todas las de las demás titulaciones de todos los centros y campus de la UVa. Los estudiantes solicitan la beca on-line y los responsables académicos de la titulación realizan una preselección atendiendo a los méritos académicos, siendo requisito necesario el conocimiento del idioma correspondiente.

Los estudios realizados en la universidad de acogida en el marco de estos programas son plenamente reconocidos en la UVa, según lo establecido en la Normativa, e incorporados en el expediente del estudiante indicando que se han realizado en el extranjero en el marco de estos programas.

Existe igualmente la posibilidad de disfrutar de una beca ERASMUS para realizar prácticas reconocidas en una empresa en otro país de Europa. Para ello, esta titulación dispone de un tutor de prácticas encargado de la supervisión de la misma.

Durante el curso académico 2007/2008 se enviaron y recibieron el número de estudiantes descrito procedentes de universidades de los países descritos en la lista de convenios.

La titulación dispone igualmente de becas ERASMUS para el profesorado tanto para impartir docencia como formación.



Esta titulación tiene firmado un convenio con las universidades descritas por el cual nuestros estudiantes pueden obtener la titulación de referencia por esta universidad siempre que cumpla los requisitos establecidos en dicho convenio, es decir realizar una serie de asignaturas durante un curso académico o dos en estas universidades. Dicha estancia se realiza en el marco de los programas de intercambio ya existentes, es decir, ERASMUS y programas internacionales.

a.1) Acciones de acogida y orientación

PROGRAMA MENTOR

La Universidad de Valladolid estableció el Programa Mentor en septiembre de 2007. Los estudiantes extranjeros que vengan a Valladolid tendrán ayuda y orientación antes de su llegada y durante los primeros meses de estancia en la ciudad. Nuestros estudiantes mentores contactarán con aquellos estudiantes extranjeros que estén interesados y les ayudarán en la búsqueda de alojamiento, les recibirán a su llegada a Valladolid, les darán informaciones básicas sobre temas académicos (planes de estudios, contenido de las asignaturas, matrícula, exámenes, tutorías, etc.) y sobre los distintos servicios universitarios (Relaciones Internacionales, bibliotecas, salas de ordenadores, Centro de Idiomas, instalaciones deportivas, comedores universitarios, etc.)

SEMANA DE BIENVENIDA

El Servicio de Relaciones Internacionales ofrece a los estudiantes la posibilidad de iniciar su estancia en nuestra Universidad con una **Semana de Bienvenida del 13 al 20 de septiembre** lo cual les permitirá tomar contacto con nuestra cultura, con la ciudad de Valladolid y con nuestra Universidad. Durante una semana se alojarán en una residencia universitaria donde podrán convivir con otros estudiantes extranjeros, participarán en distintas actividades culturales, deportivas y lúdicas (visitas a museos, excursiones, visitas guiadas por Valladolid, etc.) y les pondremos en contacto con estudiantes de nuestra Universidad, lo que les facilitará la integración en el ambiente estudiantil de la ciudad. Así mismo estos estudiantes les acompañarán y orientarán en la búsqueda de sus alojamientos definitivos.

Se realiza una sesión informativa en el Centro donde se explican las condiciones y requisitos para acceder a estos intercambios, las ayudas financieras disponibles, cómo solicitar las becas, cursos de lenguas extranjeras, otras ayudas complementarias, reconocimiento académico y toda la oferta disponible en esta titulación.

El Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, desde su Servicio de Relaciones Internacionales, realiza la convocatoria de todas las becas ofertadas para esta titulación, junto con todas las de las demás titulaciones de todos los centros y campus de la UVa. Los estudiantes solicitan la beca on-line y los responsables académicos de la titulación realizan una preselección atendiendo a los méritos académicos, siendo requisito necesario el conocimiento del idioma correspondiente.

El Servicio de Relaciones Internacionales gestiona la movilidad, asegurando en todo momento el respeto a los principios de no discriminación y garantizando la coordinación con el resto de servicios de la UVa involucrados, al tiempo que es el interlocutor ante las agencias de gestión de los programas externos y efectúa la gestión económica de becas y ayudas.

La UVa impulsa de manera decidida la movilidad como fórmula para materializar su voluntad de internacionalización, permitiendo que los estudiantes extiendan su formación más allá de su universidad. En este sentido, la estancia de un estudiante en otra universidad tiene valor en sí misma por el hecho de conocer otras



formas de hacer y de vivir, tanto desde el punto de vista académico como desde el punto de vista personal; pero también proporciona un valor añadido al estudiante para estar mejor posicionado en el mercado laboral.

b Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

La movilidad de estudiantes está regulada por convenios que se fundamentan en el reconocimiento recíproco de las asignaturas cursadas en otras universidades o centros de enseñanza superior en el extranjero. La UVa dispone de una Normativa de Reconocimiento Académico para Estudiantes de Intercambio en el Marco de ERASMUS, Otros Programas Internacionales (UE/EEUU, UE/Canadá, etc...) y de Convenios Bilaterales, que regulan esta actividad y establece el uso del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos: Contrato de Estudios, Expediente y Guía ECTS, etc...con el fin de asegurar el reconocimiento académico de los estudios realizados en las universidades de acogida. El Centro o la Titulación dispone de un Coordinador para estos intercambios y todos los convenios tienen un responsable académico encargado de establecer las equivalencias de asignaturas y cursos, ofrecer información actualizada de la oferta académica a los estudiantes participantes e informar al responsable académico de la universidad de acogida de la llegada de nuestros estudiantes. El Centro dispone igualmente de un becario de apoyo para todas las actividades relacionadas con esta actividad.

Para seleccionar las asignaturas que cursarán durante el periodo de movilidad, los estudiantes de intercambio, tanto internacionales como los de la UVa, son informados de la normativa y asesorados por el profesor coordinador de movilidad de cada uno de los estudios. Son luego las secretarías de las respectivas facultades, a partir de un "acuerdo académico" (learning agreement) definido conforme a la normativa, las que finalmente incorporan en el expediente del estudiante los créditos cursados en las universidades de destino. En particular, esta normativa permite el reconocimiento y establece las equivalencias entre asignaturas. Se considera oportuno establecer un cierto paralelismo entre los procesos de convalidación y de adaptación de asignaturas de los estudios actuales y el reconocimiento de créditos en los estudios de grado, siempre y cuando estos créditos tengan correspondencia con materias o asignaturas de contenido similar cursadas en un programa de intercambio. Este paralelismo se extiende también al órgano competente en resolver las solicitudes: el decano o el director del centro o estudio.

Las resoluciones adoptadas por los decanos o directores se trasladarán a la Comisión de Convalidaciones a efectos informativos. Corresponde al profesor responsable o al coordinador del programa de intercambio o Erasmus adaptar la calificación lograda en las asignaturas del plan de estudios cursadas por los estudiantes según el sistema establecido en la Universidad de Valladolid, y de acuerdo con la documentación y los informes que haya obtenido de la universidad o del centro de enseñanza superior de destino.

Si la asignatura o materia que se cursa en el marco de un programa de intercambio o de un Erasmus no tiene una homóloga en los planes de estudios que se imparten en la Universidad de Valladolid, se sigue el procedimiento siguiente: El profesor, el responsable o el coordinador del programa dirigirá una propuesta al decano o director del centro para que los créditos realizados en el marco del programa sean reconocidos. Los ejes de actuación reflejados en la normativa actual serán la base de la normativa y procedimientos por los que se regirán los nuevos planes de estudio de grado con la voluntad de facilitar la movilidad de los estudiantes propios y ajenos.

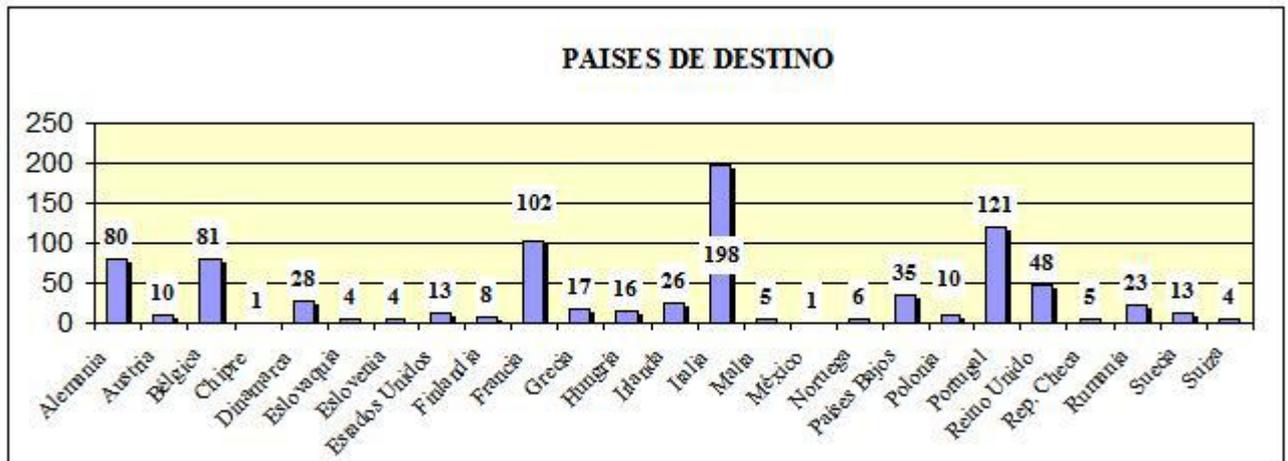


c Convenios de colaboración y experiencia del centro en movilidad de estudiantes propios y de acogida

Los datos sobre movilidad de la Universidad de Valladolid en el área de referencia en los últimos años han sido:



Los destinos de nuestros estudiantes en el curso 2007/08 fueron los siguientes:



A su vez, nuestra Universidad recibió un número de estudiantes extranjeros ligeramente inferior al de estudiantes de Valladolid que salieron a otros países:





El número de estudiantes recibidos en el curso 2007/08 según el país de origen han sido:



La Universidad de Valladolid desarrolla una intensa actividad de intercambio de estudiantes tanto en el marco de los programas comunitarios y nacionales por medio de programas propios que amplían las perspectivas geográficas de la movilidad estudiantil y coordina una extensa oferta tanto para estudiantes propios como para los de acogida.

La Financiación que facilita estas acciones de movilidad, bien establecida, en su gran mayoría a través de los programas Erasmus Socrates o Sicue en su caso, ya sea movilidad nacional e internacional, financiación proveniente a través de programas competitivos, de la Comisión Europea o del Gobierno de España a través del Ministerio correspondiente. Esta financiación supone el 90%. A su vez, la Junta de Castilla y León, establece algunas líneas de financiación y apoyo a la movilidad que se completan con programas específicos, limitados en el tiempo y de carácter puntual, a través de otras agencias de carácter regional o nacional

La movilidad, en la Universidad de Valladolid, se gestiona de forma centralizada desde los Servicios de Relaciones Internacionales y Alumnos, dependiendo de los programas, utilizando herramientas web para la gestión. Esta gestión es común para todos los campus y centros de nuestra Universidad.

Cada centro cuenta con un responsable de relaciones internacionales que coordina el elevado número de intercambios y atiende las situaciones derivadas de la movilidad de estudiantes con el marco de referencia de la Normativa de Relaciones Internacionales, teniendo como coordinador Sócrates y responsable de Relaciones Internacionales cuyas tareas son las asignadas por la normativa de la Universidad de Valladolid (Junta de Gobierno de 19 de junio de 2000).

Previa a la movilidad de estudiantes se realizan los correspondientes acuerdos con las Universidades implicadas, dentro de los diferentes Programas de Movilidad de Estudiantes. El procedimiento en el centro, en el caso de Intercambio de estudiantes de la Titulación que van a otras universidades extranjeras, es el siguiente:

- Reunión informativa sobre los diferentes programas de movilidad
- Convocatoria, con el número de plazas ofertadas, plazos de presentación, requisitos y normativa general.



- Realización de las pruebas de idiomas requeridos a los estudiantes según su universidad de destino.
- Seguimiento de la movilidad de los estudiantes. En este sentido el Centro en el que se imparte la titulación cuenta con un reglamento marco para dicho seguimiento y que contempla:
- Entrega de toda la documentación necesaria para su movilidad (Guía de Trámites): acreditación, certificado de inicio de la estancia (Arrival Certificate) y final de estancia (Departure Certificate), Preacuerdo académico (Learning Agreement).
- Información y asesoramiento general.
- Seguimiento y asesoramiento sobre las incidencias que puedan surgir durante la estancia.
- Finalización de la estancia y propuesta, a la entrega del Certificado de final de estancia (Departure Certificate) del reconocimiento de estudio, acta de calificaciones (Transcrip Records). Reconocimiento de estudios e inclusión en el expediente académico del estudiante.

Por lo que respecta a los estudiantes de otras universidades que cursan algún curso o semestre en nuestra Titulación, estos reciben puntual atención por parte del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Valladolid.

c.1. Los convenios específicos de la titulación son:

El Máster Universitario en Economía y Gestión Cultural al ser de nueva creación no tiene desarrollados aún convenios de colaboración. Sin embargo cabe reseñar dos experiencias previas de interés a cargo de la Dirección académica del mismo que inciden en las posibilidades de cooperación internacional del Máster. La primera, la responsabilidad sobre la organización de un Programa de Doctorado en Economía Aplicada y Análisis Regional patrocinado por el Programa ALFA de la Unión Europea (Proyectos 2085(6)B1 y ALR/B7-3011/94.04-6.0231.9) entre las Universidades que conforman la Red Tordesillas de Cooperación Interuniversitaria: Universidad de Valladolid, Universidad Austral de Chile, Universidad de Lecce, Universidad de Munster, Instituto Politécnico de Braganza, Universidad de la Habana y Universidad de Camagüey. Este Programa de Doctorado se impartió en los cursos académicos 1998/2000, y ha permitido la realización de 6 tesis doctorales y 18 Sufficiencias Investigadoras. Se trata de una red de cooperación que nutre buena parte de las relaciones académicas de una porción del profesorado participante en el Master, así como el origen de posibles nuevos alumnos en el mismo. La segunda experiencia se refiere al Convenio con la Subdirección General de Cooperación Cultural Internacional del Ministerio de Cultura, por el que se encarga al Grupo de Investigación Reconocido en Economía de la Cultura de la Universidad de Valladolid el desarrollo de un Curso Intensivo sobre “Gestión cultural y cooperación cultural internacional” para técnicos latinoamericanos en esta materia. Este curso se realizó por primera vez en noviembre de 2008 y volverá a repetirse en 2010, y constituye una oportunidad sobresaliente de encuentro de experiencias entre alumnos y gestores culturales de distintos países, a la vez que una plataforma de difusión del Máster en Economía y Gestión cultural en el ámbito latinoamericano.

Por otra parte, la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, centro en el que se impartirá el título propuesto, tiene desarrollada una amplia y consolidada red de relaciones externas que también pueden servir de base para la internacionalización del Máster. De este modo, actualmente en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales existen en activo 32 convenios internacionales (31 de ellos Erasmus) a través de los cuales incentivamos la movilidad de alumnos españoles y extranjeros. Llevamos ya muchos años intercambiando alumnos con Europa. Somos uno de los Centros de la Universidad de Valladolid que más alumnos envía/recibe



anualmente. También, se produce normalmente el intercambio de profesores con otras instituciones del exterior a través del programa Sócrates, entre otros.

Recibimos además alumnos de otras universidades con las que la Escuela no tiene convenio, pero que teniendo los con otras Escuelas y Facultades de la Universidad de Valladolid, deciden realizar parte de sus estudios en asignaturas ofertadas por la Escuela.

Los responsables de la titulación, a través del trabajo de los responsables de relaciones internacionales, tanto del centro como de la propia Universidad, así como la coordinación existente con las universidades que detallamos con las que ya se tiene convenios, establecen el marco y los criterios de selección de aquellas Universidades que imparten estudios de interés para el desarrollo formativo, profesional y de investigación adecuado a los intereses de la titulación.

A continuación se detallan los convenios en vigor así como el número de alumnos enviados y recibidos a través del Programa Erasmus en los últimos cinco cursos.

CONVENIOS ERASMUS 2008-2009

Alemania

FACHHOCHSCHULE WORMS
HOCHSCHULE AUGSBURG
UNIVERSITÄT LÜNEBURG

Austria

FHS KUFSTEIN TIROL UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES

Bélgica

KATHO. KATHOLIEKE HOGESCHOOL ZUID-WEST-VLAANDEREN
KATHOLIEKE HOGESCHOOL LEUVEN (UNIVERSITY COLLEGE LEUVEN)

Francia

ADVANCIA
ÉCOLE SUPERIEURE DE COMMERCE DE BRETAGNE
ÉCOLE SUPERIEURE DE COMMERCE DE PAU
ÉCOLE SUPERIEURE DE COMMERCE DE TROYES
ICN BUSINESS SCHOOL
INSEEC GRANDE ECOLE BORDEAUX
UNIVERSITÉ DE PARIS-SUD 11
UNIVERSITÉ DU DROIT ET DE LA SANTÉ - LILLE II
UNIVERSITÉ DU HAVRE

Irlanda

INSTITUTE OF TECHNOLOGY - SLIGO
INSTITUTE OF TECHNOLOGY TALLAGHT
WATERFORD INSTITUTE OF TECHNOLOGY



Italia

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FIRENZE

Países Bajos

AVANS HOGESCHOOL

HOGESCHOOL INHOLLAND

HOGESCHOOL ZUYD

NOORDELIJKE HOGESCHOOL LEEUWARDEN

Portugal

INSTITUTO POLITÉCNICO DE LEIRIA

UNIVERSIDADE DE AVEIRO

UNIVERSIDADE DE TRAS-OS-MONTES E ALTO DOURO

Reino Unido

BUCKINGHAMSHIRE NEW UNIVERSITY

LEEDS METROPOLITAN UNIVERSITY

LIVERPOOL JOHN MOORES UNIVERSITY

SOUTHAMPTON INSTITUTE OF HIGHER EDUCATION

UNIVERSITY OF ULSTER

CONVENIOS MARCO 2008-2009

Japón

KYOTO UNIVERSITY OF FOREIGN STUDIES

NÚMERO DE ALUMNOS ERASMUS RECIBIDOS Y ENVIADOS

Curso	Recibidos	Enviados
2008-2009	53	29
2007-2008	41	32
2006-2007	43	34
2005-2006	39	31
2004-2005	19	37



5.3 Descripción de los módulos o materias de enseñanza- aprendizaje que constituye la estructura del plan.

Denominación del módulo:															
1 Fundamentos generales de la economía y gestión cultural															
1 Créditos ECTS:		Carácter: FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto													
30		FB	OB	OP	TFC	PE	MX								
2 Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:															
Módulo compuesto por dos materias programadas siete asignaturas en el primer cuatrimestre y cuatro asignaturas en el segundo cuatrimestre															
3 Requisitos previos:															
Los genéricos de la titulación															
4 Competencias: (indicar las competencias que se desarrollan, de las descritas en la lista adjunta)															
G1	G2	G3	G4	G5	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10	
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
5 Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:															
ACTIVIDADES PRESENCIALES			Horas	ECTS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO				Horas	ECTS					
Clases teóricas			125,5	5,02	El estudio autónomo individual o en grupo				206	8,24					
Debates sobre el contenido de documentos propuestos			36	1,44	La preparación y redacción de ejercicios y problemas o de prácticas				146,5	5,86					
Resolución de ejercicios y problemas			23	0,92	La búsqueda de documentación o de recursos bibliográficos				97,5	3,9					
Estudio y análisis de casos prácticos			56	2,24											
Tutorías individuales y de grupo			27,5	1,1											
Presentación de trabajos			21,5	0,86											
Sesiones de evaluación			10,5	0,42											
Total presencial			300	12	Total personal				450	18					
5.1 Resultados de aprendizaje:															



Conocimiento de las tendencias de cambio social en relación con las funciones de la cultura y los hábitos de consumo cultural. Reflexión sobre las posibilidades de profesionalización y de negocio que ofrecen las transformaciones sociales recientes. Fomento de la reflexión sobre los impactos sociales de las actividades culturales y las aportaciones de la cultura sobre el progreso y el bienestar. Desarrollo de la capacidad de investigación sobre las causas y consecuencias sociales de las dinámicas de cambio y desarrollo cultural

Conocer el marco legal y como actúan las Fundaciones. Determinar lo que constituye el hecho de la creación y los límites que en su caso puedan existir en la misma. Conocer los derechos morales derivados del acto de la creación, permitiendo un desarrollo pleno del acto creador mediante la determinación de los derechos y obligaciones derivadas de la creación. Conocimiento del marco jurídico público de la actividad cultural en Castilla y León. Conocimiento y aplicación de las técnicas jurídicas básicas para actuar profesionalmente en este tipo de actividades. Capacidad para resolver problemas prácticos de orden jurídico público; en especial, manejo de fuentes. Capacidad para conocer y desenvolverse en el marco de las relaciones laborales. Capacidad para asesorar a trabajadores y empresarios sobre la contratación laboral. Capacidad para gestionar en el ámbito de la Seguridad Social todo lo relativo al sistema de la acción protectora, en particular, cotización y principales contingencias.

Saber buscar información elaborada en las bases de datos culturales existentes. Conocer como crear y gestionar una base de datos. Ser capaz de realizar un estudio estadístico en el ámbito cultural e interpretar los resultados.

Conocimiento de los recursos culturales de Castilla y León: El Patrimonio Artístico declarado, su historia y gestión actual, así como las actividades expositivas y eventos culturales ligados a la difusión y promoción de la riqueza artística. Actitud crítica ante las políticas de gestión y mantenimiento de los bienes culturales. Desarrollo de iniciativas orientadas a la preservación de la herencia artística y a su difusión e inserción en las modernas necesidades y usos de la sociedad actual. Realización de supuestos prácticos sobre el estudio de conjuntos artísticos concretos, su historia, sus intervenciones a lo largo de la historia, su estado actual y sus posibilidades de promoción cultural. Valoración de los bienes que constituyen el legado histórico-artístico de Castilla y León por razones históricas y estéticas, además de aquellas estrictamente ligadas a su dimensión comercial

Capacidad para detectar en el ámbito de la arquitectura patrimonial, diversas posibilidades de uso que, además de contribuir a la puesta en valor de esa arquitectura, permitan concebir un proyecto cultural. Capacidad para promover e integrar valores culturales en el ámbito territorial y urbano. (Rutas, caminos culturales, etc.). Capacidad para analizar y poder cuantificar, propuestas de intervención en la arquitectura y en la ciudad.

Comprensión de las peculiaridades analíticas de la cultura como objeto de análisis económico. Identificación de la conducta de consumidores, empresas e instituciones culturales. Conocimiento de los rasgos económicos de los distintos sectores culturales. Conocimiento de la dimensión y tipificación del sector cultural, en especial en el ámbito nacional y regional. Comprensión de la contribución de la cultura al desarrollo económico y sus implicaciones territoriales

Ser capaz de descubrir oportunidades de negocio, de naturaleza cultural, en el contexto organizativo. Comprender y relacionar el papel jugado por diferentes factores en la creación en entidades culturales. Ser capaz de entender y manejar las competencias y habilidades directivas, particularmente para realizar diagnósticos de situación y gestionar recursos de cierto conocimiento y cualificación. Ser capaz de integrar conocimientos básicos previos de diseño organizativo para elaborar propuestas de modelos organizativos.

Determinar y calcular los flujos de caja inherentes a un proyecto de inversión. Conocer y aplicar técnicas para la selección y valoración de proyectos de inversión. Conocer las distintas fuentes de financiación empresarial y su aplicación al ámbito de la gestión cultural.

Lectura e interpretación de las cuentas anuales de una entidad cultural. Emplear habilidades de pensamiento crítico para analizar los datos financieros. Aprender la utilidad y limitaciones de los datos contables.

Adquisición de una visión global del Sistema Tributario en España. Conocimiento de la legislación fiscal que afecta de forma específica a Fundaciones y Asociaciones culturales. Comprensión de los efectos de los incentivos al mecenazgo, tanto para los mecenas como para los preceptores. Capacidad para interpretar las liquidaciones de los principales impuestos estatales.

Analizar el entorno sectorial en el que está inmersa una organización cultural mediante la consulta de documentación diversa tanto bibliográfica como estadística. Evaluar los elementos que caracterizan el comportamiento del consumidor de bienes culturales mediante el uso de técnicas básicas de investigación de mercados. Evaluar y debatir sobre las decisiones de carácter estratégico y comercial que llevan a cabo las organizaciones culturales. Proponer y defender un plan de marketing para una organización cultural en el que se detallen todas las actividades referidas a diseño del producto cultural, fijación de precios y política de comunicación y distribución de las actividades culturales.

Verificam
emoria
Master
011
208
V1



6 Sistemas de evaluación:

Sistemas de evaluación	%
Asistencia a clase y participación en su desarrollo	10 - 60
Examen sobre las materias desarrolladas en las clases	0 -70
Lectura de documentos, estudio casos y participación en su debate	0 - 35
Elaboración y presentación de trabajos de curso	0 – 50

7 Contenidos del módulo:



Aproximación al concepto de ocio y cultura. Funciones y tendencias de las actividades culturales. La cultura y el ocio en la Sociedad Contemporánea. Transformaciones y estructuras de las redes de consumo cultural. Aspectos microsociológicos de las decisiones de consumo cultural y de configuración de estilos de vida. Aproximación crítica al papel del ocio y la cultura en la sociedad.

Nociones introductorias de contratación civil como redacción de contratos, condiciones generales de contratación, cláusulas oscuras, resolución de contratos. Nociones básicas de responsabilidad civil. Determinación del conflicto existente entre la libertad creadora y los límites legales y constitucionales. Compatibilidad entre los derechos morales del autor y el derecho de propiedad. El concepto de autor y determinación de los derechos morales del autor. Presentación sintética del ordenamiento jurídico público, de sus bases generales y de los principales instrumentos o técnicas en que se apoya (fundamentalmente, administrativas). Estudio sectorial del Derecho público de la cultura. Estudio del papel de la jurisprudencia de los Tribunales en la materia. La relación laboral individual: concepto y clases de contratos de trabajo. La acción protectora de la Seguridad Social: especial referencia a la dinámica de cotización y análisis de las principales contingencias y prestaciones.

Sistema de indicadores culturales. Acceso y tratamiento de la información cultural. Estadísticas culturales. Fundamentos básicos de Estadística. Aplicaciones informáticas para el análisis estadístico. Aplicaciones estadísticas a los estudios de público y segmentación de la demanda

Estudio del Patrimonio Cultural de Castilla y León así como de todas aquellas actividades o eventos artísticos que contribuyen a su proyección nacional e internacional. Patrimonio Artístico: Conjuntos Artísticos y Bienes Declarados: su historia, mantenimiento, conservación y difusión (Catedrales, Monasterios, Castillos y Fortalezas, Palacios y Casas Nobles, Patrimonio Urbanístico: Ciudades Patrimonio de la Humanidad, y Rutas e Itinerarios Culturales). Museos y Exposiciones (Museos de Castilla y León: historia y gestión, y Proyectos expositivos). Vida Cultural (Fiestas y Tradiciones, Semana Santa, y Festivales de Cine, Música y Teatro).

Evaluación y diagnóstico del Patrimonio arquitectónico en todas sus escalas (monumental, urbana territorial) desde su consideración de potencialidad cultural. Establecimiento de criterios de intervención en función de las posibilidades de uso, de su situación y de su potencial cultural. Análisis de propuestas concretas.

Bases analíticas de la economía de la cultura: naturaleza de los bienes culturales, el problema de asignación de valor, caracterización de la oferta y demanda de cultura. Comportamiento de agentes y funcionamiento de los distintos mercados culturales. Dimensión económica y tipificación del sector cultural. Impacto económico de la cultura. Cultura y desarrollo económico.

Creación de empresas y de entidades culturales: búsqueda, identificación y evaluación de oportunidades; perfil del emprendedor; redes de apoyo; el plan de empresa. Gestión de empresas y entidades culturales: análisis del contexto organizativo; definición de objetivos; proceso de dirección. Organización de empresas y entidades culturales: diseño organizativo; estructura organizativa: modelos tradicionales y nuevas formas.

Decisiones financieras y estructura económico-financiera de la empresa. Decisión de inversión: variables relevantes del proyecto. Criterios de valoración y selección de proyectos de inversión. Fuentes de financiación: financiación propia y ajena.

Contenidos informativos de la contabilidad financiera y sus utilidades para la toma de decisiones por parte de los gestores culturales. Se introducen los conceptos de patrimonio y resultado, se describe el funcionamiento del ciclo contable del ejercicio económico y su producto final: las cuentas anuales. Se ponen de manifiesto las particularidades contables que se derivan de las diferentes formas que pueden adoptar las entidades de tipo cultural, con una especial referencia a las entidades no lucrativas.

Bases de fiscalidad: Estructura y funcionamiento de los principales impuestos estatales. Fiscalidad de Fundaciones y Asociaciones. Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

Concepto de marketing aplicado al patrimonio cultural. Definición y enfoques alternativos de gestión de marketing. Marketing estratégico: el análisis del comportamiento y la experiencia del visitante, la evaluación de la competencia, la estimación de la demanda y el proceso de segmentación del mercado y la selección del público objetivo. Actividades comerciales aplicadas a una organización cultural: decisiones sobre producto y servicio cultural, decisiones sobre precios y generación de ingresos, decisiones sobre comunicación y decisiones sobre distribución. Diseño y elaboración del plan de marketing

8 Comentarios adicionales:

Ver
ific
aM
em
oria
Ma
ster
011
208
V1



En Estadística e indicadores culturales se enseñará al alumno el manejo de aplicaciones informáticas para la Estadística.

En Evaluación y conservación del patrimonio arquitectónico y urbano los alumnos desarrollarán en equipos, un trabajo desde los puntos de vista analizados en clase.

En Gestión financiera y captación de recursos se enseñará al alumno el manejo de aplicaciones informáticas (excel) con gran utilidad para su uso en el campo del análisis financiero. Por ello, también se exigirá al alumno cierto nivel de destreza en el manejo final de estas herramientas. Se requieren conocimientos básicos de contabilidad: principales partidas del activo, del pasivo y de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de la Fiscalidad de la Cultura destacan dos aspectos. Por un lado, la Fiscalidad de Fundaciones y Asociaciones, ya que muchas entidades que se crean para la consecución de fines culturales adoptan generalmente estas formas jurídicas. Por otro, los Incentivos Fiscales al Mecenazgo ligados a la financiación de actividades y proyectos culturales.

9 Descripción de las materias:

FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto

9.1 Denominación de materia:		Crd. ECTS	Carácter					
Bases conceptuales e instrumentales para el gestor cultural		14	FB	OB	OP	TF	PE	MX
9.1.1 Asignaturas relacionadas con la materia:		Crd. ECTS	Carácter					
Sociología del ocio y de la cultura		2	FB	OB	OP	TF	PE	MX
Marco jurídico público y privado de la cultura		4	FB	OB	OP	TF	PE	MX
Estadística e indicadores culturales		3	FB	OB	OP	TF	PE	MX
Arte y cultura en Castilla y León		3	FB	OB	OP	TF	PE	MX
Evaluación y conservación del patrimonio arquitectónico y urbano		2	FB	OB	OP	TF	PE	MX
9.2 Denominación de materia:		Crd. ECTS	Carácter					
Gestión económica y financiera de entidades culturales		16	FB	OB	OP	TF	PE	MX
9.2.1 Asignaturas relacionadas con la materia:		Crd. ECTS	Carácter					
Economía de la cultura y de las instituciones culturales		3	FB	OB	OP	TF	PE	MX
Creación, organización y gestión de empresas y entidades culturales		3	FB	OB	OP	TF	PE	MX
Gestión financiera y captación de recursos		3	FB	OB	OP	TF	PE	MX
Contabilidad de entidades culturales		2	FB	OB	OP	TF	PE	MX
Fiscalidad de la cultura		2	FB	OB	OP	TF	PE	MX
Márketing cultural		3	FB	OB	OP	TF	PE	MX



Denominación del módulo:															
2 Análisis y gestión de sectores culturales															
1 Créditos ECTS:	Carácter: FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto														
16	FB	OB	OP	TFC	PE	MX									
2 Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:															
Módulo compuesto por cuatro materias programadas en el primer y segundo cuatrimestre															
3 Requisitos previos:															
Los genéricos de la titulación															
4 Competencias: (indicar las competencias que se desarrollan, de las descritas en la lista adjunta)															
G1	G2	G3	G4	G5	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10	
X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X		
5 Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:															
ACTIVIDADES PRESENCIALES		Horas	ECTS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO				Horas	ECTS						
Clases teóricas		40	1,6	El estudio autónomo individual o en grupo				100	4						
Debates sobre el contenido de documentos propuestos		6	0,24	La preparación y redacción de ejercicios y problemas o de prácticas				100	4						
Resolución de ejercicios y problemas		-	-	La búsqueda de documentación o de recursos bibliográficos				40	1,6						
Estudio y análisis de casos prácticos		100	4												
Tutorías individuales y de grupo		6	0,24												
Presentación de trabajos		2	0,08												
Sesiones de evaluación		6	0,24												
Total presencial		160	6,4	Total personal				240	9,6						
5.1 Resultados de aprendizaje:															
<p>Conocer la caracterización económica del patrimonio histórico e instituciones relacionadas. Comprensión de los principales métodos de valoración económica de bienes de no mercado. Conocer el mercado del arte y el funcionamiento de las subastas. Conocer la gestión de museos y otras entidades del patrimonio cultural, especialmente de Castilla y León.</p> <p>Comprensión de las principales características del sector de las Artes Escénicas y Musicales. Conocimiento de la dimensión del sector en España y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Identificación de los cambios y tendencias en el sector. Comprensión de las características y situación de los eventos y festivales culturales. Conocimiento de aplicaciones prácticas de gestión dentro del sector de las Artes Escénicas y Musicales</p> <p>Conocimiento del sector editorial y políticas del libro. Conocer las tendencias y funcionamiento del mercado audiovisual y de la comunicación. Conocer el funcionamiento de las sociedades de gestión de derechos de autor.</p> <p>Conocimiento de los fundamentos y justificación de la intervención pública y la regulación cultural. Saber diseñar proyectos y políticas culturales considerando sus implicaciones sociales y territoriales. Conocer y utilizar instrumentos y técnicas de evaluación de políticas culturales. Conocimiento de los principales agentes, instituciones y políticas culturales aplicadas</p>															
6 Sistemas de evaluación:															
Sistemas de evaluación												%			
Asistencia a clase y participación en su desarrollo												50			
Examen sobre las materias desarrolladas en las clases												20			
Lectura de documentos, estudio casos y participación en su debate												10			
Elaboración y presentación de trabajos de curso												20			



<p>7 Contenidos del módulo:</p> <p>Economía del patrimonio histórico. Valor cultural y valor económico de la cultura. Métodos y aplicaciones de valoración económica de bienes de no mercado. Economía de los museos. Mercado del arte y subastas. Gestión de instituciones relacionadas con el patrimonio cultural.</p> <p>Definición y características del sector de las Artes Escénicas y Musicales desde una perspectiva económica. Delimitación del sector de las Artes Escénicas y Musicales . Estructura del mercado de las AEyM: oferta (producción, distribución, difusión) y demanda (consumo cultural). Situación actual y tendencias de futuro del sector de las Artes Escénicas y Musicales. Los eventos y festivales culturales: definición, características, evolución. Aplicaciones de gestión dentro del sector: producción de espectáculos, teatro, orquestas</p> <p>Análisis y dimensión económica de las industrias culturales reproducibles. El sector y el mercado editorial. Análisis del sector audiovisual. El sector de prensa y comunicación. Impacto económico del turismo cultural. Análisis de otras industrias culturales.</p> <p>¿Por qué intervienen los gobiernos?: fundamentos y justificación. Bienes culturales y fallos de mercado. Intervención pública y eficiencia. Diseño y evaluación de políticas culturales. Política cultural aplicada: análisis de instituciones, recursos y políticas culturales. Globalización, diversidad y excepción cultural</p>

<p>8 Comentarios adicionales:</p> <p>Tres quintos de la carga lectiva de la materia Economía y valoración del patrimonio histórico, se computará en forma de visitas de campo a instituciones culturales. Así como conferencias de profesores invitados y expertos en la materia.</p> <p>Dos tercios de la carga lectiva de la materia Economía y gestión de las artes escénicas y musicales, se computará en forma de visitas de campo a instituciones relacionadas con las artes escénicas y musicales, así como conferencias de profesores invitados y expertos en la materia.</p> <p>Dos tercios de la carga lectiva de la materia Análisis y economía de las industrias culturales reproducibles, se computará en forma de visitas de campo a entidades y empresas relacionadas con las industrias culturales, así como conferencias de profesores invitados y expertos en la materia.</p> <p>La mitad de la carga lectiva de la materia Evaluación de Instituciones y políticas culturales, se computará en forma de visitas de campo a instituciones culturales, realización de un taller sobre diseño y evaluación de política culturales, así como conferencias de profesores invitados y expertos en la materia.</p>

9 Descripción de las materias:		FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto						
9.1	Denominación de materia:	Crd. ECTS	Carácter					
	Economía y valoración del patrimonio histórico. Taller y aplicaciones	5	FB	OB	OP	TF	PE	MX
9.1.1	Asignaturas relacionadas con la materia:	Crd. ECTS	Carácter					
	Economía y valoración del patrimonio histórico. Taller y aplicaciones	5	FB	OB	OP	TF	PE	MX
9.2	Denominación de materia:	Crd. ECTS	Carácter					
	Economía y gestión de las artes escénicas y musicales. Taller y aplicaciones	3	FB	OB	OP	TF	PE	MX
9.2.1	Asignaturas relacionadas con la materia:	Crd. ECTS	Carácter					
	Economía y gestión de las artes escénicas y musicales. Taller y aplicaciones	3	FB	OB	OP	TF	PE	MX
9.3	Denominación de materia:	Crd. ECTS	Carácter					
	Análisis y economía de las industrias culturales reproducibles. Taller y aplicaciones	4	FB	OB	OP	TF	PE	MX
9.3.1	Asignaturas relacionadas con la materia:	Crd. ECTS	Carácter					
	Análisis y economía de las industrias culturales reproducibles. Taller y aplicaciones	4	FB	OB	OP	TF	PE	MX
9.4	Denominación de materia:	Crd. ECTS	Carácter					
	Evaluación de Instituciones y políticas culturales. Taller y aplicaciones	4	FB	OB	OP	TF	PE	MX
9.4.1	Asignaturas relacionadas con la materia:	Crd. ECTS	Carácter					
	Evaluación de Instituciones y políticas culturales. Taller y aplicaciones	4	FB	OB	OP	TF	PE	MX

Verificamemoria Master 011 208 V1



Denominación del módulo:																	
3 Prácticas externas																	
1	Créditos ECTS:		Carácter: FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto														
	6		FB	OB	OP	TFC	PE	MX									
2	Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:																
	6 créditos ECTS (150 horas). La evaluación se efectuará en primer curso segundo cuatrimestre, aunque se podrán realizar durante todo el año.																
3	Requisitos previos:																
	Los genéricos de la titulación																
4	Competencias: (indicar las competencias que se desarrollan, de las descritas en la lista adjunta)																
	G1	G2	G3	G4	G5	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10		
	X	X	X	X	X									X			
5	Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:																
	ACTIVIDADES PRESENCIALES			Horas	ECTS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO						Horas	ECTS				
	Clases teóricas			-	-	El estudio autónomo individual o en grupo						-	-				
	Debates sobre el contenido de documentos propuestos			-	-	La preparación y redacción de ejercicios y problemas o de prácticas						5	0,2				
	Resolución de ejercicios y problemas			-	-	La búsqueda de documentación o de recursos bibliográficos						-	-				
	Estudio y análisis de casos prácticos			120	4,8												
	Tutorías individuales y de grupo			25	1												
	Presentación de trabajos			-	-												
	Sesiones de evaluación			-	-												
	Total presencial			145	5,8	Total personal						5	0,2				
5.1	Resultados de aprendizaje:																
	Aplicación a la realidad laboral de los conocimientos teóricos aprendidos durante el Master sobre economía y gestión cultural. Saber relacionarse con los distintos agentes culturales y tomar ciertas responsabilidades de gestión. Captación de experiencia y descubrimiento de oportunidades para el desarrollo profesional.																
6	Sistemas de evaluación:																
	Sistemas de evaluación											%					
	Asistencia a clase y participación en su desarrollo											80					
	Examen sobre las materias desarrolladas en las clases											-					
	Lectura de documentos, estudio casos y participación en su debate											-					
	Elaboración y presentación de trabajos de curso											20					
7	Contenidos del módulo:																
	Realización de la práctica de trabajo en la entidad cultural asignada. Realización de un informe de la práctica de trabajo.																
8	Comentarios adicionales:																
9	Descripción de las materias: FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto																
9.1	Denominación de materia:									Crd. ECTS		Carácter					
	Prácticas externas									6		FB	OB	OP	TF	PE	MX
9.2	Asignaturas relacionadas con la materia:									Crd. ECTS		Carácter					
	Prácticas externas									6		FB	OB	OP	TF	PE	MX



Denominación del módulo:																
4 Proyecto Fin de Master																
1	Créditos ECTS:	Carácter:	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto													
	8	FB	OB	OP	TFC	PE	MX									
2	Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:															
	8 créditos ECTS (200 horas). La evaluación se efectuará en primer curso segundo cuatrimestre, una vez aprobadas el resto de asignaturas, aunque se podrán realizar durante todo el año.															
3	Requisitos previos:															
	Los genéricos de la titulación															
4	Competencias:															
	G1	G2	G3	G4	G5	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10	
	X	X	X	X	X										X	
5	Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:															
	ACTIVIDADES PRESENCIALES		Horas	ECTS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO				Horas	ECTS						
	Clases teóricas		-	-	El estudio autónomo individual o en grupo				75	3						
	Debates sobre el contenido de documentos propuestos		-	-	La preparación y redacción de ejercicios y problemas o de prácticas				50	2						
	Resolución de ejercicios y problemas		-	-	La búsqueda de documentación o de recursos bibliográficos				50	2						
	Estudio y análisis de casos prácticos															
	Tutorías individuales y de grupo		20	0,8												
	Presentación de trabajos		-	-												
	Sesiones de evaluación		5	0,2												
	Total presencial		25	1	Total personal				175	7						
5.1	Resultados de aprendizaje:															
	Integración de los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Máster. Dominio de instrumentos de gestión de la información documental y bibliográfica. Diseñar un proyecto de investigación en el ámbito de la economía y gestión cultural de elaboración propia. Comunicar y defender de forma oral y escrita los resultados de la investigación.															
6	Sistemas de evaluación:															
	Sistemas de evaluación										%					
	Asistencia a clase y participación en su desarrollo										-					
	Examen sobre las materias desarrolladas en las clases										100					
	Lectura de documentos, estudio casos y participación en su debate										-					
	Elaboración y presentación de trabajos de curso										-					
7	Contenidos del módulo:															
	Elaboración de un proyecto fin de master consistente en la realización de un estudio analítico inédito sobre un hecho de naturaleza cultural, que deberá contener una parte de investigación y una parte aplicada con resultados concretos y viables. En el proyecto se valorará la elección oportuna de la metodología de estudio, la aplicación interdisciplinar de las distintas materias del máster, así como las condiciones de presentación según cánones científicos															
8	Comentarios adicionales:															
	El proyecto fin de máster será dirigido por un tutor académico y se atenderá a las normas de regulación de la UVA en este módulo															
9	Descripción de las materias:															
	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto															
9.1	Denominación de materia:								Crd. ECTS		Carácter					
	Proyecto Fin de Máster								8		FB	OB	OP	TF	PE	MX
9.2	Asignaturas relacionadas con la materia:								Crd. ECTS		Carácter					
	Proyecto Fin de Máster								8		FB	OB	OP	TF	PE	MX



6 Personal académico

6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios:

a Personal docente e investigador.

El profesorado implicado en la docencia del Máster, detallado en la tabla, presenta la experiencia docente e investigadora adecuada para garantizar la calidad de la docencia y la capacitación profesional de los estudiantes, en el ámbito de estudio del Máster.

Categoría					
CAUN	Catedrático de Universidad				
CAEU	Titular Universidad/Cat. E.U.				
PTUN	Titular Universidad/Cat. E.U.				
PTEU	Titular E.U.				
PAD	Profesor Ayudante Doctor				
PAD	Asociado tipo IV (Doctor) 6h				
CDOC	Profesor Ayudante Doctor				

La distribución por áreas de conocimiento es:

Profesores	
Áreas de conocimiento	
Comercialización e Investigación de Mercados	
Derecho Administrativo	
Derecho Civil	
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	
Derecho Mercantil	
Economía Aplicada	

Han de realizarse dos especificaciones importantes. En primer lugar que se trata de un Máster de carácter multidisciplinar y con un planteamiento de la administración cultural desde el punto de vista económico y empresarial, de modo que el cuerpo de profesorado de la Universidad de Valladolid proviene de un total de 11 departamentos relacionados con este perfil analítico, lo cual supone un esfuerzo de coordinación importante, a la vez que muy constructivo para lograr los objetivos de formación de este proyecto educativo.

Por otra parte, el Máster también tiene una orientación eminentemente profesional y aplicada, de modo que conlleva la colaboración de distintos expertos de instituciones implicadas en la gestión cultural real. Esto se concreta en la participación de docentes invitados en las asignaturas del Módulo Análisis y Gestión de Sectores Culturales mediante la realización de talleres, visitas de campo, conferencias y profesores de otras Universidades. En principio está prevista la participación de 27 expertos, que constituyen el 50% del profesorado, pero se encargan de 12 créditos lectivos, el 20% del total de créditos del Máster. La financiación de estos docentes externos corre a cargo del Convenio de Cooperación Educativa con la Fundación Villalar-Castilla y León y la colaboración de estos docentes será supervisada y coordinada por un profesor UVA. En todo caso se cumplen de manera holgada los porcentajes requeridos por la normativa de la Universidad, tanto en el ratio de participación de

Verificamemoria Master 011 208 V1



doctores en un máster de orientación profesional, que deben impartir al menos el 60% de la carga lectiva; como en el ratio de participación de profesores no universitarios, que debe ser inferior al 50% de los créditos. En el caso del Máster en Economía y Gestión Cultural, el número final de profesores doctores representa el 70% del cuerpo de profesorado, que se ocupan también del 70% de los créditos totales del máster o del 90% de la carga lectiva descontados los créditos de prácticas de trabajo y proyecto fin de máster.

Entre la relación del profesorado externo, 9 son también doctores y 5 de los cuales son docentes invitados de otras Universidades, particularmente de las de Sevilla, Oviedo, País Vasco y Valencia. Los expertos de entidades culturales, en una relación sujeta a cambios, proceden eminentemente de:

- Administraciones públicas: Junta de Castilla y León, Ministerio de Cultura, Diputación de Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid y otros Ayuntamientos de la región.
- Empresas y entidades culturales: I+Deas, Xtrañas Producciones, Pentación Espectáculos, Artimetría, etc.
- Instituciones y Fundaciones Culturales: Museo Nacional de Escultura, Museo Patio Herreriano de Arte Contemporáneo Español, Museo de la Ciencia de Valladolid, Archivo de Valladolid y Castilla y León, Fundación Siglo para las Artes, Patronato de La Alhambra y el Generalife, Fundación Santa María La Real, Fundación Caja Duero, Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, Fundación Cristobal Gabarrón, etc.



b Personal de administración y servicios.

El personal de administración y servicios tiene la formación, capacitación y experiencia suficiente para facilitar los servicios y apoyos necesarios para el correcto desarrollo del máster propuesto.

Categoría	Tic
AUXILIAR DE SERVICIOS	Aux
E ADMINISTRATIVA UNIV VALLADOL	Jef
E ADMINISTRATIVA UNIV VALLADOL	Jef
E ADMINISTRATIVA UNIV VALLADOL	Jef
E ADMINISTRATIVA UNIV VALLADOL	Se

c Previsión de profesorado y recursos humanos necesarios

Personal docente e investigador.

La carga docente del plan de estudios propuesto queda completamente asumida por la plantilla actual de profesorado de los departamentos implicados en la docencia de las actividades del plan de estudios propuesto. El coste económico del profesorado implicado al tratarse de la plantilla presupuestada en el capítulo I de la Universidad de Valladolid queda asumido por la misma.

Respecto a los criterios de asignación de la docencia, según normativa de la Universidad de Valladolid, corresponde a los departamentos aportar los recursos de personal docente con los que cuenta. Las obligaciones docentes que tenga asignadas, en vista de la fuerza docente que le corresponde, constituye su carga docente obligada, la cual será responsabilidad colectiva del departamento. El consejo de departamento ha de distribuir la carga docente entre el profesorado de acuerdo con el régimen de dedicación, el área de conocimiento de cada uno y el área de conocimiento que figura en el plan de estudios. A efectos de cubrir las necesidades docentes, se podrá considerar las áreas afines a cualquier área adscrita al Departamento.

Personal de administración y servicios.

La disponibilidad del personal de administración y servicios que tienen actualmente los centros donde se imparte la titulación y los departamentos vinculados a la docencia, recogida en la tabla 6.1, es suficiente y adecuada para el correcto funcionamiento.



d Mecanismos que se disponen para asegurar la igualdad y no discriminación

Mecanismos para asegurar la igualdad y la no discriminación en la Universidad de Valladolid

Las contrataciones y oferta de plazas necesarias para la titulación se realizan siempre de acuerdo con la normativa y la legislación vigente (estatal, autonómica y de la UVa). Este conjunto de prescripciones vela por los derechos de todas las partes implicadas, incluidos los candidatos a la contratación, y atiende a los criterios de igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

En este sentido, el artículo 133 de los *Estatutos de la Universidad de Valladolid*, establece –en su apartado e- que «Todos los miembros de la comunidad universitaria tienen derecho a no ser discriminados por razones de nacimiento, género, discapacidad, orientación sexual, etnia, opinión, religión, ideología política, o cualquier otra circunstancia personal o social».

En el año 2002, la Junta de Gobierno de la Universidad de Valladolid aprobó el *Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres*, que reúne una serie de objetivos para favorecer una enseñanza respetuosa con la igualdad de oportunidades en la Universidad, facilitar la participación de la mujer en el mundo laboral y económico o fomentar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en la vida cotidiana.

En torno a estos objetivos se vienen desarrollando diversas actividades (seminarios, jornadas, estudios de investigación, etc.) y otros tantos mecanismos para promover la igualdad entre mujeres y hombres en la Universidad de Valladolid:

- Mecanismos para llevar a cabo una enseñanza respetuosa con la igualdad de oportunidades en la Universidad y la inclusión de la perspectiva de género, directa o indirectamente, en algunos programas de investigación de la Universidad.
- Creación de un observatorio en la Universidad de Valladolid sobre la Igualdad de Género integrado por representantes de profesores, alumnos y PAS.
- Estudios e investigaciones sobre la igualdad de oportunidades en el empleo, sobre todo de los estudiantes universitarios que se incorporan al mundo laboral.
- Apoyo y colaboración con Cursos de Posgrado que se desarrollan en la Universidad de Valladolid para que incorporen la perspectiva de género en su currículum.
- Jornadas en todos los campus sobre la actividad empresarial femenina, a través de la coordinación de los centros universitarios especializados en esta área.
- Intercambios de información a través de foros sobre la situación de las mujeres en relación al empleo.
- Colaboración con instituciones y organismos que ejecuten programas de formación dirigidos a la inserción laboral de mujeres y hombres.

Integración de personas con discapacidad en la Universidad de Valladolid

De acuerdo con sus *Estatutos*, la Universidad de Valladolid incluye entre sus fines el de ofrecer educación superior, en régimen de *igualdad de oportunidades* (artículo 6) y el derecho de los miembros de la comunidad universitaria a *no ser discriminados por razones de discapacidad* (art. 133.e). Por otra parte, el artículo 187 de los Estatutos señala como derechos de los estudiantes: f) el acceso, en condiciones de igualdad de oportunidades, unas instalaciones adecuadas al desarrollo normal de su actividad universitaria y g) el



seguimiento de los estudios con normalidad cuando se tuviera alguna discapacidad, así como la realización de pruebas y exámenes en condiciones acordes con sus capacidades, sin menoscabo de los requisitos académicos exigibles.

En cumplimiento de la normativa, la Universidad de Valladolid ha articulado una serie de medidas generales y mecanismos para favorecer la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en el desarrollo de los estudios universitarios. A continuación se muestran las principales:

- Mecanismos para facilitar el acceso a la Universidad, desde los estudios de Secundaria, con especial incidencia en las Pruebas de Acceso a los Estudios Universitarios.
- Mecanismos para garantizar el ingreso y plazas en los centros académicos. La UVa reserva un 3% de las plazas disponibles para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, acreditada por el órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente. De igual modo, los alumnos que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% quedan exentos del pago de los precios por servicios académicos.
- Superación de barreras arquitectónicas y de comunicación sensorial. La Universidad de Valladolid, a través de la Unidad Técnica de Arquitectura, desarrolla las medidas de accesibilidad que aplica a los edificios universitarios en cumplimiento de la normativa vigente. El programa de integración del Secretariado de Asuntos Sociales realiza gestiones y solicitudes directas a dicha Unidad e incorpora las sugerencias y aportaciones del alumnado con discapacidad.
- Programa de integración de personas con discapacidad en la Universidad de Valladolid. Con el fin de posibilitar el proceso de integración del alumnado con discapacidad en la UVa en todo el distrito universitario (Palencia, Segovia, Soria y Valladolid), el Secretariado de Asuntos Sociales de la UVa desarrolla los objetivos de facilitar la inclusión y mayor autonomía posible de los alumnos con discapacidad en el ámbito universitario, promoviendo el acceso de las personas con discapacidad a los recursos y servicios de la Universidad, y potenciar la sensibilización y solidaridad en los universitarios hacia las personas con discapacidad.
- Promoción de estudios e investigaciones relacionados con la discapacidad en muy diversos ámbitos (empleo, salud, educación, medios de comunicación, autonomía, arquitectura, etc.).
- Inclusión de la dimensión de la discapacidad, directa o indirectamente, en los programas docentes de la UVa, de acuerdo con la normativa, desde la perspectiva del *diseño para todos*.

6.2 Adecuación del profesorado

El profesorado implicado en la docencia del Máster, detallado en las tablas d el apartado 6.1, presenta la experiencia docente e investigadora adecuada para garantizar la calidad de la docencia, la investigación y la capacitación profesional de los estudiantes, así como la cualificación suficiente para la impartición de docencia y la formación de estudiantes.

De la misma forma, el personal de administración y servicios tiene la capacitación y experiencia suficiente para facilitar los servicios correspondientes desarrollados tanto en el centro como en la propia Universidad.

En particular, el cuerpo de profesorado UVA pertenece a un total de 11 departamentos de la Universidad y se realiza un esfuerzo de coordinación de expertos que vienen trabajando y estudiando sobre un perfil multidisciplinar



como es la Economía de la Cultura. Todos ellos tienen experiencia docente amplia tanto en grado como en posgrados (Doctorados y Máster) y particularmente en algunos de temática relacionada como el Máster Universitario en Administración de Industrias Culturales y el Máster Universitario en Restauración Arquitectónica, ambos Títulos Propios de la Universidad de Valladolid, así como el Curso de Experto Universitario en Gestión Cultural y el Máster Universitarios en Gestión y Evaluación del Patrimonio Histórico, Títulos Propios de la Universidad de Oviedo y la Universidad de Salamanca, respectivamente. La experiencia investigadora del profesorado se concreta también en tres vértices importantes: (1) la dirección de un buen número de tesis doctorales, Suficiencias Investigadoras (DEA's) y Proyectos Fin de Máster; (2) la publicación continuada de artículos, libros y capítulos de libros en las materias relacionadas con la economía y gestión cultural; y (3) la participación en distintos proyectos de investigación competitivos y contratos LOU con distintas entidades e instituciones.

Por otro lado, y tal y como se ha reseñado en el apartado 6.1, el cuerpo de profesorado externo del Máster se conforma por expertos de distintas instituciones y entidades culturales que permiten mantener, por tanto, un contacto directo con la gestión cultural aplicada. Así mismo vienen también distintos profesores invitados de otras Universidades expertos en distintos perfiles de la economía de la cultura. Todo esto hace que el Máster pueda constituir un polo de atracción de experiencias y referencias a una escala que sobrepasa un carácter meramente localista.

En síntesis, se puede concluir que el grupo de profesores comprometidos con el Máster en Economía y Gestión Cultural, en su conjunto, reúnen una dilatada y rica experiencia académica, profesional y personal que permite predecir que resultará adecuada para su desarrollo y para ayudar a los alumnos a adquirir las competencias propuestas.



7 Recursos materiales y servicios.

7.1 Justificación de los medios materiales y servicios disponibles:

- a Descripción de los medios materiales y servicios disponibles.
- b Justificación los medios descritos son adecuados para desarrollar las actividades planificadas

Los recursos materiales de que se dispone para la utilización en el Master Universitario en Economía y Gestión Cultural son los propios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, así como los que la propia Universidad pueda disponer para el conjunto de sus usuarios.

En la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales se dispone de los siguientes recursos:

a) Aulas para la docencia. Se cuenta con un total de 17 aulas normales con capacidad entre 32 y 180 alumnos, todas con acceso a Internet y la mayoría con ordenador (CPU P4 3GHz, memoria 1GB, 160 GB disco duro), videoprojector y megafonía con micrófono inalámbrico. A continuación ofrecemos información detallada.

Nº de aula	Capacidad	Ordenador	Videoprojector	VCR	OTROS
Aula 01	120	Si	Si		megafonía
Aula 02	180	Si	Si		megafonía
Aula 03	120	No	No		
Aula 11	120	Si	Si		megafonía
Aula 12	180	Si	Si		megafonía
Aula 17	180	Si	Si		megafonía
Aula 18	120	Si	Si		megafonía
Aula 19	72	Si	Si		megafonía
Aula 13 : POLIVALENTE	32	Si	No		Equipo TV-Audio
Aula 14	64	Si	Si		megafonía
Aula 15	64	No	No		
Aula 16	66	No	No		
Aula 21	120	Si	Si		megafonía
Aula 22	180	Si	Si		megafonía
Aula 25	180	Si	Si	Si	megafonía
Aula 26	120	Si	Si	Si	megafonía
Aula 24	64	No	No		

La política de renovación de los equipos se realiza cada 4 años por término medio.

La vinculación del Máster Universitario en Economía y Gestión Cultural a efectos administrativos a la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad de Valladolid garantiza el acceso a los requerimientos y medios materiales de todo tipo de los que dispone el centro y aquellos otros de los que pueda disponer en el futuro, en igualdad de condiciones con el resto de titulaciones que se imparten en este



centro. A efectos de docencia presencial, este Máster sólo precisa, y dentro de los horarios que se fijen, un aula con capacidad para 30 alumnos, una sala de ordenadores con la misma capacidad citada y alguna de las salas de seminario en momentos concretos. Por otra parte, los departamentos implicados en este Máster disponen de salas de seminario y reunión que podrán utilizarse con normalidad

b) Aulas de informática. Se cuenta con aulas especialmente preparadas para el uso de aplicaciones informáticas, convenientes para el desarrollo de algunas disciplinas del Máster como Estadística e Indicadores Culturales, así como para la consulta y trabajo personal del alumno. El Centro cuenta con 2 operarios de Informática y Redes (grupo III) y con las siguientes aulas:

- **Aula Principal:**
 - 22 ordenadores: CPU C2D 2.33 Ghz; Memoria 1 Gb; 250Gb disco duro; monitor TFT 19"
 - Conexión a Internet en todos los ordenadores
 - Videoprojector fijo.
 - Acceso diversos servidores específicos para la docencia

- **Sala 1 Informática:**
 - 20 ordenadores: CPU C2D 2.2 Ghz; Memoria 1 Gb; 250Gb disco duro; monitor CRT 17"
 - Conexión a Internet en todos los ordenadores
 - 3 impresoras
 - Acceso diversos servidores específicos para la docencia

- **Sala 2 Informática:**
 - 20 ordenadores: CPU C2D 1.8 Ghz; Memoria 1 Gb; 127 Gb disco duro; monitor CRT 17"
 - Conexión a Internet en todos los ordenadores
 - Videoprojector fijo.
 - 2 impresoras
 - Acceso diversos servidores específicos para la docencia

- **Sala 3 Informática:**
 - 13 ordenadores: CPU K7 XP 1700+; Memoria 256 Mb; 40 Gb disco duro; monitor CRT 17"
 - Conexión a Internet en todos los ordenadores
 - Una impresora

La política de renovación de estos equipos se realizará cada 3 años de forma escalonada por cada aula.

c) Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

- El Centro dispone de un proyector portátil dado que la mayoría de las aulas tienen uno fijo
- Proyectores de transparencias
- Servidores dedicados a la enseñanza, que de igual forma serán adaptados para incluir información sobre el Master. Existe un espacio web de la Escuela dedicado a proporcionar información de la misma donde se incluyen estas enseñanzas.
 - Información sobre las titulaciones



- Módulos y asignaturas
- Calendario
- Información sobre la continuación de los Estudios

Servidores propios de la Escuela dedicados al almacenamiento de archivos generados por diferentes asignaturas que utilizan soporte informático en su docencia, así como la realización de exámenes en asignaturas de informática, configurados con el nivel de seguridad necesario para su realización.

- Plataformas de aplicación a la docencia.

Plataforma de enseñanza en línea (Moodle) instalada en un servidor propio de la Escuela. Es accesible para todos los estudiantes oficiales y contribuye a reforzar la enseñanza presencial, así como para el aprendizaje autónomo del estudiante. De igual forma, permite disponer de medios de comunicación con dichos estudiantes, tal y como se viene haciendo ya para diversas asignaturas de las titulaciones. (Actualmente hay más de 350 usuarios dados de alta en dicha plataforma).

- Proporcionar acceso bibliográfico sobre la materia
- Documentación y materiales
- Ejercicios y test de autoevaluación
- Evaluación de la asignatura por medio de tests y/o trabajos entregados en línea por el alumno
- Foros de debate
- Glosario de términos relacionados con la asignatura
- Sindicación de Blogs, Wikis y otras herramientas

d) Biblioteca. La Biblioteca de la E.U.E. Empresariales, además de ser una Biblioteca de Centro especializada en fondos de economía y empresa, forma parte del Servicio de Bibliotecas de la Universidad de Valladolid, por tanto los usuarios pueden acceder a todos los servicios que la Biblioteca Universitaria ofrece. Las características más relevantes son las siguientes:

- 871, 88 m² y 232 puestos de lectura
- 5 ordenadores personales para puestos de trabajo
- 10 ordenadores personales de uso público
- Recursos documentales (datos de 2007)
- 27.419 libros
- 590 títulos de publicaciones periódicas (actualmente se reciben 225 títulos), periódicos diarios (El País, ABC, El Norte de Castilla, El Mundo, El día de Valladolid, Expansión, Cinco Días, El Economista) así como las publicaciones oficiales: B.O.E y B. O. de Castilla y León (BOCyL).
- Además de la infraestructura de la propia Escuela, dispone de otros recursos documentales en línea accesibles para los usuarios de la comunidad universitaria. Entre estos recursos, de especial interés para en Centro, las bases de datos: ABI/INFORM: texto completo, Econlit, Amadeus, DSI's Campus Solution.

La E.U. de Estudios Empresariales dispone además de una Biblioteca especializada en el campo analítico de la economía de la cultura, valoración del patrimonio histórico, análisis del turismo cultural, etc., que son disciplinas afines al Máster Universitario en Economía y Gestión Cultural. Ello comporta mas de 500 volúmenes de libros y recursos especializados en esta materia, como distintas revistas del ramo entre las que se pueden enumerar las siguientes:



- Journal of Cultural Economics
- Journal of Cultural Heritage
- International Journal of Arts Management
- Annals of Tourism Research (inglés y español)
- Internacional Journal of Cultural Policy
- Cultural Studies
- Economía della Cultura
- Cuadernos de Economía de la Cultura
- Papers de Turisme

Servicios que ofrece la Biblioteca

- Acceso a los espacios y equipamientos, de lunes a viernes en horario interrumpido de 8 h. a 21:30 h.
- Acceso a la información.
 - Información general
 - Acceso al catálogo y a las bases de datos suscritas por la Universidad de Valladolid que contienen referencias bibliográficas y textos.
- Acceso al documento
 - Consulta en sala
 - Préstamo domiciliario
 - Préstamo interbibliotecario
 - Acceso a los recursos electrónicos disponibles
- Formación de usuarios.

Personal de que dispone el servicio de Biblioteca.

Personal Funcionario:

- Directora de Biblioteca (Bibliotecaria)
- Administrativo

Personal Laboral:

- 2 Oficiales de biblioteca
- 2 Técnicos Especialistas en Biblioteca

e) Salón de actos. Dispone de 2 videoproyectores fijos con sus respectivas pantallas, equipo multimedia y megafonía. Tiene una capacidad para 210 personas. **Salón de Grados:** capacidad 60 personas, destinado a actos protocolarios o conferencias con menor aforo

**f) Despachos de dirección, profesorado y salas de reuniones.**

ZONA DE DIRECCIÓN	Puntos de Red	Ordenadores	Impresoras	OTROS
Director	1	1		
Secretaría Director	1	1	1	1 fax 1 escáner 1 fotocopidora
Relaciones Internacionales	2	2	1	1 escáner
Secretaría Académica	1	1		1 equipo videoconferencia
Secretaría Administrativa	8	8	6	1 fotocopidora

DEPARTAMENTOS PROFESORES	Puntos de Red por despacho	Ordenadores por despacho	Impresoras por despacho	OTROS
24 despachos dobles	2	2	2	
30 despachos individuales	1	1	1	
12 seminarios	2	2	2	Escáner Impresora

g) Otros. En el Centro existen, además, una serie de dependencias, que describimos a continuación.

- CONSERJERÍA. (Plantilla: 5 auxiliares de servicios)
- SERVICIO DE REPROGRAFÍA
- SALA DE REUNIONES
- SECRETARÍA ADMINISTRATIVA (Plantilla: 4 personas)
- CAFETERÍA
- SALA DE JUNTAS
- SALA DE ESTUDIO (capacidad para 344 personas)
- DELEGACIÓN DE ALUMNOS
- SEDE DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE ASIA (C.E.A.).

Dispone de aulas, salas de reuniones y de trabajo administrativo donde se ubican los becarios del mismo y los lectores de lenguas orientales.

- ASOCIACIÓN CERTAMEN EMPRESARIO DEL AÑO. Cuenta con un despacho para la organización de los premios Empresario del Año de la Provincia de Valladolid.
- ERASMUS STUDENT NETWORK (ESN). Cuenta con un despacho.

c Justificación de que los medios descritos cumplen los criterios de accesibilidad.

La Universidad de Valladolid, a través de la Unidad Técnica de Arquitectura, desarrolla las medidas de accesibilidad que aplica a los edificios universitarios en cumplimiento de la normativa vigente. El programa del Secretariado de Asuntos Sociales colabora en la superación de barreras arquitectónicas y de comunicación en los edificios universitarios, realizando gestiones y solicitudes directas a dicha Unidad que incorporan las sugerencias y aportaciones del alumnado con discapacidad.



d Justificación de los mecanismos de mantenimiento, revisión y óptimo funcionamiento de los medios.

La Universidad de Valladolid tiene suscritos, a través de los correspondientes concursos de adjudicación de servicios, el mantenimiento de los edificios universitarios, por parte de las empresas adjudicatarias. Estos contratos garantizan el mantenimiento de obra, instalaciones eléctricas, de clima y de tipo informático, de acuerdo con los procedimientos y protocolos establecidos en las mismas bases del concurso.

Tanto los servicios de mantenimiento y técnicos especializados de la Universidad de Valladolid como los servicios de protección de riesgos laborales, realizan con la periodicidad adecuada, los controles de aplicación y ejecución de los citados contratos, a fin de garantizar el buen estado de conservación de los edificios e instalaciones de los mismos y la buena marcha de la vida universitaria en los mismos.

7.2 Previsión de adquisición de recursos en el caso de no disponer de ellos en la actualidad

La Universidad de Valladolid dispone del equipamiento material suficiente y adecuado para la impartición de la formación de su responsabilidad.

En su defecto, el sistema de previsión, petición y compra de equipamiento, así como el plan general de edificación, establecen los planes de compra que permitan cubrir las necesidades que se detecten.



8 Resultados previstos

8.1 Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones.

a Tasa de graduación: ✍ 90%

Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.
 Forma de cálculo:
 El denominador es el número total de estudiantes que se matricularon por primera vez en una enseñanza en un año académico (c). El numerador es el número total de estudiantes de los contabilizados en el denominador, que han finalizado sus estudios en el tiempo previsto (d) o en un año académico más (d+1).

$$\frac{\text{Graduados en "d" o en "d+1" (de los matriculados en "c")}}{\text{Total de estudiantes matriculados en un curso "c"}} \times 100$$

b Tasa de abandono: ✍ 10%

Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado en ni en ese año académico ni en el anterior.
 Forma de cálculo:
 Sobre una determinada cohorte de estudiantes de nuevo ingreso establecer el total de estudiantes que sin finalizar sus estudios se estima que no estarán matriculados en la titulación ni en el año académico que debieran finalizarlos de acuerdo al plan de estudios (t) ni en el año académico siguiente (t+1), es decir, dos años seguidos, el de finalización teórica de los estudios y el siguiente.

$$\frac{\text{Nº de estudiantes no matriculados en los 2 últimos cursos "t" y "t+1"}}{\text{Nº de estudiantes matriculados en el curso t-n+1}} \times 100$$
 n = la duración en años del plan de estudios

c Tasa de eficiencia: ✍ 0,9

Relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.
 Forma de cálculo:
 El número total de créditos teóricos se obtiene a partir del número de créditos ECTS del plan de estudios multiplicado por el número de graduados. Dicho número se divide por el total de créditos de los que realmente se han matriculado los graduados.

$$\frac{\text{Créditos teóricos del plan de estudios * Número de graduados}}{\text{(Total créditos realmente matriculados por los graduados)}} \times 100$$

a) Describe y justifica las tasas establecidas.

Al tratarse de un Master oficial de nueva creación resulta complicada la previsión de las tasas de graduación, abandono y eficiencia. Sólo existe un referente previo y cercano, el título propio de la Universidad de Valladolid, Máster Universitario en Administración de Industrias Culturales, que durante los cinco cursos académicos en los que ha estado vigente se han matriculado un total de 77 alumnos, de los cuales tan sólo abandonaron 2 por razones personales. Por esta razón consideramos que los ratios sobre resultados previstos deben ser moderadamente positivos, debido también a la estructura y planificación del Título, a la adecuada programación y secuenciación de sus contenidos y a la meditada combinación de los sistemas para evaluar la consecución de los resultados académicos previstos. Hemos querido matizar la estimación de las tasas citadas con cierta dosis de prudencia, sin perjuicio de que, con el objetivo de la mejora continua, las revisemos anualmente para aumentar los valores en las tasas de graduación y eficiencia y disminuir el porcentaje de abandono.

Verificamemoria Master 011 208 V1



8.2 Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

Evaluación del progreso y los resultados de cada asignatura

La verificación de los conocimientos de los estudiantes se puede realizar mediante un examen final o bien siguiendo un proceso de evaluación continua. Tal y como establece el artículo 11 del Reglamento de Ordenación Académica de la Universidad, “los profesores responsables de las asignaturas serán quienes determinen en el proyecto de cada asignatura, de acuerdo con los criterios enunciados en el proyecto docente de la misma, las características, tipo de examen que se va a realizar y criterios de evaluación”.

El Proyecto Docente de la Asignatura es el instrumento por el cual se define el modelo de organización docente de la asignatura. El Proyecto Docente tiene alcance público y se puede consultar desde los espacios de difusión académica previstos por la Universidad.

Régimen de la evaluación continua

Se entiende por evaluación continua el conjunto de procesos, instrumentos y estrategias didácticas definidas en el Proyecto Docente de la Asignatura aplicables de manera progresiva e integrada a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Las pruebas recogidas deben facilitar a los estudiantes y a los docentes indicadores relevantes y periódicos acerca de la evolución y el progreso en el logro de las competencias que se hayan expresado como objetivos de aprendizaje de la asignatura. La evaluación continua comprende las asignaturas que se prevean en su Proyecto Docente.

Las asignaturas que integren sistemas de evaluación continua especificarán los elementos que aporten información al proceso. Estos elementos, así como los indicadores del progreso, del logro de los aprendizajes, los criterios para evaluar cada una de las actividades y su peso en el cómputo global de la calificación de las asignaturas deberán ser especificados en la memoria de la titulación y deberán ser públicos para los alumnos y responsables académicos en cualquier momento.

La información relativa al peso –en la calificación final– de los mecanismos de evaluación continua que se utilicen, deberá explicarse con todo detalle en el Programa Docente de la Asignatura.

Las asignaturas con evaluación continua seguirán el sistema general de calificaciones fijado por la Universidad en su Reglamento de Ordenación Académica.

Régimen de los exámenes finales

Los exámenes, tanto orales como escritos, deben realizarse, al finalizar la docencia, dentro del periodo fijado para esta finalidad en el calendario académico.

- Convocatoria: Los estudiantes de la Universidad de Valladolid disponen, según establece la normativa de permanencia aprobada por el Consejo Social el 5 de mayo de 2003, de un máximo de seis



convocatorias para superar cada asignatura del plan de estudios que estén cursando. Dispondrán asimismo de dos convocatorias de examen, una ordinaria y otra extraordinaria, por asignatura matriculada y curso académico. Habrá una convocatoria extraordinaria de fin de carrera a la que solo podrán concurrir aquellos estudiantes que tengan pendientes asignaturas con un número total de créditos equivalentes como máximo al cuarenta por ciento de los créditos del último curso de la titulación correspondiente.

- Exámenes orales: Los exámenes orales serán públicos y su contenido será grabado en audio por el profesor. Excepcionalmente, y en la medida en que las disposiciones legales lo permitan, se podrá grabar en otro soporte atendiendo a la naturaleza del examen. Sea como fuere, el Departamento de que se trate proveerá al profesor de los medios técnicos necesarios.

Revisión de exámenes

Junto con las calificaciones provisionales de la asignatura, el profesor hará público en el tablón del Centro, Departamento o Sección Departamental y en la web de la UVa el horario, lugar y fechas en que se podrá realizar la revisión de los exámenes. El plazo de revisión tendrá lugar, como mínimo, a partir del tercer día después de la fecha de publicación de las calificaciones. En cualquier caso el periodo y horario de revisión ha de garantizar que todos los estudiantes que lo deseen puedan acceder a estas revisiones. Tras la revisión del examen ante el profesor, y en el plazo de cinco días lectivos, los estudiantes podrán solicitar, por registro, al Director del Departamento, mediante escrito razonado, la revisión de la calificación. El Director del Departamento nombrará, en el plazo de tres días lectivos, una Comisión constituida por tres profesores que no hayan participado en la evaluación, pertenecientes al área de conocimiento al que pertenezca la asignatura. La resolución que adopte el Director deberá ser conforme al informe-propuesta emitido por la Comisión. Agotada esta vía, el estudiante podrá solicitar, en el plazo de siete días lectivos, una nueva revisión de la calificación obtenida al Decano o Director del Centro, quien convocará a la Comisión de Garantías para estudiar la petición. La resolución de la Comisión de Garantías es recurrible en alzada ante el Rector, cuya resolución agotará la vía administrativa.

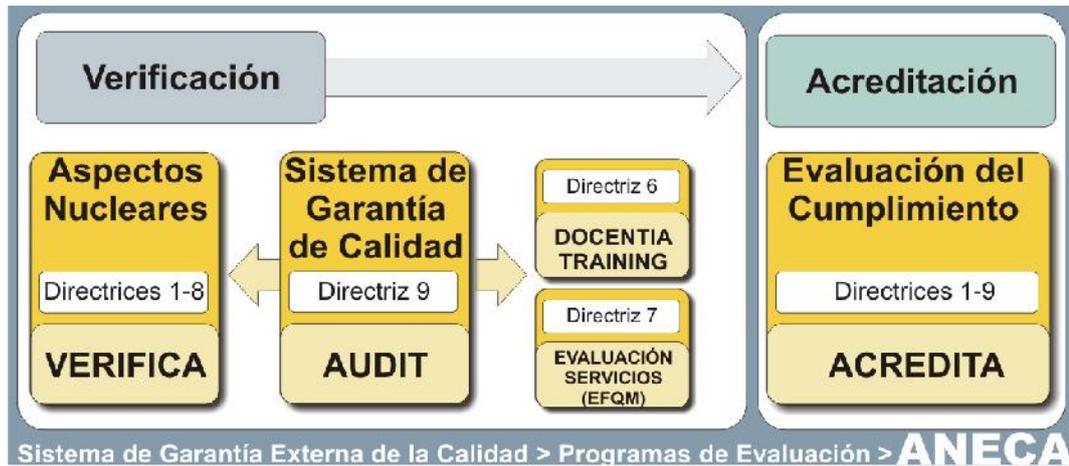
Conservación: Los exámenes escritos, las grabaciones y los trabajos que se empleen en la evaluación serán conservados por el profesorado responsable de la asignatura durante un periodo mínimo de un año. Una vez transcurrido este plazo, se destruirán los documentos escritos y las grabaciones de los exámenes correspondientes. No obstante lo anterior, si el material indicado formase parte de una reclamación o recurso, deberá conservarse hasta la resolución en firme.

Calificaciones: Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresan en calificaciones numéricas de acuerdo con la escala establecida en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Por lo que respecta a la consideración de las asignaturas convalidadas y adaptadas, la valoración de los expedientes académicos y la certificación de las calificaciones en el expediente académico, es de aplicación lo previsto en la normativa de calificaciones aprobada por el Consejo de Gobierno.

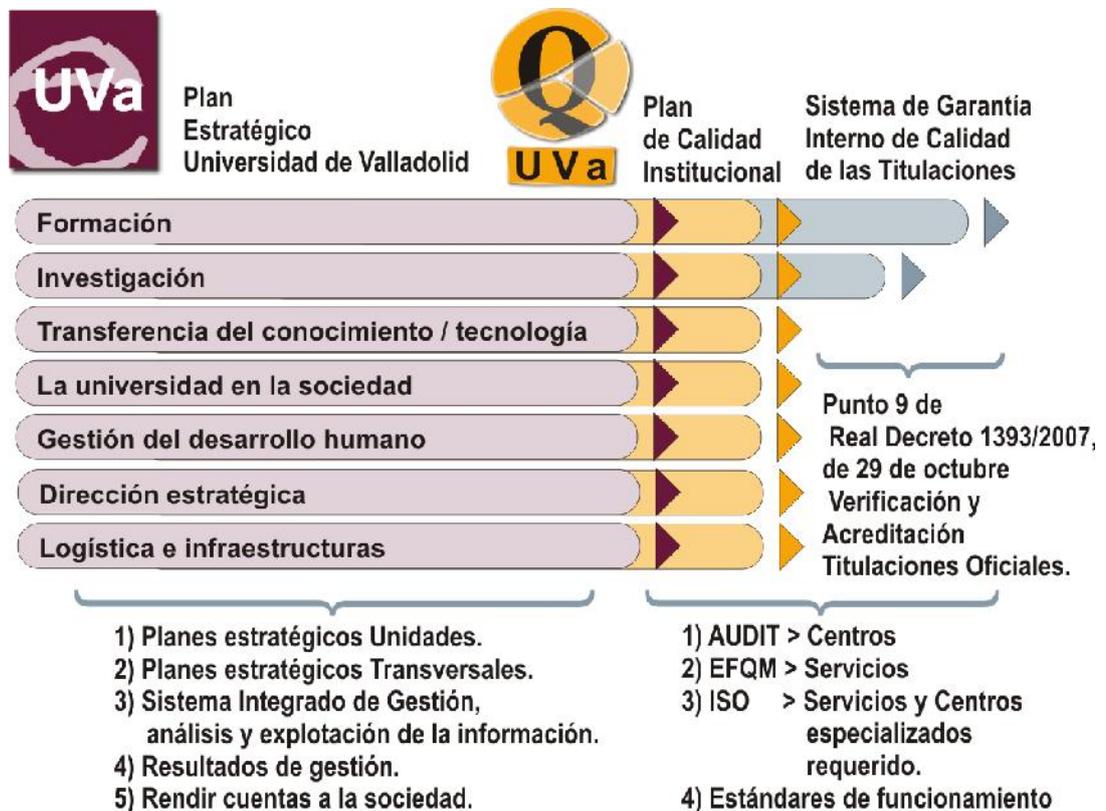
9 Sistema de garantía de la calidad

El sistema de acreditación de las titulaciones a través del sistema externo desarrollado por la ANECA, tiene en sus dos fases, verificación y acreditación, distintos programas que permiten garantizar la calidad y adecuación de las titulaciones oficiales que se desarrollan en el territorio español.

Estos programas están descritos en el siguiente cuadro:



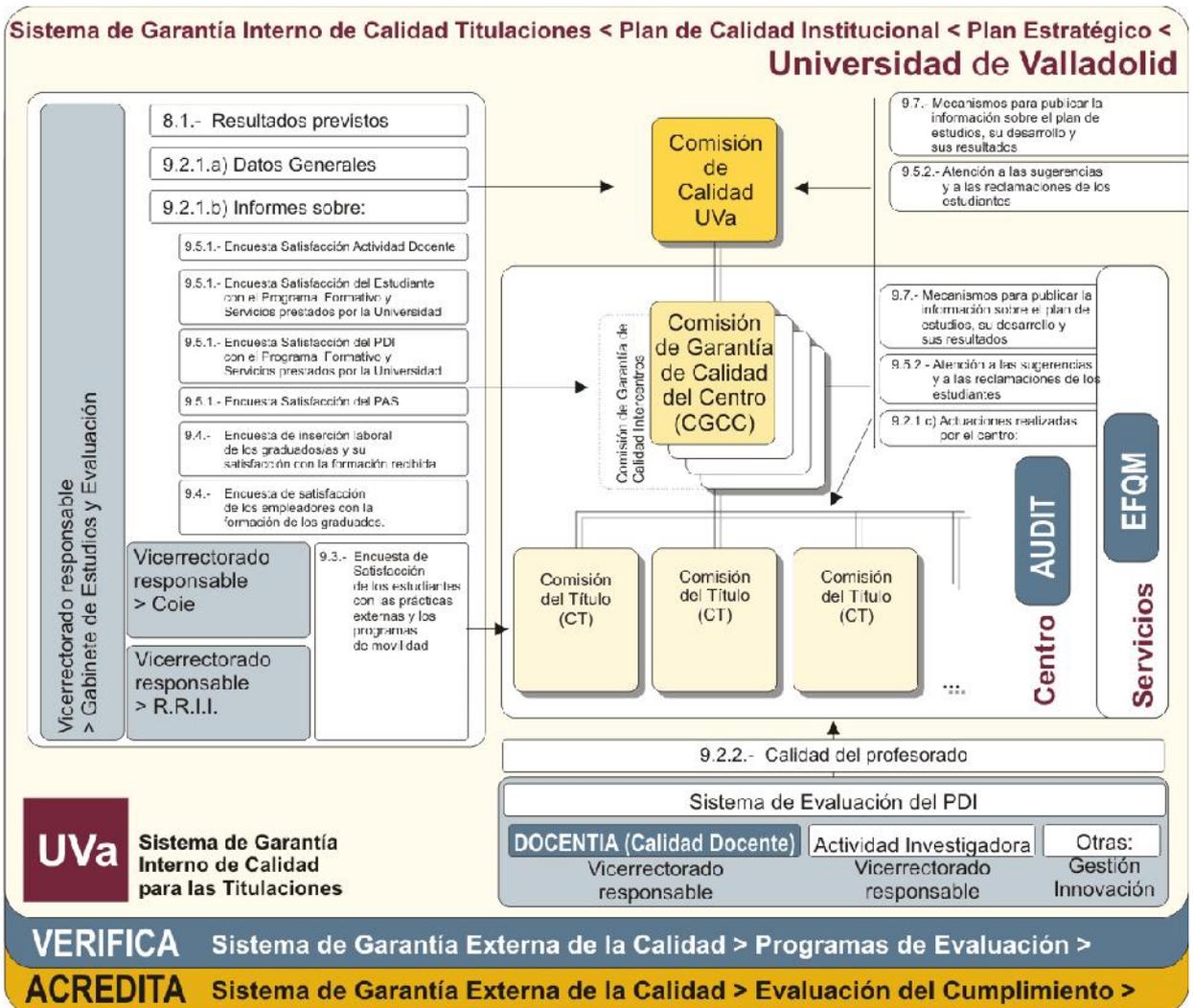
La Universidad de Valladolid, con el objeto de responder a la garantía de calidad obligatoria, así como al proceso de verificación y acreditación de sus titulaciones oficiales, ha incluido, en la misión, visión y objetivos del Plan Estratégico los mecanismos operativos que permiten su consecución.





El Plan Estratégico de la Universidad de Valladolid establece entre sus acciones el desarrollo del Plan de Calidad Institucional, que facilita con herramientas concretas y comisiones específicas, el Sistema de Garantía Interno de Calidad de nuestras titulaciones.

Este sistema de Garantía de Calidad Interno de la Universidad de Valladolid descrito de manera general en el siguiente esquema, a partir de los apartados tratados en este punto, permite establecer las conexiones con los distintos programas de la ANECA facilitando la verificación y acreditación de los títulos oficiales de nuestra Universidad.



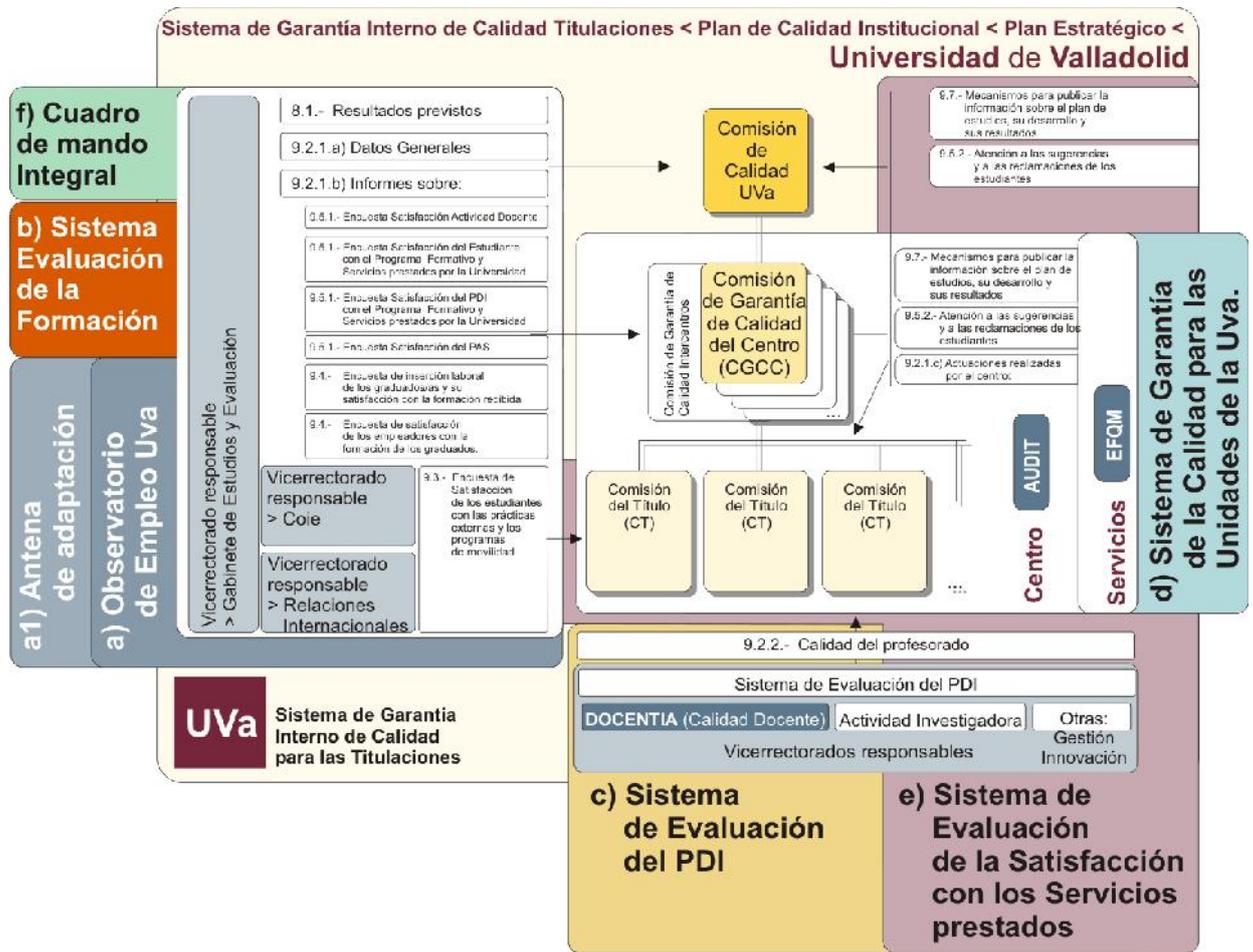
De igual forma, especificamos los distintos subsistemas que componen el Sistema de Garantía Interno de Calidad, que dan como resultado el esquema de ítems establecidos. Dichos subsistemas facilitan mecanismos e información que garantizan la calidad esperada en títulos y servicios, y la participación de todos los agentes implicados.

Cada uno de estos subsistemas, permite el análisis de la evolución de los objetivos, competencias y requisitos de nuestras titulaciones y la detección de desviaciones y tendencias, facilitando; la definición de medidas de corrección, toma de decisiones y políticas de futuro sobre los programas formativos a los que aplicamos este

Ver
fic
aM
em
oria
Ma
ster
011
208
V1



sistema de calidad, así como de los servicios relacionados y necesarios para la puesta en práctica de dichas titulaciones.



	a1) Antena de Adaptación	a) Observatorio de Empleo	b) Sistema de Evaluación de la Formación	c) Sistema de Evaluación del PDI	d) Sistema de Garantía de la Calidad de las Unidades de la Uva	e) Sistema de Evaluación de la Satisfacción con los Servicios prestados	f) Cuadro de Mando Integral y Sistema de Gestión de Planes Estratégicos.
8.1.- Resultados previstos							✓
9.2.1.a) Datos Generales	✓						✓
9.2.1.c) Actuaciones realizadas ...					✓	✓	
9.2.2.- Calidad del profesorado			✓	✓			
9.3.- Encuesta de Satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas y los programas de movilidad		✓				✓	
9.4.- Encuesta de inserción laboral de los graduados/as y su satisfacción con la formación recibida		✓					
9.4.- Encuesta de satisfacción de los empleadores con la formación de los graduados.		✓					
9.5.1.- Satisfacción Actividad Docente.			✓				



	a1) Antena de Adaptación	a) Observatorio de Empleo	b) Sistema de Evaluación de la Formación	c) Sistema de Evaluación del PDI	d) Sistema de Garantía de la Calidad de las Unidades de la UVa	e) Sistema de Evaluación de la Satisfacción con los Servicios prestados	f) Cuadro de Mando Integral y Sistema de Gestión de Planes Estratégicos.
9.5.1.- Encuesta Satisfacción del Estudiante con el Programa Formativo y Servicios prestados por la Universidad			✓		✓	✓	
9.5.1.- Encuesta Satisfacción del PDI con el Programa Formativo y Servicios prestados por la Universidad			✓			✓	
9.5.1.- Encuesta Satisfacción del PAS			✓		✓	✓	
9.5.2.- Atención a las sugerencias y a las reclamaciones de los estudiantes					✓	✓	
9.7.- Mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados					✓		



Cuadro de sistemas que desarrollan el Sistema de Garantía de Calidad de la UVa

Usuarios:
 Es: Estudiantes. Tit: Titulados. Pdi: Profesor. Coor.: Coordinador. Cen. Responsable de centro. Dpt.: Responsable de departamento. Tds.: Todos. UVa. Sistemas de información de la UVa. Usu.: Usuarios del servicio prestado o asistentes a una actividad.

Procedimientos.		1)	2)	3)	4)	5)	6)	7)	8)	9)	10)	11)	12)	13)	14)
		Evaluación y mejora de la enseñanza	Evaluación y mejora del profesorado	Garantía de la calidad de las prácticas externas	Garantía de la calidad de los programas de movilidad	Análisis de la inserción laboral de los egresados	Conocer la satisfacción de los egresados con la formación recibida	Satisfacción de los estudiantes, excluido el programa formativo	Conocer la satisfacción del PAS	Conocer la satisfacción del PDI	Conocer la satisfacción de los empleadores	Conocer la satisfacción de la sociedad en general	Atención a las sugerencias o reclamaciones	Extinción de un título y garantía de los derechos de los estudiantes	Difusión

1) Evaluación de la Formación de Grado.

1.1	▶ Encuesta Docente. (Asignaturas)	Es	✓	✓			✓	✓							
1.2	▶ Satisfacción con la formación impartida.	Pdi	✓							✓			✓		✓
1.3	▶ Guión reunión de grupo de interés.	Tds	✓							✓			✓		✓
1.4	▶ Rendimiento y Resultados Académicos.	UVa	✓	✓			✓			✓			✓	✓	✓

2) Evaluación de la Formación de Master.

2.1	▶ Evaluación de la asignatura.	Es	✓	✓									✓		
2.2	▶ Evaluación del master.	Es	✓										✓		✓
2.3	▶ Satisfacción con la asignatura impartida.	Pdi	✓							✓			✓		✓
2.4	▶ Satisfacción con el master.	Pdi	✓							✓			✓		✓
2.5	▶ Satisfacción con el master.	Coo.	✓										✓		✓
2.6	▶ Guión reunión de grupo de interés.	Tds	✓							✓			✓		✓
2.7	▶ Rendimiento y Resultados Académicos.	UVa	✓	✓			✓			✓			✓	✓	✓

3) Docencia.

3.1	▶ Autoinforme.	Pdi		✓						✓					
3.2	▶ Evaluación del responsable de Centro	Cen		✓											
3.3	▶ Evaluación del responsable de Depar.	Dpt		✓											
3.4	▶ Información sistemas UVa.	UVa													

4) Observatorio de Empleo.

4.1	▶ Seguimiento Egresados 1º año.	Tit				✓	✓	✓					✓		✓
4.2	▶ Seguimiento Egresados 3º año.	Tit				✓	✓	✓					✓		✓
4.3	▶ Evaluación y Análisis Empleadores UVa.	Emp								✓	✓	✓	✓		✓
4.4	▶ Análisis necesidades Empleadores Gen.	Emp								✓	✓	✓	✓		
4.5	▶ Análisis necesidades Empleadores Sect.	Emp								✓	✓	✓	✓		
4.6	▶ Guión reunión grupos de interés.	Emp				✓	✓			✓	✓	✓	✓		✓
4.7	▶ Expectativas profesionales.	Es	✓			✓	✓	✓					✓		✓

5) Prácticas externas.

5.1	▶ Evaluación estudiante intermedio.	Es			✓								✓		✓
5.2	▶ Evaluación Tutor Académico intermedio.	Pdi			✓					✓			✓		✓
5.3	▶ Evaluación Tutor Laboral intermedio.	Emp			✓						✓		✓		✓
5.4	▶ Evaluación estudiante Final.	Es			✓								✓		
5.5	▶ Evaluación Tutor Académico Final.	Pdi			✓					✓			✓		
5.6	▶ Evaluación Tutor Laboral Final.	Emp			✓						✓	✓	✓		
5.7	▶ Evaluación Responsables Centro.	Cen			✓								✓		
5.8	▶ Evaluación estudiante 1º año.	Es			✓		✓						✓		✓

6) Movilidad Internacional.

6.1	▶ Evaluación estudiante intermedio.	Es				✓							✓		✓
6.2	▶ Evaluación Tutor Académico intermedio.	Pdi				✓				✓			✓		✓
6.3	▶ Evaluación estudiante Final.	Es				✓							✓		
6.4	▶ Evaluación Tutor Académico Final.	Pdi				✓				✓			✓		
6.5	▶ Evaluación Responsables Centro.	Cen				✓							✓		
6.6	▶ Evaluación estudiante 1º año.	Es				✓							✓		✓

7) Movilidad Nacional.

7.1	▶ Evaluación estudiante intermedio.	Es				✓							✓		✓
7.2	▶ Evaluación Tutor Académico intermedio.	Pdi				✓				✓			✓		✓
7.3	▶ Evaluación estudiante Final.	Es				✓							✓		
7.4	▶ Evaluación Tutor Académico Final.	Pdi				✓				✓			✓		
7.5	▶ Evaluación Responsables Centro.	Cen				✓							✓		
7.6	▶ Evaluación estudiante 1º año.	Es				✓							✓		✓

8) Satisfacción resultados y Clima laboral.

8.1	▶ Del Pas.	Pas								✓			✓		✓
-----	------------	-----	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	---	--	---

Ver
fic
aM
em
oria
Ma
ster
011
208
V1



Programa Verifica \ ANECA

Máster Universitario en Economía y Gestión Cultural

Universidad de Valladolid

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

8.2 ▶ Del Pdi	Pdi												✓			✓		✓
8.3 ▶ Guión reunión grupos de interés	Pdi												✓			✓		✓
9) Satisfacción con los servicios prestados.																		
9.1 ▶ Satisfacción con los servicios prestados.	Usu												✓	✓	✓		✓	✓
9.2 ▶ Satisfacción con la actividad realizada.	Usu												✓	✓	✓		✓	✓
10) La UVa y su entorno.																		
10.1 ▶ Estudio de impacto social de la UVa.	Usu																✓	✓
10.2 ▶ Guión reunión grupos de interés.	Pdi																✓	✓
11) Sugerencias y reclamaciones.																		
11.1 ▶ Gestión de sugerencias y reclamaciones.	Usu		✓	✓	✓	✓							✓	✓	✓		✓	✓

Ver
ific
aM
em
oria
Ma
ster
011
208
V1



9.1.- Agentes implicados, responsabilidades y medios.

9.1.1.- Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios

En la Universidad de Valladolid se constituye la **Comisión de Calidad de la UVa**, nombrada por el Consejo de Gobierno y cuya composición y competencias se relacionan a continuación:

a) Composición:

- Presidente: Rector o persona en quien delegue.
- Vicerrectores competentes en materia de Planificación Estratégica, Ordenación Académica, Profesorado, Estudiantes, Empleo, Empresa y Relaciones Internacionales.
- Gerente.
- 5 profesores (1 por cada una de las 5 grandes ramas de conocimiento a las que hace referencia el Anexo II del citado Real Decreto). Los citados profesores deberán acreditar una trayectoria docente, investigadora y de gestión.
- Presidente de la Junta de Personal Docente e Investigador.
- Presidente de la Junta de Personal de Administración y Servicios.
- Presidente del Comité de Empresa del PAS laboral
- Presidente del Comité Intercentros del PDI laboral (hasta su constitución, persona elegida entre los presidentes de los comités de empresa y delegados sindicales)
- 1 estudiante con al menos el 50% de los créditos troncales y obligatorios aprobados y 1 egresado no matriculado en la Universidad de Valladolid, designados por el Consejo de Gobierno.
- Presidente del Consejo Social o persona en quién delegue.

b) Competencias:

- Coordinar las comisiones de calidad de nivel de centro.
- Establecer, junto al Gabinete de Estudios y Evaluación, como Unidad Técnica de Calidad, los estándares y procedimientos de Calidad, en coordinación con los Vicerrectorados correspondientes y en línea con los estándares establecidos por organismos de calidad en materia de Universidades, resto de Universidades e Instituciones Públicas.
- Conocer los resultados de los Informes generados por el Sistema de Garantía de Calidad.
- Seguir el cumplimiento de los planes anuales de mejora de las titulaciones.
- Seguir el cumplimiento de los planes anuales de mejora de los centros.
- Revisar el Sistema de Garantía Interno de Calidad en su conjunto.
- Proponer mejoras de carácter general sobre los servicios prestados.
- Proponer mejoras al Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Cualquier otra en materia de calidad no prevista para otros órganos.



Para desarrollar el Sistema de Garantía Interno de Calidad, en cada Centro de la Universidad de Valladolid, se constituye la **Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC)**, nombrada por la Junta de Centro, con la siguiente composición y competencias:

a) Composición: Al menos formado por:

- El Decano o Director.
- Los coordinadores de los títulos que se imparten en el centro.
- 2 estudiantes con al menos el 50% de los créditos troncales y obligatorios aprobados designados por la Junta de Centro.
- Un miembro del personal de administración y servicios.
- Una representación de departamentos con docencia en los títulos del centro cuyo número y estructura será determinado por el centro.

b) Competencias:

- Coordinar las comisiones de titulación.
- Conocer los resultados de la evaluación realizada.
- Seguir el cumplimiento de los planes anuales de mejora de las titulaciones.
- Seguir el cumplimiento de los planes anuales de mejora de los centros.
- Revisar el cumplimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad respecto al centro, las titulaciones que se imparten en el mismo, así como a los servicios prestados.
- Evaluar los resultados del Sistema de Garantía Interno de Calidad respecto al centro.
- Proponer mejoras sobre los programas formativos y servicios prestados.
- Proponer mejoras al Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Responsabilizarse del cumplimiento de los procedimientos y protocolos establecidos para el centro.
- Elevar propuestas al Centro en materia de ordenación académica sobre los títulos que se imparten en el Centro
- Gestionar el archivo documental.
- Cualquier otra en materia de calidad no prevista para otros órganos.

Las competencias descritas en materia de calidad, serán desarrolladas por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, si bien, la Junta de Centro puede asignar dichas competencias a la comisión que determine oportuna entre aquellas existentes, con la obligación de describir dicha modificación e informar al Gabinete de Estudios y Evaluación con el fin de salvaguardar las responsabilidades en materia de calidad.

Para aquellos casos que una o varias titulaciones no se imparten en un único centro, se establece la Comisión de Garantía de Calidad Intercentros (CGCI), que nombrada por las Juntas de Centros, estaría compuesta, al menos, por los coordinadores del título en cada uno de los Centros y cuyas competencias serían iguales a las de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

Además, para garantizar la calidad de los diferentes planes de estudio que se imparten, y sin perjuicio de las competencias académicas así como de otra índole que se le puedan asignar en relación a dicha titulación oficial,



existe la **Comisión del Título (CT)**, nombrada por la Junta de Centro, y cuya composición y competencias se establecen a continuación:

a) Composición: Al menos formado por:

- El Coordinador del Título, nombrado por el centro.
- El número de profesores adecuado que refleje las características de la titulación.
- Un estudiante.
- Un egresado.
- Una representación de departamentos con docencia en el título cuyo número y estructura será determinado por la titulación.

b) Competencias:

- Conocer los resultados de los Informes generados por el Sistema de Garantía de Calidad.
- Seguir el cumplimiento de los planes anuales de mejora de las titulaciones.
- Revisar el cumplimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad respecto a la titulación.
- Evaluar los resultados del Sistema de Garantía Interno de Calidad respecto a la titulación.
- Proponer mejoras sobre el programa formativo y servicios prestados.
- Proponer mejoras al Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Elevar propuestas al Centro en materia de ordenación académica sobre el título y sobre la asignación docente.
- Gestionar y mantener el archivo documental específico para la titulación.
- Coordinar y planificar la metodología de enseñanza, los programas de actividades y evaluación de aprendizajes del título
- Definir, revisar y actualizar los perfiles de ingreso/egreso del título
- Realizar el análisis de las causas y buscar soluciones a las incidencias, reclamaciones y sugerencias que en el ámbito del título se planteen
- Cualquier otra en materia de calidad no prevista para otros órganos.

En el caso de Centros que imparten un solo Título, mientras se mantenga esta situación, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro asume las funciones de la Comisión de Título. En este caso, la Comisión debe incluir a los coordinadores de curso o de módulo.

La Comisión del Título cuenta con un "Archivo Documental" donde se guarda toda la documentación relacionada con la implantación, desarrollo y seguimiento del Título (actas, informes, datos, planes de mejora...) y que sirve a los responsables académicos para garantizar su calidad y promover mejoras en el desarrollo del plan de estudios. La custodia de esta documentación corresponde al Centro. Las comisiones tendrán un papel relevante en materia de asignación de docencia, "velando por la calidad de la misma", con el fin de garantizar la acreditación de las diferentes titulaciones sobre las que tienen responsabilidades. Este papel será regulado mediante la correspondiente normativa.



Estas tres comisiones, son asesoradas técnicamente en todo momento por el Gabinete de Estudios y Evaluación de la Universidad de Valladolid, como Unidad Técnica de Calidad que vela por el cumplimiento de los objetivos marcados.

9.1.2.- Agentes implicados y flujo de información.

El siguiente cuadro recoge los distintos agentes implicados en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la Universidad de Valladolid, así como la forma en la que participan, el flujo de información que se genera y en que apartado del sistema tienen su presencia. Para ellos, describimos una serie de ítems que establecen la forma de participación de los agentes:

- Participan como público objetivo.
- Evalúan.
- Aportan y gestionan información
- Deciden sobre la evaluación.

Agente implicado	Funciones	Información		9.2.1.- Calidad de la enseñanza.	9.2.2.- Calidad del profesorado.	9.3.- Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad	9.4.- Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida	9.5.1.- Análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados	9.5.2.- Atención a las sugerencias y a las reclamaciones de los estudiantes	9.7.- Mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados
		Aporta	Recibe							
Consejo de Gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> Debatir, evaluar y aprobar los datos del sistemas de garantía de calidad y las acciones de mejora propuestas. 	<ul style="list-style-type: none"> Ratificación de la información del sistema de garantía de calidad. Ratificación de los planes de mejora y acciones de corrección. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. 							
Rector	<ul style="list-style-type: none"> Responsable máximo del sistema de garantía de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los informes del sistema de garantía de calidad. Planes de mejora y acciones de corrección. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. 							
Comisión de Calidad de la UVa.	<ul style="list-style-type: none"> Responsable de la garantía de calidad de los programas formativos de toda la Universidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los informes del sistema de garantía de calidad. Planes de mejora y acciones de corrección. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. 							
Comisión de Garantía de Calidad del Centro	<ul style="list-style-type: none"> Responsable de la garantía de calidad de los programas formativos impartidos en el centro. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los informes del sistema de garantía de calidad. Planes de mejora y acciones de corrección. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. 							
Comisión de la Titulación	<ul style="list-style-type: none"> Responsable de la garantía de calidad de cada uno de los programas formativos. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los informes del sistema de garantía de calidad. Planes de mejora y acciones de corrección. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. 							



Programa Verifica \ ANECA

Máster Universitario en Economía y Gestión Cultural

Universidad de Valladolid

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

Gabinete de Estudios y Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> Responsables técnicos de los sistemas que garantizan la calidad. Responsables de la implementación del sistema de garantía de calidad. Responsables del seguimiento y evaluación. Responsables de la asistencia al resto de órganos y comisiones en materia de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de las metodologías y herramientas. Informes específicos y generales de la Universidad. Informes de resultados. Informes sobre los análisis del sistema de garantía de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Los resultados de las distintas metodologías aplicadas, así como de las herramientas y sistemas implementados. 							
Responsables de los sistemas de información.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables técnicos de los sistemas de información de la Universidad de Valladolid. Responsables de los sistemas de explotación y distribución de la información gestionada por dichos sistemas. 	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de las metodologías y herramientas. Informes específicos y generales de la Universidad. Informes de resultados. Informes sobre los análisis del sistema de garantía de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Los resultados de las distintas metodologías aplicadas, así como de las herramientas y sistemas implementados. 							
Vicerrectores responsables y Directores de Área responsables.	<ul style="list-style-type: none"> Responsable de la garantía de calidad de los servicios de su competencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los informes del sistema de garantía de calidad. Planes de mejora y acciones de corrección. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes de reclamaciones y sugerencias. 							
Responsables de centros.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de los centros y sus servicios. Responsables de los sistemas de información de los centros. Responsables de los sistemas de atención de reclamaciones sobre los servicios del centro. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los informes del sistema de garantía de calidad. Planes de mejora y acciones de corrección. Información de los servicios prestados desde el centro. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes de reclamaciones y sugerencias. 							
Responsables de departamentos.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de la coordinación del personal docente e investigador. Responsables de los programas formativos. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación del personal docente e investigador. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes sobre la evaluación del personal docente e investigador. 							
Responsables de los programas formativos.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de los programas formativos. Responsables de la definición de objetivos, competencias y perfiles profesionales. Responsables de los sistemas de información de del programa formativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los informes del sistema de garantía de calidad. Planes de mejora y acciones de corrección. Información sobre el programa formativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes sobre las necesidades de los recursos humanos. Informes sobre la adecuación y evolución de las competencias y formación universitaria y las necesidades. 							
COIE	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de las prácticas en empresas. Responsables de los servicios de información y orientación al estudiante. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la satisfacción con el programa de prácticas por parte del alumno. Evaluación de la satisfacción con el programa de prácticas por parte del tutor de empresa. Evaluación con el programa de prácticas por parte del tutor académico. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes de los alumnos en prácticas. Informes de los tutores académicos. Informes de los tutores de empresa. 							
Servicio de Relaciones Internacionales	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de los programas de movilidad internacional para estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los programas de movilidad internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes de los estudiantes que realizan un programa de movilidad internacional. Informes de los coordinadores de centros de los programas de movilidad internacional. 							
Servicios de Alumnos.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de los programas de movilidad nacional para estudiantes. Responsables de la Gestión administrativa y académica. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los programas de movilidad nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes de los estudiantes que realizan un programa de movilidad nacional. Informes de los coordinadores de centros de los programas de movilidad nacional. 							
Personal docente de los programas formativos.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de la impartición de los programas formativos. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación sobre la satisfacción con la formación impartida. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes sobre la evaluación con el programa de formación que imparte. 							

Ver
ific
aM
em
oria
Ma
ster
011
208
V1



Alumnos de los programas formativos.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de la participación activa en el programa formativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación sobre la satisfacción con la formación recibida. Evaluación sobre los servicios recibidos por parte del centro, campus y Universidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes sobre la evaluación con el programa de formación recibido. 								
Personal de administración y servicios.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de los servicios prestados en los centros, campus y universidad donde se imparte la acción formativa. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación sobre los servicios prestados parte del centro, campus y la Universidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes sobre la evaluación de los servicios prestados. 								
Alumnos que participan en los programas de prácticas.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de la realización y cumplimiento con el programa de prácticas establecido. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación sobre la satisfacción con el programa de prácticas establecido. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes sobre la evaluación del programa de prácticas. 								
Tutores académicos de las prácticas en empresa.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de la realización y cumplimiento con el programa de prácticas establecido por parte del alumno y la empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación sobre la satisfacción con el programa de prácticas establecido y su cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes sobre la evaluación del programa de prácticas. 								
Tutores de empresa de las prácticas en empresa.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de la realización y cumplimiento con el programa de prácticas establecido por parte del alumno y el tutor académico. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación sobre la satisfacción con el programa de prácticas establecido y su cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes sobre la evaluación del programa de prácticas. 								
Egresados.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables del desarrollo profesional de los conocimientos y competencias desarrolladas en el programa formativo realizado. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la satisfacción con el programa formativo desarrollado y su aplicación profesional. Descripción y evaluación de su desarrollo profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes sobre la inserción profesional y su calidad. 								
Empleadores.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de definir los perfiles profesionales y competencias que requieren en su actividad. Responsables de dirigir y aplicar los conocimientos adquiridos por los egresados a los que emplean. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la satisfacción con el desempeño profesional de nuestros egresados. Necesidades sobre recursos humanos de carácter universitarios y las competencias profesionales que deben desarrollar. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes sobre la inserción profesional y su calidad. Informes sobre las necesidades de los recursos humanos. Informes sobre la adecuación y evolución de las competencias y formación universitaria y las necesidades del mercado. 								

9.1.3.- Las titulaciones interuniversitarias.

En relación a las titulaciones oficiales que tienen carácter interuniversitario establecemos una coordinación entre el Gabinete de Estudios y Evaluación de la Universidad de Valladolid y las unidades técnicas de calidad del resto de Universidades o responsables de evaluación en cada caso, con el objeto de:

- Coordinar las distintas metodologías de evaluación establecidas en los distintos Sistemas de Garantía de Calidad, respetando los requisitos mínimos y determinando los elementos comunes fundamentales para cada uno ellos. Con ello se persigue facilitar la comparación y análisis de información entre universidades sin cambiar los sistemas propios.
- Establecer un informe conjunto donde se presenten los resultados realizados por cada una de las universidades, y por otra parte un análisis comparativo entre los aspectos claves.
- Realizar un plan de mejora conjunto donde se presente las principales actuaciones a realizar para mejorar aquellos que se consideren la titulación y en cada una de las Universidades implicadas.



9.2.- Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

9.2.1.- Calidad de la enseñanza.

La Comisión del Título analiza la información cuantitativa y cualitativa sobre los diferentes elementos que tienen que ver con el título. La información contenida en los Servicios Centrales de la Universidad es proporcionada por el Gabinete de Estudios y Evaluación, y el resto de información necesaria es recopilada directamente por el propio CT, teniendo a su disposición el apoyo administrativo del personal del Centro.

Se deben considerar al menos las siguientes fuentes de información:

9.2.1.a) Datos generales:

- Matrícula (nuevo ingreso, total, demanda satisfecha/insatisfecha, créditos,...)
- Estructura del título (tamaño de los grupos, participación en programas de movilidad, en prácticas en empresas...)
- Perfil y actividad del personal académico implicado (categorías de profesorado, actividad docente, actividad investigadora..)

9.2.1.a.1) Análisis del rendimiento y resultado académico:

A partir de los datos obtenidos de los distintos sistemas de la Universidad, se obtendrán los indicadores necesarios para medir la evolución de rendimiento y los resultados académicos, de tal forma que los responsables del centro, la titulación y académicos en general puedan tomar decisiones sobre los resultados académicos. Estos indicadores son:

- Tasa de rendimiento (total créditos superados entre el total de créditos matriculados)
- Tasa de éxito (total de créditos superados entre el total de créditos presentados)
- Tasa de presentados / Tasa de no presentados
- Tasas de materia que superan el límite máximo de admitidos de suspensos
- Porcentaje de alumnos en al menos 4º convocatoria
- Evolución del porcentaje de presentados, rendimiento, éxito según tipo de asignaturas y curso (TR+OB, OP, TODAS y 1º curso, 2º curso, 3º curso) en función del modo de acceso o del total de convocatorias consumidas.
- Nota media obtenida
- Porcentaje de Aprobados, Notables, Sobresalientes, MH, no presentados, etc...
- Media del número de convocatorias necesarias hasta aprobar.
- Tasa de "graduación".
- Tasa de eficiencia.
- Tasa de abandono.
- Tasa de retraso



9.2.1.b) Resultados de las encuestas realizadas por el Gabinete de Estudios y Evaluación:

- Encuestas de satisfacción de estudiantes y profesores¹.
- Encuesta de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad y de prácticas en empresas.
- Encuesta de inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida.
- Encuesta de satisfacción de los empleadores con la formación de los estudiantes.
- Encuesta de satisfacción del personal de administración y servicios implicado en el título.

9.2.1.c) Actuaciones desarrolladas por los coordinadores de la titulación:

- para la definición de los perfiles de ingreso y egreso
- para la captación y acogida de nuevos estudiantes
- para el apoyo y orientación al aprendizaje a los estudiantes
- para fomentar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad
- para coordinar al profesorado sobre los contenidos y las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación
- para proporcionar orientación profesional a los estudiantes

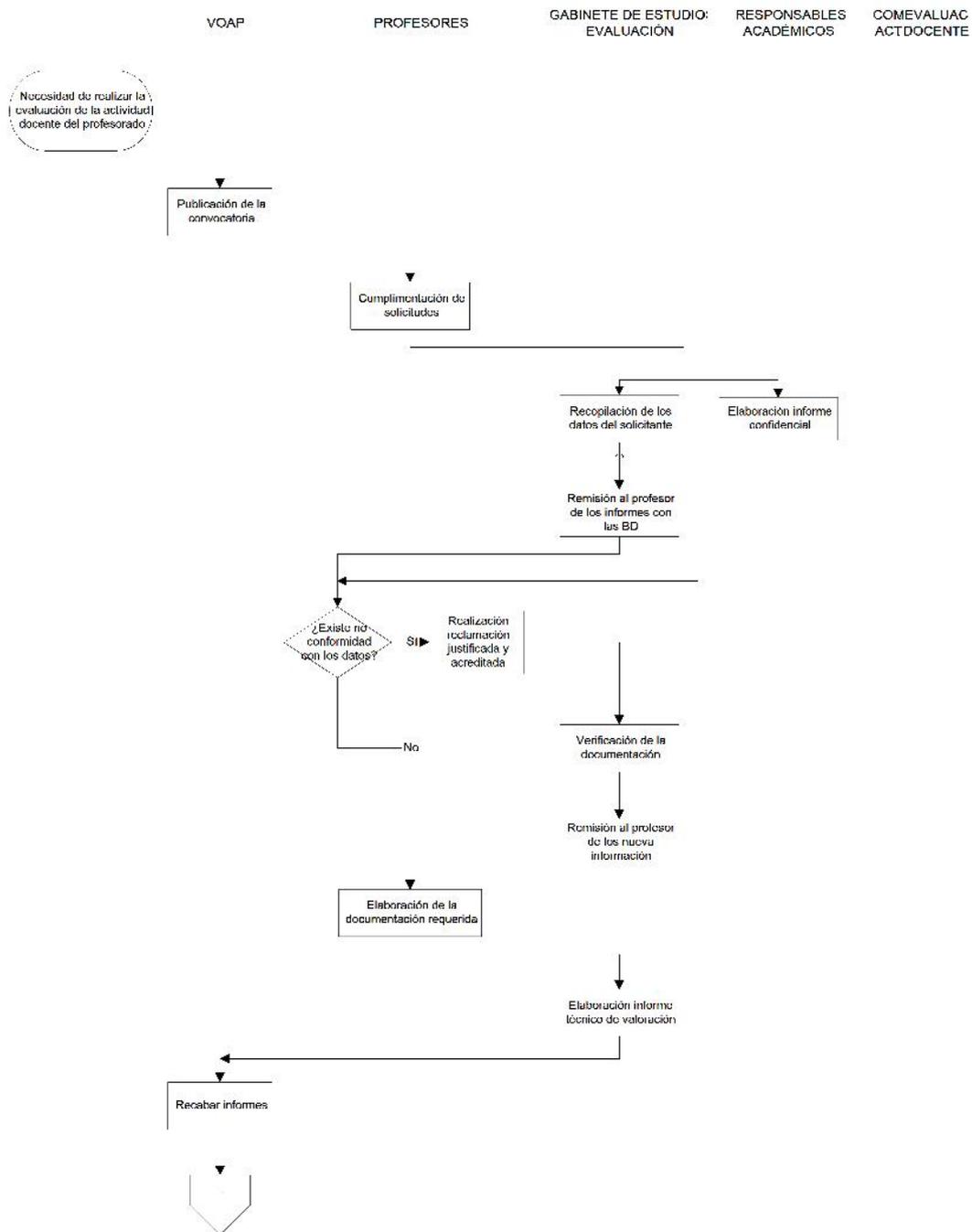
Las comisiones de calidad analizan toda esta información y proponen las actuaciones necesarias para potenciar las fortalezas y reducir las debilidades detectadas. Cada comisión elabora un plan de mejora anual en el ámbito de sus competencias.

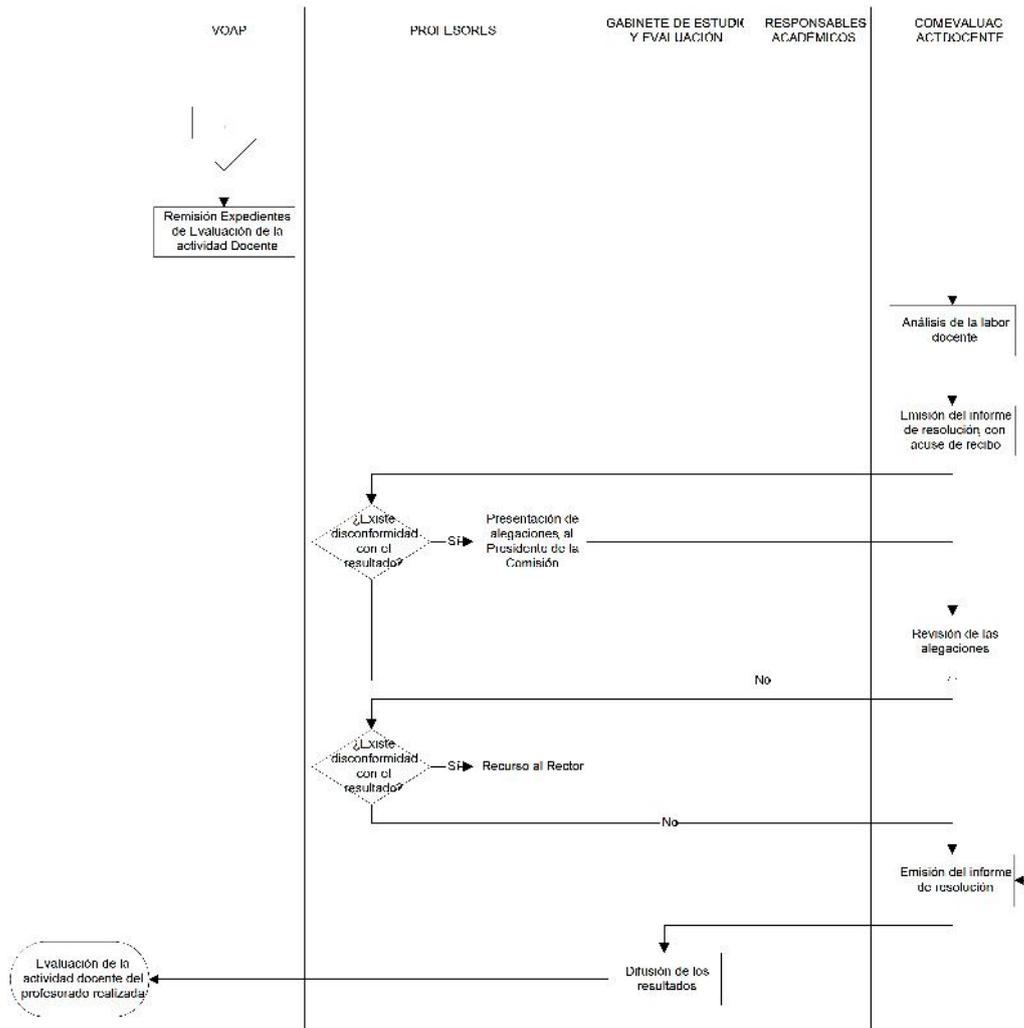
¹ Estas encuestas y sus correspondientes informes se detallan en el apartado 9.2.2



9.2.2.- Calidad del profesorado.

El procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad docente del profesorado es el establecido por el Sistema de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado que la Universidad de Valladolid ha desarrollado en el marco del Programa DOCENTIA de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). El procedimiento, recogido en el Manual de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Valladolid, se plantea como sigue:





La instauración, consolidación y el perfeccionamiento del procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado tiene como objetivo primordial, la mejora de la actividad docente que repercute directamente en la mejora de la formación del estudiante. Para ello, se fijan como objetivos específicos del programa, entre otros:

- a) Favorecer la reflexión crítica de los miembros de la comunidad universitaria y de sus centros, órganos de gestión y servicios, fomentando la evaluación de sus actividades.
- b) Estimular la reflexión didáctica y la innovación metodológica en el profesorado, como instrumentos de mejora de la calidad de la actividad docente de la Universidad de Valladolid y apoyar nuestra adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.
- c) Incentivar la mejora de la actividad docente del profesorado mediante el reconocimiento de sus esfuerzos y de la calidad de su trabajo.
- d) Reconocer la implicación y dedicación del profesorado en tareas de investigación docente, evaluación institucional y gestión de la calidad de la enseñanza.

Además del modelo de evaluación de la actividad docente de la UVa, en lo que se refiere estrictamente a los mecanismos que desarrolla el Título para garantizar su calidad y mejora continua, se concretan una serie de encuestas de satisfacción para recoger información que permita corregir las debilidades, potenciar las fortalezas



detectadas y determinar las acciones de mejora pertinentes. Estas encuestas, cuyo calendario se detalla en el punto 9.9, son las siguientes:

- Encuesta de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado
- Encuesta de satisfacción de los estudiantes con la calidad del programa formativo y los servicios ofertados
- Encuesta de satisfacción del personal docente e investigador con el programa formativo y de los servicios ofertados.

Con los resultados de estas encuestas, el Gabinete de Estudios y Evaluación elabora los siguientes informes:

- Resultados individuales de las encuestas para cada profesor sobre la satisfacción de los alumnos con su actividad docente.
- Resultados generales de las encuestas para cada Título dirigido a la Comisión de la Titulación.
- Resultados generales de las encuestas para la Comisión de Garantía de Calidad del Centro con los resultados obtenidos para el conjunto de títulos ofertados por el centro.
- Resultados generales de las encuestas para la Comisión de Calidad de la UVa para el conjunto de Títulos ofertados por la UVa.

Los resultados de estos informes son una de las fuentes utilizadas por las comisiones de calidad para elaborar las propuestas de mejora



9.3.- Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

9.3.1.- Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas.

El procedimiento para garantizar la calidad de las **prácticas externas** está recogido en el Reglamento sobre Prácticas en Empresas de los Alumnos de la Universidad de Valladolid. (Aprobado en Consejo de Gobierno, sesión de 7 de junio de 2007), y que establece, los mecanismos de recogida de información a través de: los informes realizados por el estudiante en prácticas, por los tutores académicos y de empresa, así como por la encuesta de seguimiento que se realiza al estudiante.

El Centro de Orientación e Información al Estudiante (COIE) en colaboración con Gabinete de Estudios y Evaluación informa sobre los estudiantes que han realizado **prácticas externas**, así como del grado de satisfacción con las mismas, a través de los siguientes informes:

- Resultados de las encuestas del Título para la Comisión de la Titulación, sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de prácticas en empresas.
- Resultados de las encuestas sobre el centro, para la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de prácticas en empresas
- Resultados generales de las encuestas para la Comisión de Calidad de la UVa sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de prácticas en empresas.
- Resultados generales de las encuestas sobre la satisfacción de los estudiantes con las prácticas en empresa realizadas, dirigido a los Vicerrectores competentes en materia de estudiantes y empleo.

Los resultados de estas encuestas son una de las fuentes utilizadas por las distintas comisiones de calidad para elaborar sus propuestas de mejora.



9.3.2.- Procedimientos para garantizar la calidad en los programas de movilidad de carácter internacional.

El procedimiento para garantizar la calidad de los **programas de movilidad de carácter internacional**, está recogido en la siguiente normativa:

- Normativa de reconocimiento académico para estudiantes Erasmus. (Aprobado en Consejo de Gobierno en Marzo de 1999.)
- Normativa que regula la actividad de los coordinadores Sócrates de los centros y los responsables de los intercambios bilaterales de la Universidad de Valladolid. (Aprobado en Consejo de Gobierno en Junio de 2000.)

El Servicio de Relaciones Internacionales en coordinación con los coordinadores Sócrates y responsables de intercambios bilaterales de cada centro (CRI y RIB), facilitan a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, la información sobre las siguientes acciones de su competencia:

- Determinan el listado de universidades nacionales e internacionales donde fomentar la movilidad de destino de los estudiantes;
- determinan un conjunto de actuaciones para fomentar la movilidad de los estudiantes;
- fijan un conjunto de actuaciones para recibir y orientar a los estudiantes que vienen.

El Servicio de Relaciones Internacionales en colaboración con el Gabinete de Estudios y Evaluación, informa sobre los estudiantes que han participado en **programas de movilidad de carácter internacional**, así como del grado de satisfacción con los mismos, información recogida a través de las encuestas de satisfacción y los informes de estancias, con los que se elaboran los siguientes informes:

- Resultados de las encuestas del Título para la Comisión de la Titulación, sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.
- Resultados de las encuestas sobre el centro, para la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, sobre la satisfacción los estudiantes con los programas de movilidad.
- Resultados generales de las encuestas para la Comisión de Calidad de la UVa sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.
- Resultados generales de las encuestas sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad, dirigido a los Vicerrectorados competentes en materia de relaciones institucionales.

Los resultados de estas encuestas son una de las fuentes utilizadas por las distintas comisiones de calidad para elaborar sus propuestas de mejora.



9.3.3.- Procedimientos para garantizar la calidad en los programas de movilidad de carácter nacional.

El procedimiento de organización de la movilidad de estudiantes (SICUE) es el establecido con carácter general para todas las Universidades Españolas por la CRUE

El Servicio de Alumnos en coordinación con los coordinadores Séneca y Fray Luis de León, facilitan la Comisión de Garantía de Calidad del Centro la información sobre las siguientes acciones de su competencia:

- Determinan el listado de universidades nacionales, áreas formativas y titulaciones donde fomentar la movilidad de destino de los estudiantes;
- determinan un conjunto de actuaciones para fomentar la movilidad de los estudiantes;
- fijan un conjunto de actuaciones para recibir y orientar a los estudiantes que vienen.

El Servicio de Alumnos en colaboración con el Gabinete de Estudios y Evaluación, informa sobre los estudiantes que han participado en **programas de movilidad de carácter nacional**, así como del grado de satisfacción con los mismos, información recogida a través de las encuestas de satisfacción y los informes de estancias, con los que se elaboran los siguientes informes:

- Resultados de las encuestas del Título para la Comisión de la Titulación, sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.
- Resultados de las encuestas sobre el centro, para la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, sobre la satisfacción los estudiantes con los programas de movilidad.
- Resultados generales de las encuestas para la Comisión de Calidad de la UVa sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.
- Resultados generales de las encuestas sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad, dirigido a los Vicerrectorados competentes en materia de ordenación académica.

Los resultados de estas encuestas son una de las fuentes utilizadas por las distintas comisiones de calidad para elaborar sus propuestas de mejora.



9.4.- Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida

El Gabinete de Estudios y Evaluación aplica una serie de encuestas para recoger información sobre la inserción laboral de los titulados, su satisfacción con la formación recibida, así como la satisfacción de los empleadores. Estas encuestas, cuyo calendario se detalla en el punto 9.9, son las siguientes:

- Encuesta de inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida, que se remite a los estudiantes dos años después de ser egresados.
- Encuesta de satisfacción de los empleadores, empresas, instituciones y organizaciones en general, con la formación de los titulados, que se remite a los empleadores una vez se conozcan éstos mediante la encuesta de inserción laboral.

Dichas encuestas se encuentran dentro del sistema denominado Observatorio de Empleo de la Universidad de Valladolid que tiene como objetivo, contestar a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál ha sido el valor profesional de la formación universitaria de nuestros titulados? ¿A qué se dedican una vez finalizados sus estudios?

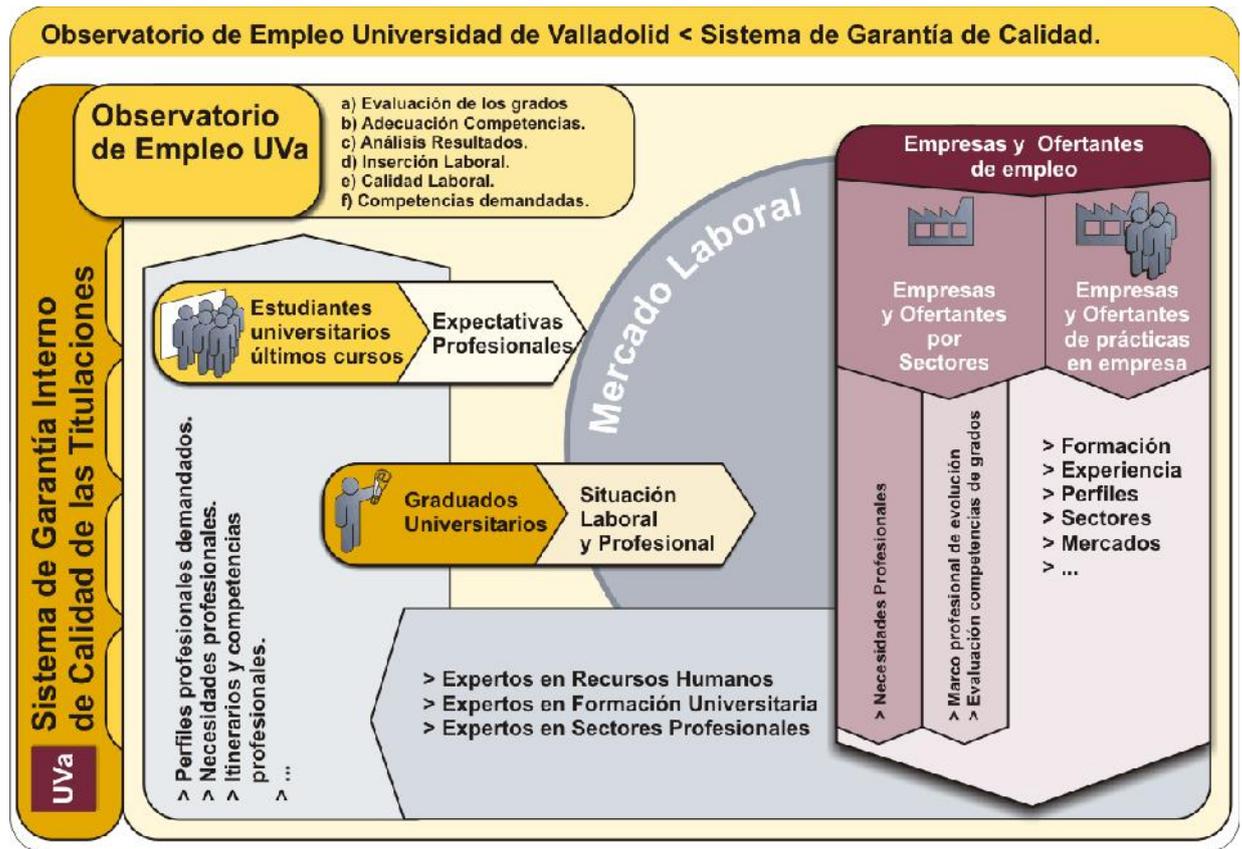
Análisis de la evolución laboral de estos titulados y detección de los puntos fuertes y débiles de su formación académica y su influencia en su trayectoria profesional.

2. ¿Qué demandan las empresas, instituciones y organizaciones en general oferentes de empleo, de nuestros titulados?

Establecimiento del marco de competencias, aptitudes y actitudes necesarias, ligadas a cada grupo de titulaciones, que configuran el plan de capacitación para dichos profesionales y que permiten analizar los mecanismos de acercamiento de la formación superior a la demanda.

3. ¿Qué esperan de su futuro profesional los estudiantes de nuestra Universidad?

Establecimiento sobre cuál ha sido la motivación para decidirse por su titulación, analizando sus expectativas de cara al mercado laboral y buscando relaciones con otras características, formación complementaria, prácticas, experiencia,..



Con los resultados de estos estudios, el Gabinete de Estudios y Evaluación elabora los siguientes informes:

- Resultados de las encuestas para cada Título, para cada Comisión de Titulación.
- Resultados de las encuestas para cada Centro, para cada Comisión de Garantía de Calidad del Centro.
- Resultados generales de las encuestas para la Comisión de Calidad de la UVA, con los resultados obtenidos para el conjunto de Títulos ofertados por la UVA.
- Resultados generales de las encuestas para los Vicerrectores competentes en materia de estudiantes y empleo.

Los resultados de estas encuestas son una de las fuentes utilizadas por las distintas comisiones de calidad para elaborar sus propuestas de mejora.



9.5.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones.

9.5.1.- Análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados:

Para **analizar la satisfacción** de los distintos colectivos implicados en el programa formativo, el Gabinete de Estudios y Evaluación realiza las encuestas de satisfacción a estudiantes y personal docente e investigador que se relacionaban en el apartado 9.2 y otra al Personal de Administración y Servicios. Con los resultados de estos estudios se elaboran los siguientes informes:

- Resultados de las encuestas para cada Título dirigido a la Comisión de la Titulación.
- Resultados de las encuestas para cada centro dirigidos a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.
- Resultados generales de las encuestas dirigidos a la Comisión de Calidad de la UVa.
- Resultados generales de las encuestas para los Vicerrectores competentes en materia de ordenación académica, profesorado, estudiantes, personal de administración y servicios, así como para el gerente.

Los resultados de estas encuestas son una de las fuentes utilizadas por las comisiones de calidad para elaborar sus propuestas de mejora.

9.5.2.- Atención a las sugerencias y a las reclamaciones de los estudiantes:

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en colaboración con la Delegación de Estudiantes o Asociaciones de Estudiantes, informa a los estudiantes de los actuales cauces institucionales a su disposición para formular sugerencias y/o reclamaciones, como: las Delegaciones de Estudiantes, la representación de los estudiantes en Consejo de Gobierno, en Consejo de Departamento, en Junta de Centro, la figura del Defensor de la Comunidad Universitaria, etc.

También se informa a los estudiantes sobre la posibilidad de dirigir sugerencias y quejas por escrito a la Comisión del Título, bien a través de un buzón de sugerencias, o bien directamente a través de alguno de sus miembros. Las quejas deberán identificar claramente al remitente.

La Comisión debe atender y responder las quejas (o reorientarlas al servicio o unidad responsable, en caso de no competir a los responsables académicos del Título), con la brevedad que cada caso requiera para su satisfacción. Esta información es gestionada a través del archivo documental del centro que cuenta con el soporte técnico y apoyo metodológico del Gabinete de Estudios y Evaluación.



El contenido de las quejas y sugerencias recibidas son una de las fuentes utilizadas por las comisiones de calidad para elaborar sus propuestas de mejora.

9.5.3.- Temporización de las acciones de evaluación.

Se establece un sistema de evaluación flexible a lo largo del tiempo que facilita la detección de problemas durante la realización de la titulación y permite diseñar e implementar aquellas acciones de mejora que se crean conveniente. Para ello, se hace hincapié en los públicos objetivos más implicados, que son estudiantes, profesorado de coordinadores de las titulaciones.



9.6.- Criterios específicos en el caso de extinción del Título

Podrá interrumpirse la impartición de los Títulos de Universidad de Valladolid, temporal o definitivamente, en los siguientes casos:

1. Cuando el Título no supere el proceso de acreditación establecido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)
2. Cuando los órganos de Gobierno de la Universidad acuerden y sometan a la autorización de la administración educativa la suspensión y extinción del Título. Dicha propuesta se fundamentará en los criterios siguientes:
 - Imposibilidad acreditada de alcanzar los objetivos académicos previstos en el plan de estudios o de asegurar su calidad
 - Cambios en el entorno institucional o en el régimen jurídico del ámbito de los estudios que invaliden la justificación de su implantación inicial
 - Necesidades acreditadas de reorganización de la oferta de estudios que generen la fusión, la transformación o el cambio de ciclo de los estudios implantados.

Los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales, modificados total o parcialmente, se extinguirán curso a curso. En lo restante, y según el Real Decreto 2347/1996 establece en su artículo 1, una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes. En casos justificados, la Universidad podrá autorizar, con carácter extraordinario, que el número de las citadas convocatorias de examen sea de seis, en lugar de cuatro, y a realizar en los tres cursos académicos siguientes.

Agotadas por los alumnos las convocatorias señaladas en el párrafo anterior sin que hubieran superado las pruebas, quienes deseen continuar los estudios deberán seguirlos por los nuevos planes, mediante adaptación o, en su caso, la convalidación que la Universidad determine.

En todo caso, los alumnos que vinieran cursando el plan de estudios antiguo podrán optar por completar su currículum directamente a través del nuevo plan resultante, a estos efectos, el nuevo plan deberá incluir las previsiones necesarias acerca de los mecanismos de convalidación y adaptación al mismo por parte de estos alumnos.



9.7.- Mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro vela por la existencia efectiva de los siguientes canales de información sobre cada título:

- Página web: a través de la página web del Centro se ofrece información accesible tanto para los estudiantes de la UVa, como para otras personas interesadas. La información ofrecida incluye:
 - Guía Académica de cada uno de los Títulos impartidos en el Centro
 - Personal académico implicado en el Título, así como su teléfono, e-mail y horario de tutorías
 - Normativa específica aplicable al Título
 - Prácticas externas y Programas de movilidad que se ofrecen a los estudiantes
 - Resultados académicos de los últimos años
 - Plan de Mejora anual

- Tablones de anuncios de los Centros para informaciones puntuales y comunicación de resultados

Para ello, la Comisión del Título, es responsable de que la información referente al Título sea veraz y esté actualizada.

Además, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro puede desarrollar otros mecanismos para publicar información, como:

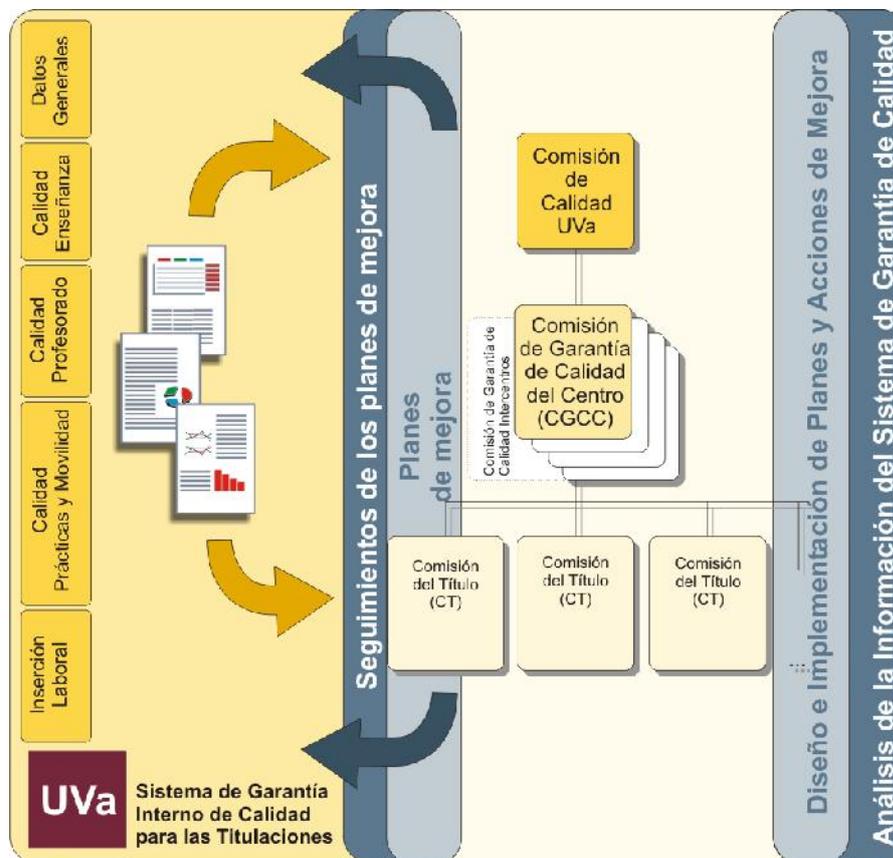
- Reuniones informativas específicas
- Edición de folletos informativos
- Organización de jornadas
- Conferencias y acciones de divulgación a los estudiantes de grado que se establezcan, colegios profesionales y público objetivo definido según el perfil de la titulación.

9.8.- Sistema de análisis y evaluación de la información del Sistema de Garantía Interno de Calidad, diseño e integración de acciones de mejora.

La Universidad de Valladolid, a través de los distintos responsables del Sistema de Garantía Interno de Calidad de las Titulaciones, y tal y como hemos definido en el punto 9.1.1 y 9.1.2, tiene la potestad de recibir toda la información generada por el sistema y a través de estos y con el apoyo del Gabinete de Estudios y Evaluación, como responsable de la Unidad Técnica de Calidad, diseña todas aquellas medidas de mejora y acciones que permitan dar respuesta tanto a reclamaciones, sugerencias, evaluaciones negativas y deficiencias de los programas formativos y servicios prestados.

Para ello, se realiza un análisis exhaustivo de la información obtenida, plasmando a través de los planes de mejora anuales, en el caso que sea necesario, las acciones de corrección que deben llevarse a cabo así como los objetivos de calidad para cada programa formativo y servicios prestados.

Los responsables de implementación de dichas acciones de mejora son aquellos de los programas formativos y de los servicios prestados, con la dirección de la Comisión de Calidad de la UVa, de las Comisiones de Garantía de Calidad del Centro y de la Comisión del Título, según sus competencias, y es el Gabinete de Estudios y Evaluación, el responsable de realizar el seguimiento sobre el cumplimiento de los Planes de Mejora, así como de informar a todos los agentes implicados.





9.9.- Proceso de Evaluación de Enseñanzas Universitarias.

El presente esquema describe las encuestas concretas que son diseñadas e implementadas en forma y contenido por el Gabinete de Estudios y Evaluación de la Universidad de Valladolid, en coordinación con los Vicerrectorados correspondientes y en línea con los estándares establecidos por organismos de calidad en materia de Universidades, resto de Universidades e Instituciones públicas.

Calendario de evaluaciones:

Colectivo	Encuesta	Punto	Periodicidad	Responsable
Estudiantes	1. Encuesta de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado	9.5.1	Al finalizar cada asignatura.	Gabinete de Estudios y Evaluación Vicerrectorado Planificación Estratégica
	2. Encuesta de Satisfacción de los estudiantes con el Programa Formativo y los servicios ofertados	9.5.1	Al finalizar la titulación.	
	3. Encuesta de Satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas y los programas de movilidad	9.3	Durante y al finalizar la práctica o programa de movilidad.	
	4. Reunión de evaluación de puntos críticos.	9.5.1	Durante la formación en el caso de utilizar una evaluación a lo largo de la formación y detectar puntos críticos.	
	5. Reunión de evaluación de resultados y propuesta de mejora.	9.5.1	Al finalizar la titulación.	
Personal Docente Investigador y profesorado externo	6. Encuesta de satisfacción del PDI y profesorado externo con el Programa Formativo	9.5.1	Al finalizar cada asignatura.	
	7. Encuesta de Satisfacción del PDI y profesorado externo con el Programa Formativo y los servicios prestados	9.5.1	Al finalizar la titulación.	
	8. Reunión de evaluación de puntos críticos.	9.5.1	Durante la formación en el caso de utilizar una evaluación a lo largo de la formación y detectar puntos críticos.	
	9. Reunión de evaluación de resultados y propuesta de mejora.		Al finalizar la titulación.	
Personal de Administración y Servicios	10. Encuesta de satisfacción del PAS	9.5.1	Al finalizar la titulación.	
Egresados	11. Encuesta de inserción laboral de los graduados/as y su satisfacción con la formación recibida	9.4.	Un año después de finalizar la titulación.	
	Empleadores	11. Encuesta de satisfacción de los empleadores con la formación de los titulados	9.4.	Anual: <ul style="list-style-type: none"> • Al finalizar la titulación. • Al finalizar las prácticas.



10 Calendario de implantación

10.1 Cronograma de implantación del título.

El **Máster Universitario en Economía y Gestión Cultural** tiene prevista su implantación en el curso académico 2010-2011.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

A efectos de este procedimiento deberá entenderse por adaptación la aceptación e incorporación al expediente del estudiante, de los créditos que se estime, de acuerdo con la normativa vigente, obtenidos en una titulación existente cuando los estudiantes se incorporen a este plan de estudios.

Se establece el siguiente procedimiento de adaptación:

- 1º) Podrán solicitar la solicitud de adaptación los estudiantes que deseen incorporarse a este plan de estudios si proceden de otros títulos oficiales o reconocidos por cualquier Universidad
- 2º) Esta declaración se realizará con anterioridad a su matrícula, cumplimentando un impreso preestablecido elaborado por la Universidad de Valladolid.
- 3º) El Centro creará una comisión para estudiar las solicitudes de adaptación, solicitando, en caso necesario, informes a los departamentos correspondientes y a la Comisión Académica del Máster
- 4º) Desde la Secretaría del Centro se notificará al estudiante la resolución de las adaptaciones.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

Ninguna.



Anexos



I Normas de permanencia

Normas de Permanencia de la Universidad de Valladolid.

Aprobado por el Consejo Social de la Universidad de Valladolid, en sesión plenaria celebrada el día 21 de julio de 2005.



Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo y en su caso normas de permanencia.

Los requisitos planteados en este apartado deben permitir a los estudiantes cursar estudios a tiempo parcial y atender a cuestiones derivadas de la existencia de necesidades educativas especiales. En este sentido, en nuestra universidad se establece con carácter general:

- a) Los estudiantes que inicien estudios de máster deberán matricular un mínimo de 30 créditos ECTS, con excepción de aquéllos a los que les sean parcialmente reconocidos los estudios que inicien.
- b) Por otra parte, deberán matricular el total de créditos del título en un máximo de 2 años en los títulos de máster con una carga lectiva de 60 créditos ECTS, y de 3 años para aquellos que tengan una carga lectiva mayor de 60 créditos ECTS.

En relación con las normas de permanencia debe tenerse en cuenta que el artículo 46.3 de la LOU: "En las Universidades públicas, el Consejo Social, previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria, aprobará las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad de los estudiantes, de acuerdo con las características de los respectivos estudios."

En este sentido debe tenerse en consideración la Resolución de 3 de febrero de 2006, de la Universidad de Valladolid, por la que se da publicidad a la Normativa de Permanencias aprobada por el Pleno del Consejo Social el 21 de julio de 2005 (BOCyL 14 de Febrero de 2006). Las normas de permanencia indicadas en el título deben hacer referencia a esta resolución, que a continuación se resumen:

- Los alumnos de la Universidad de Valladolid dispondrán de seis convocatorias para superar cada asignatura, salvo en el trabajo fin de máster para los que no existirá ningún tipo de limitación de convocatoria.
- La no presentación a examen equivaldrá a renuncia de convocatoria, por lo que sólo se contabilizarán a estos efectos las convocatorias calificadas.
- Los alumnos sólo podrán utilizar dos convocatorias por Curso Académico.
- Si el alumno agotara el número máximo de convocatorias establecido podrá solicitar, por circunstancias extraordinarias debidamente acreditadas, una "convocatoria de gracia".
- La resolución de dichas solicitudes corresponderá al Rector de la Universidad.
- Para la resolución de estas solicitudes y junto a las circunstancias extraordinarias alegadas por el alumno, se tendrá en cuenta las características de los estudios a que se refiere, y las circunstancias personales.



RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2006, de la Universidad de Valladolid, por la que se da publicidad a la Normativa de Permanencias aprobada por el Pleno del Consejo Social el 21 de julio de 2005.

El artículo 46.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece que «En las Universidades Públicas, el Consejo Social, previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria, aprobará las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad de los estudiantes, de acuerdo con las características de los respectivos estudios».

En el ejercicio de dicha competencia, el Consejo Social de la Universidad de Valladolid, en sesión plenaria celebrada el día 21 de julio de 2005, aprobó la siguiente

Normas de Permanencia

Artículo 1.

La presente normativa regula las condiciones de permanencia en la Universidad de Valladolid de los alumnos matriculados en los estudios de primer y/o segundo ciclo de los estudios universitarios que tengan carácter oficial y validen en todo el territorio nacional.

Artículo 2.

1. Los alumnos de la Universidad de Valladolid dispondrán de seis convocatorias para superar cada asignatura.
2. El examen de la última de dichas convocatorias se realizará, a elección del alumno, por el Profesor de la asignatura o por un Tribunal designado en la forma que establezca el Reglamento de Ordenación Académica.

Artículo 3.

La no presentación a examen equivaldrá a renuncia de convocatoria, por lo que sólo se contabilizarán a estos efectos las convocatorias calificadas.

Artículo 4.

Los alumnos sólo podrán utilizar dos convocatorias por Curso Académico.

Artículo 5.

1. Si el alumno agotara el número de convocatorias establecido en el artículo 2, podrá solicitar, por circunstancias extraordinarias debidamente acreditadas, una «convocatoria de gracia».



2. La resolución de dichas solicitudes corresponderá al Rector de la Universidad, previo informe del Departamento y del Centro afectados.
3. Para la resolución de estas solicitudes y junto a las circunstancias extraordinarias alegadas por el alumno, se tendrá en cuenta las características de los estudios a que se refiere, y las circunstancias personales.
4. Anualmente, el Rector informará al Consejo Social de la resolución de estas solicitudes.

Artículo 6.

La presente Normativa no será de aplicación en los denominados «Proyecto de Fin de Carrera», para los que no existirá ningún tipo de limitación de convocatoria.

Artículo 7.

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», quedando derogada la que fue aprobada por el Pleno del Consejo Social el día 5 de mayo de 2003 y publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el siguiente día 10 de julio de dicho año.

Disposición transitoria

Los alumnos que a la entrada en vigor de la presente Normativa hubieran utilizado cinco o más convocatorias, dispondrán de otras dos para superar la asignatura, la última de las cuales se realizará ante un Tribunal designado en la forma que establezca el Reglamento de Ordenación Académica.

Asimismo podrán solicitar, en su caso, la «convocatoria de gracia» a que se refiere el artículo 5 en los términos establecidos en el mismo.



II Fichas de materias.

Denominación de la materia:																	
1.1 Bases conceptuales e instrumentales para el gestor cultural																	
1	Créditos ECTS:	Carácter: FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto															
	14	FB	OB	OP	TFC	PE	MX										
2	Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:																
	MODULO: Fundamentos generales de la economía y gestión cultural Materia compuesta por cinco asignaturas programadas en el primer y segundo cuatrimestre. 12 créditos ECTS (300 horas) a impartir en primer curso primer cuatrimestre y 2 créditos ECTS (50 horas) a impartir en primer curso segundo cuatrimestre																
3	Requisitos previos:																
	Los genéricos de la titulación																
4	Competencias:																
	G1	G2	G3	G4	G5	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10		
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
5	Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:																
	ACTIVIDADES PRESENCIALES					Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO					Horas					
	Clases teóricas					62	El estudio autónomo individual o en grupo					101					
	Debates sobre el contenido de documentos propuestos					22	La preparación y redacción de ejercicios y problemas o de prácticas					60,5					
	Resolución de ejercicios y problemas					6	La búsqueda de documentación o de recursos bibliográficos					48,5					
	Estudio y análisis de casos prácticos					23											
	Tutorías individuales y de grupo					13											
	Presentación de trabajos					9											
	Sesiones de evaluación					5											
	Total presencial					140	Total personal					210					
5.1	Resultados de aprendizaje:																



Conocimiento de las tendencias de cambio social en relación con las funciones de la cultura y los hábitos de consumo cultural. Reflexión sobre las posibilidades de profesionalización y de negocio que ofrecen las transformaciones sociales recientes. Fomento de la reflexión sobre los impactos sociales de las actividades culturales y las aportaciones de la cultura sobre el progreso y el bienestar. Desarrollo de la capacidad de investigación sobre las causas y consecuencias sociales de las dinámicas de cambio y desarrollo cultural

Conocer el marco legal y como actúan las Fundaciones. Determinar lo que constituye el hecho de la creación y los límites que en su caso puedan existir en la misma. Conocer los derechos morales derivados del acto de la creación, permitiendo un desarrollo pleno del acto creador mediante la determinación de los derechos y obligaciones derivadas de la creación. Conocimiento del marco jurídico público de la actividad cultural en Castilla y León. Conocimiento y aplicación de las técnicas jurídicas básicas para actuar profesionalmente en este tipo de actividades. Capacidad para resolver problemas prácticos de orden jurídico público; en especial, manejo de fuentes. Capacidad para conocer y desenvolverse en el marco de las relaciones laborales. Capacidad para asesorar a trabajadores y empresarios sobre la contratación laboral. Capacidad para gestionar en el ámbito de la Seguridad Social todo lo relativo al sistema de la acción protectora, en particular, cotización y principales contingencias.

Saber buscar información elaborada en las bases de datos culturales existentes. Conocer como crear y gestionar una base de datos. Ser capaz de realizar un estudio estadístico en el ámbito cultural e interpretar los resultados.

Conocimiento de los recursos culturales de Castilla y León: El Patrimonio Artístico declarado, su historia y gestión actual, así como las actividades expositivas y eventos culturales ligados a la difusión y promoción de la riqueza artística. Actitud crítica ante las políticas de gestión y mantenimiento de los bienes culturales. Desarrollo de iniciativas orientadas a la preservación de la herencia artística y a su difusión e inserción en las modernas necesidades y usos de la sociedad actual. Realización de supuestos prácticos sobre el estudio de conjuntos artísticos concretos, su historia, sus intervenciones a lo largo de la historia, su estado actual y sus posibilidades de promoción cultural. Valoración de los bienes que constituyen el legado histórico-artístico de Castilla y León por razones históricas y estéticas, además de aquellas estrictamente ligadas a su dimensión comercial

Capacidad para detectar en el ámbito de la arquitectura patrimonial, diversas posibilidades de uso que, además de contribuir a la puesta en valor de esa arquitectura, permitan concebir un proyecto cultural. Capacidad para promover e integrar valores culturales en el ámbito territorial y urbano. (Rutas, caminos culturales, etc.). Capacidad para analizar y poder cuantificar, propuestas de intervención en la arquitectura y en la ciudad.

6 Sistemas de evaluación:	
Sistemas de evaluación	%
Asistencia a clase y participación en su desarrollo	10 - 60
Examen sobre las materias desarrolladas en las clases	0 - 70
Lectura de documentos, estudio casos y participación en su debate	10 - 35
Elaboración y presentación de trabajos de curso	0 - 50

7 Contenidos de la materia:



Aproximación al concepto de ocio y cultura. Funciones y tendencias de las actividades culturales. La cultura y el ocio en la Sociedad Contemporánea. Transformaciones y estructuras de las redes de consumo cultural. Aspectos microsociológicos de las decisiones de consumo cultural y de configuración de estilos de vida. Aproximación crítica al papel del ocio y la cultura en la sociedad.

Nociones introductorias de contratación civil como redacción de contratos, condiciones generales de contratación, cláusulas oscuras, resolución de contratos. Nociones básicas de responsabilidad civil. Determinación del conflicto existente entre la libertad creadora y los límites legales y constitucionales. Compatibilidad entre los derechos morales del autor y el derecho de propiedad. El concepto de autor y determinación de los derechos morales del autor. Presentación sintética del ordenamiento jurídico público, de sus bases generales y de los principales instrumentos o técnicas en que se apoya (fundamentalmente, administrativas). Estudio sectorial del Derecho público de la cultura. Estudio del papel de la jurisprudencia de los Tribunales en la materia. La relación laboral individual: concepto y clases de contratos de trabajo. La acción protectora de la Seguridad Social: especial referencia a la dinámica de cotización y análisis de las principales contingencias y prestaciones.

Sistema de indicadores culturales. Acceso y tratamiento de la información cultural. Estadísticas culturales. Fundamentos básicos de Estadística. Aplicaciones informáticas para el análisis estadístico. Aplicaciones estadísticas a los estudios de público y segmentación de la demanda

Estudio del Patrimonio Cultural de Castilla y León así como de todas aquellas actividades o eventos artísticos que contribuyen a su proyección nacional e internacional. Patrimonio Artístico: Conjuntos Artísticos y Bienes Declarados: su historia, mantenimiento, conservación y difusión (Catedrales, Monasterios, Castillos y Fortalezas, Palacios y Casas Nobles, Patrimonio Urbanístico: Ciudades Patrimonio de la Humanidad, y Rutas e Itinerarios Culturales). Museos y Exposiciones (Museos de Castilla y León: historia y gestión, y Proyectos expositivos). Vida Cultural (Fiestas y Tradiciones, Semana Santa, y Festivales de Cine, Música y Teatro).

Evaluación y diagnóstico del Patrimonio arquitectónico en todas sus escalas (monumental, urbana territorial) desde su consideración de potencialidad cultural. Establecimiento de criterios de intervención en función de las posibilidades de uso, de su situación y de su potencial cultural. Análisis de propuestas concretas.

8 Comentarios adicionales:

En Estadística e indicadores culturales se enseñará al alumno el manejo de aplicaciones informáticas para la Estadística.

En Evaluación y conservación del patrimonio arquitectónico y urbano los alumnos desarrollarán en equipos, un trabajo desde los puntos de vista analizados en clase.

9 Descripción de las asignaturas:

FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto

Denominación	Crd. ECTS	Carácter					
Sociología del ocio y de la cultura	2	FB	OB	OP	TF	PE	MX
Marco jurídico público y privado de la cultura	4	FB	OB	OP	TF	PE	MX
Estadística e indicadores culturales	3	FB	OB	OP	TF	PE	MX
Arte y cultura en Castilla y León	3	FB	OB	OP	TF	PE	MX
Evaluación y conservación del patrimonio arquitectónico y urbano	2	FB	OB	OP	TF	PE	MX



Denominación de la materia:															
1.2 Gestión económica y financiera de entidades culturales															
1 Créditos ECTS:	Carácter: FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto														
16	FB	OB	OP	TFC	PE	MX									
2 Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:															
MODULO: Fundamentos generales de la economía y gestión cultural Materia compuesta por seis asignaturas programadas en el primer y segundo cuatrimestre. 8 créditos ECTS (200 horas) a impartir en primer curso primer cuatrimestre 8 créditos ECTS (200 horas) a impartir en primer curso primer cuatrimestre															
3 Requisitos previos:															
Los genéricos de la titulación															
4 Competencias:															
G1	G2	G3	G4	G5	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10	
X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
5 Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:															
ACTIVIDADES PRESENCIALES				Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO						Horas				
Clases teóricas				63,5	El estudio autónomo individual o en grupo						105				
Debates sobre el contenido de documentos propuestos				14	La preparación y redacción de ejercicios y problemas o de prácticas						86				
Resolución de ejercicios y problemas				17	La búsqueda de documentación o de recursos bibliográficos						49				
Estudio y análisis de casos prácticos				33											
Tutorías individuales y de grupo				14,5											
Presentación de trabajos				12,5											
Sesiones de evaluación				5,5											
Total presencial				160	Total personal						240				
5.1 Resultados de aprendizaje:															



Comprensión de las peculiaridades analíticas de la cultura como objeto de análisis económico Identificación de la conducta de consumidores, empresas e instituciones culturales. Conocimiento de los rasgos económicos de los distintos sectores culturales. Conocimiento de la dimensión y tipificación del sector cultural, en especial en el ámbito nacional y regional. Comprensión de la contribución de la cultura al desarrollo económico y sus implicaciones territoriales

Ser capaz de descubrir oportunidades de negocio, de naturaleza cultural, en el contexto organizativo. Comprender y relacionar el papel jugado por diferentes factores en la creación en entidades culturales. Ser capaz de entender y manejar las competencias y habilidades directivas, particularmente para realizar diagnósticos de situación y gestionar recursos de cierto conocimiento y cualificación. Ser capaz de integrar conocimientos básicos previos de diseño organizativo para elaborar propuestas de modelos organizativos.

Determinar y calcular los flujos de caja inherentes a un proyecto de inversión. Conocer y aplicar técnicas para la selección y valoración de proyectos de inversión. Conocer las distintas fuentes de financiación empresarial y su aplicación al ámbito de la gestión cultural.

Lectura e interpretación de las cuentas anuales de una entidad cultural. Emplear habilidades de pensamiento crítico para analizar los datos financieros. Apreciar la utilidad y limitaciones de los datos contables.

Adquisición de una visión global del Sistema Tributario en España. Conocimiento de la legislación fiscal que afecta de forma específica a Fundaciones y Asociaciones culturales. Comprensión de los efectos de los incentivos al mecenazgo, tanto para los mecenas como para los preceptores. Capacidad para interpretar las liquidaciones de los principales impuestos estatales.

Analizar el entorno sectorial en el que está inmersa una organización cultural mediante la consulta de documentación diversa tanto bibliográfica como estadística. Evaluar los elementos que caracterizan el comportamiento del consumidor de bienes culturales mediante el uso de técnicas básicas de investigación de mercados. Evaluar y debatir sobre las decisiones de carácter estratégico y comercial que llevan a cabo las organizaciones culturales. Proponer y defender un plan de marketing para una organización cultural en el que se detallan todas las actividades referidas a diseño del producto cultural, fijación de precios y política de comunicación y distribución de las actividades culturales.

6 **Sistemas de evaluación:**

Sistemas de evaluación	%
Asistencia a clase y participación en su desarrollo	10 -50
Examen sobre las materias desarrolladas en las clases	30 – 50
Lectura de documentos, estudio casos y participación en su debate	0 - 30
Elaboración y presentación de trabajos de curso	0 - 50

7 **Contenidos de la materia:**



Bases analíticas de la economía de la cultura: naturaleza de los bienes culturales, el problema de asignación de valor, caracterización de la oferta y demanda de cultura. Comportamiento de agentes y funcionamiento de los distintos mercados culturales. Dimensión económica y tipificación del sector cultural. Impacto económico de la cultura. Cultura y desarrollo económico.

Creación de empresas y de entidades culturales: búsqueda, identificación y evaluación de oportunidades; perfil del emprendedor; redes de apoyo; el plan de empresa. Gestión de empresas y entidades culturales: análisis del contexto organizativo; definición de objetivos; proceso de dirección. Organización de empresas y entidades culturales: diseño organizativo; estructura organizativa: modelos tradicionales y nuevas formas.

Decisiones financieras y estructura económico-financiera de la empresa. Decisión de inversión: variables relevantes del proyecto. Criterios de valoración y selección de proyectos de inversión. Fuentes de financiación: financiación propia y ajena.

Contenidos informativos de la contabilidad financiera y sus utilidades para la toma de decisiones por parte de los gestores culturales. Se introducen los conceptos de patrimonio y resultado, se describe el funcionamiento del ciclo contable del ejercicio económico y su producto final: las cuentas anuales. Se ponen de manifiesto las particularidades contables que se derivan de las diferentes formas que pueden adoptar las entidades de tipo cultural, con una especial referencia a las entidades no lucrativas.

Bases de fiscalidad: Estructura y funcionamiento de los principales impuestos estatales. Fiscalidad de Fundaciones y Asociaciones. Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

Concepto de marketing aplicado al patrimonio cultural. Definición y enfoques alternativos de gestión de marketing. Marketing estratégico: el análisis del comportamiento y la experiencia del visitante, la evaluación de la competencia, la estimación de la demanda y el proceso de segmentación del mercado y la selección del público objetivo. Actividades comerciales aplicadas a una organización cultural: decisiones sobre producto y servicio cultural, decisiones sobre precios y generación de ingresos, decisiones sobre comunicación y decisiones sobre distribución. Diseño y elaboración del plan de marketing

8 Comentarios adicionales:

En Gestión financiera y captación de recursos se enseñará al alumno el manejo de aplicaciones informáticas (excel) con gran utilidad para su uso en el campo del análisis financiero. Por ello, también se exigirá al alumno cierto nivel de destreza en el manejo final de estas herramientas. Se requieren conocimientos básicos de contabilidad: principales partidas del activo, del pasivo y de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de la Fiscalidad de la Cultura destacan dos aspectos. Por un lado, la Fiscalidad de Fundaciones y Asociaciones, ya que muchas entidades que se crean para la consecución de fines culturales adoptan generalmente estas formas jurídicas. Por otro, los Incentivos Fiscales al Mecenazgo ligados a la financiación de actividades y proyectos culturales.

9 Descripción de las asignaturas:

FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto

Denominación	Crd. ECTS	Carácter						
Economía de la cultura y de las instituciones culturales	3	FB	OB	OP	TF	PE	MX	
Creación, organización y gestión de empresas y entidades culturales	3	FB	OB	OP	TF	PE	MX	
Gestión financiera y captación de recursos	3	FB	OB	OP	TF	PE	MX	
Contabilidad de entidades culturales	2	FB	OB	OP	TF	PE	MX	
Fiscalidad de la cultura	2	FB	OB	OP	TF	PE	MX	
Márketing cultural	3	FB	OB	OP	TF	PE	MX	

**Denominación de la materia:****2.1 ECONOMÍA Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. TALLER Y APLICACIONES**

1 Créditos ECTS:	Carácter:	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto
5	FB	OB OP TFC PE MX

2 Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:

MODULO: Análisis y gestión de sectores culturales
5 créditos ECTS (125 horas) a impartir en primer curso anual

3 Requisitos previos:

Los genéricos de la titulación

4 Competencias: (indicar las competencias que se desarrollan, de las descritas en la lista adjunta)

G1	G2	G3	G4	G5	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10
X	X	X	X	X			X				X		X	

5 Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:

ACTIVIDADES PRESENCIALES	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases teóricas	14	El estudio autónomo individual o en grupo	30
Debates sobre el contenido de documentos propuestos	2	La preparación y redacción de ejercicios y problemas o de prácticas	30
Resolución de ejercicios y problemas		La búsqueda de documentación o de recursos bibliográficos	15
Estudio y análisis de casos prácticos	30		
Tutorías individuales y de grupo	2		
Presentación de trabajos			
Sesiones de evaluación	2		
Total presencial	50	Total personal	75

5.1 Resultados de aprendizaje:

Conocer la caracterización económica del patrimonio histórico e instituciones relacionadas.
Comprensión de los principales métodos de valoración económica de bienes de no mercado.
Conocer el mercado del arte y el funcionamiento de las subastas.
Conocer la gestión de museos y otras entidades del patrimonio cultural, especialmente de Castilla y León.

6 Sistemas de evaluación:

Sistemas de evaluación	%
Asistencia a clase y participación en su desarrollo	50
Examen sobre las materias desarrolladas en las clases	20
Lectura de documentos, estudio casos y participación en su debate	10
Elaboración y presentación de trabajos de curso	20

7 Contenidos de la materia:

Economía del patrimonio histórico. Valor cultural y valor económico de la cultura. Métodos y aplicaciones de valoración económica de bienes de no mercado. Economía de los museos. Mercado del arte y subastas. Gestión de instituciones relacionadas con el patrimonio cultural.

8 Comentarios adicionales:

Tres quintos de la carga lectiva de esta materia se computará en forma de visitas de campo a instituciones culturales. Así como conferencias de profesores invitados y expertos en la materia.

9 Descripción de las asignaturas:

Denominación	Crd. ECTS	Carácter					
Economía y valoración del patrimonio histórico. Taller y aplicaciones	5	FB	OB	OP	TF	PE	MX

**Denominación de la materia:****2.2 ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES**

1 Créditos ECTS:	Carácter:	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto
3	FB	OB OP TFC PE MX

2 Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:**MODULO:** Análisis y gestión de los sectores culturales

3 créditos ECTS (75 horas) a impartir en primer curso, primer y segundo cuatrimestre

3 Requisitos previos:

Los genéricos de la titulación

4 Competencias:

G1	G2	G3	G4	G5	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10
X	X						X						X	

5 Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:

ACTIVIDADES PRESENCIALES	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases teóricas	7	El estudio autónomo individual o en grupo	20
Debates sobre el contenido de documentos propuestos	1	La preparación y redacción de ejercicios y problemas o de prácticas	20
Resolución de ejercicios y problemas		La búsqueda de documentación o de recursos bibliográficos	5
Estudio y análisis de casos prácticos	20		
Tutorías individuales y de grupo	1		
Presentación de trabajos			
Sesiones de evaluación	1		
Total presencial	30	Total personal	45

5.1 Resultados de aprendizaje:

Comprensión de las principales características del sector de las Artes Escénicas y Musicales
 Conocimiento de la dimensión del sector en España y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León
 Identificación de los cambios y tendencias en el sector
 Comprensión de las características y situación de los eventos y festivales culturales
 Conocimiento de aplicaciones prácticas de gestión dentro del sector de las Artes Escénicas y Musicales

6 Sistemas de evaluación:

Sistemas de evaluación	%
Asistencia a clase y participación en su desarrollo	50
Examen sobre las materias desarrolladas en las clases	20
Lectura de documentos, estudio casos y participación en su debate	10
Elaboración y presentación de trabajos de curso	20

7 Contenidos de la materia:

Definición y características del sector de las Artes Escénicas y Musicales desde una perspectiva económica. Delimitación del sector de las Artes Escénicas y Musicales. Estructura del mercado de las AEyM: oferta (producción, distribución, difusión) y demanda (consumo cultural). Situación actual y tendencias de futuro del sector de las Artes Escénicas y Musicales. Los eventos y festivales culturales: definición, características, evolución. Aplicaciones de gestión dentro del sector: producción de espectáculos, teatro, orquestas

8 Comentarios adicionales:

Dos tercios de la carga lectiva de esta materia se computará en forma de visitas de campo a instituciones relacionadas con las artes escénicas y musicales, así como conferencias de profesores invitados y expertos en la materia.



9	Descripción de las asignaturas:	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto						
		Denominación	Crd. ECTS	Carácter				
	Economía y gestión de las artes escénicas y musicales. Taller y aplicaciones	3	FB	OB	OP	TF	PE	MX



Denominación de la materia:

2.3 ANÁLISIS Y ECONOMÍA DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES REPRODUCIBLES. TALLER Y APLICACIONES

1 Créditos ECTS:	Carácter:	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto
4	FB	OB OP TFC PE MX

2 Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:
MODULO: Análisis y gestión de sectores culturales
 4 créditos ECTS (100 horas) a impartir en primer curso anual

3 Requisitos previos:
 Los genéricos de la titulación

4 Competencias:

G1	G2	G3	G4	G5	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10
X	X	X	X	X			X		X				X	

5 Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:

ACTIVIDADES PRESENCIALES	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases teóricas	7	El estudio autónomo individual o en grupo	25
Debates sobre el contenido de documentos propuestos	1	La preparación y redacción de ejercicios y problemas o de prácticas	25
Resolución de ejercicios y problemas		La búsqueda de documentación o de recursos bibliográficos	10
Estudio y análisis de casos prácticos	30		
Tutorías individuales y de grupo	1		
Presentación de trabajos			
Sesiones de evaluación	1		
Total presencial	40	Total personal	60

5.1 Resultados de aprendizaje:
 Conocimiento del sector editorial y políticas del libro.
 Conocer las tendencias y funcionamiento del mercado audiovisual y de la comunicación.
 Conocer el funcionamiento de las sociedades de gestión de derechos de autor.

6 Sistemas de evaluación:

Sistemas de evaluación	%
Asistencia a clase y participación en su desarrollo	50
Examen sobre las materias desarrolladas en las clases	20
Lectura de documentos, estudio casos y participación en su debate	10
Elaboración y presentación de trabajos de curso	20

7 Contenidos de la materia:
 Análisis y dimensión económica de las industrias culturales reproducibles. El sector y el mercado editorial. Análisis del sector audiovisual. El sector de prensa y comunicación. Impacto económico del turismo cultural. Análisis de otras industrias culturales.

8 Comentarios adicionales:
 Dos tercios de la carga lectiva de esta materia se computará en forma de visitas de campo a entidades y empresas relacionadas con las industrias culturales, así como conferencias de profesores invitados y expertos en la materia.

Verificamemoria Master 011 208 V1



9 Descripción de las asignaturas:		FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto					
Denominación	Crd. ECTS	Carácter					
Análisis y economía de las industrias culturales reproducibles. Taller y aplicaciones	4	FB	OB	OP	TF	PE	MX

**Denominación de la materia:****2.4 EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES Y POLÍTICAS CULTURALES. TALLER Y APLICACIONES**

1 Créditos ECTS:	Carácter:	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto
4	FB	OB OP TFC PE MX

2 Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:
MODULO: Análisis y gestión de sectores culturales 4 créditos ECTS (100 horas) a impartir en primer curso anual

3 Requisitos previos:
Los genéricos de la titulación

4 Competencias:																														
<table border="1"> <tr> <td>G1</td><td>G2</td><td>G3</td><td>G4</td><td>G5</td><td>E1</td><td>E2</td><td>E3</td><td>E4</td><td>E5</td><td>E6</td><td>E7</td><td>E8</td><td>E9</td><td>E10</td> </tr> <tr> <td>x</td><td>x</td><td>x</td><td>x</td><td>x</td><td></td><td></td><td>x</td><td>x</td><td></td><td>x</td><td>x</td><td></td><td>x</td><td></td> </tr> </table>	G1	G2	G3	G4	G5	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10	x	x	x	x	x			x	x		x	x		x	
G1	G2	G3	G4	G5	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10																
x	x	x	x	x			x	x		x	x		x																	

5 Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDADES PRESENCIALES</th> <th>Horas</th> <th>TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO</th> <th>Horas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clases teóricas</td> <td>12</td> <td>El estudio autónomo individual o en grupo</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Debates sobre el contenido de documentos propuestos</td> <td>2</td> <td>La preparación y redacción de ejercicios y problemas o de prácticas</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Resolución de ejercicios y problemas</td> <td></td> <td>La búsqueda de documentación o de recursos bibliográficos</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Estudio y análisis de casos prácticos</td> <td>20</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tutorías individuales y de grupo</td> <td>2</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Presentación de trabajos</td> <td>2</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sesiones de evaluación</td> <td>2</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total presencial</td> <td>40</td> <td>Total personal</td> <td>60</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDADES PRESENCIALES	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas	Clases teóricas	12	El estudio autónomo individual o en grupo	25	Debates sobre el contenido de documentos propuestos	2	La preparación y redacción de ejercicios y problemas o de prácticas	25	Resolución de ejercicios y problemas		La búsqueda de documentación o de recursos bibliográficos	10	Estudio y análisis de casos prácticos	20			Tutorías individuales y de grupo	2			Presentación de trabajos	2			Sesiones de evaluación	2			Total presencial	40	Total personal	60
ACTIVIDADES PRESENCIALES	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas																																	
Clases teóricas	12	El estudio autónomo individual o en grupo	25																																	
Debates sobre el contenido de documentos propuestos	2	La preparación y redacción de ejercicios y problemas o de prácticas	25																																	
Resolución de ejercicios y problemas		La búsqueda de documentación o de recursos bibliográficos	10																																	
Estudio y análisis de casos prácticos	20																																			
Tutorías individuales y de grupo	2																																			
Presentación de trabajos	2																																			
Sesiones de evaluación	2																																			
Total presencial	40	Total personal	60																																	

5.1 Resultados de aprendizaje:
<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de los fundamentos y justificación de la intervención pública y la regulación cultural - Saber diseñar proyectos y políticas culturales considerando sus implicaciones sociales y territoriales - Conocer y utilizar instrumentos y técnicas de evaluación de políticas culturales - Conocimiento de los principales agentes, instituciones y políticas culturales aplicadas

6 Sistemas de evaluación:										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistemas de evaluación</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asistencia a clase y participación en su desarrollo</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Examen sobre las materias desarrolladas en las clases</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Lectura de documentos, estudio casos y participación en su debate</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Elaboración y presentación de trabajos de curso</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>	Sistemas de evaluación	%	Asistencia a clase y participación en su desarrollo	50	Examen sobre las materias desarrolladas en las clases	20	Lectura de documentos, estudio casos y participación en su debate	10	Elaboración y presentación de trabajos de curso	20
Sistemas de evaluación	%									
Asistencia a clase y participación en su desarrollo	50									
Examen sobre las materias desarrolladas en las clases	20									
Lectura de documentos, estudio casos y participación en su debate	10									
Elaboración y presentación de trabajos de curso	20									

7 Contenidos de la materia:
¿Por qué intervienen los gobiernos?: fundamentos y justificación. Bienes culturales y fallos de mercado. Intervención pública y eficiencia. Diseño y evaluación de políticas culturales. Política cultural aplicada: análisis de instituciones, recursos y políticas culturales. Globalización, diversidad y excepción cultural

8 Comentarios adicionales:
La mitad de la carga lectiva de esta materia se computará en forma de visitas de campo a instituciones culturales, realización de un taller sobre diseño y evaluación de política culturales, así como conferencias de profesores invitados y expertos en la materia.



9 Descripción de las asignaturas:		FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto						
Denominación	Crd. ECTS	Carácter						
Evaluación de Instituciones y políticas culturales. Taller y aplicaciones	4	FB	OB	OP	TF	PE	MX	

**Denominación de la materia:****3.1 PRÁCTICAS EXTERNAS**

1 Créditos ECTS:	Carácter:	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto
6	FB	OB OP TFC PE MX

2 Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:**MODULO:** Prácticas externas**MATERIA:** Prácticas externas

6 créditos ECTS (150 horas). La evaluación se efectuará en primer curso segundo cuatrimestre, aunque se podrán realizar durante todo el año.

3 Requisitos previos:

Los genéricos de la titulación

4 Competencias: (indicar las competencias que se desarrollan, de las descritas en la lista adjunta)

G1	G2	G3	G4	G5	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10
X	X	X	X	X									X	

5 Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:

ACTIVIDADES PRESENCIALES	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases teóricas		El estudio autónomo individual o en grupo	
Debates sobre el contenido de documentos propuestos		La preparación y redacción de ejercicios y problemas o de prácticas	5
Resolución de ejercicios y problemas		La búsqueda de documentación o de recursos bibliográficos	
Estudio y análisis de casos prácticos	120		
Tutorías individuales y de grupo	25		
Presentación de trabajos			
Sesiones de evaluación			
Total presencial	145	Total personal	5

5.1 Resultados de aprendizaje:

Aplicación a la realidad laboral de los conocimientos teóricos aprendidos durante el Master sobre economía y gestión cultural.
Saber relacionarse con los distintos agentes culturales y tomar ciertas responsabilidades de gestión.
Captación de experiencia y descubrimiento de oportunidades para el desarrollo profesional.

6 Sistemas de evaluación:

Sistemas de evaluación	%
Asistencia a clase y participación en su desarrollo	80
Examen sobre las materias desarrolladas en las clases	
Lectura de documentos, estudio casos y participación en su debate	
Elaboración y presentación de trabajos de curso	20

7 Contenidos de la materia:

Realización de la práctica de trabajo en la entidad cultural asignada.
Realización de un informe de la práctica de trabajo.

8 Comentarios adicionales:



9 Descripción de las asignaturas:	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto						
	Denominación	Crd. ECTS	Carácter				
Prácticas externas	6	FB	OB	OP	TF	PE	MX

**Denominación de la materia:****4.1 PROYECTO FIN DE MÁSTER**

1 Créditos ECTS:	Carácter:	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto				
8	FB	OB	OP	TFC	PE	MX

2 Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:**MODULO:** Proyecto Fin de Máster

8 créditos ECTS (200 horas). La evaluación se efectuará en primer curso segundo cuatrimestre, una vez aprobadas el resto de asignaturas, aunque se podrán realizar durante todo el año.

3 Requisitos previos:

Los genéricos de la titulación

4 Competencias:

G1	G2	G3	G4	G5	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10
X	X	X	X	X										X

5 Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:

ACTIVIDADES PRESENCIALES	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases teóricas		El estudio autónomo individual o en grupo	75
Debates sobre el contenido de documentos propuestos		La preparación y redacción de ejercicios y problemas o de prácticas	50
Resolución de ejercicios y problemas		La búsqueda de documentación o de recursos bibliográficos	50
Estudio y análisis de casos prácticos			
Tutorías individuales y de grupo	20		
Presentación de trabajos			
Sesiones de evaluación	5		
Total presencial	25	Total personal	175

5.1 Resultados de aprendizaje:

Integración de los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Máster.

Dominio de instrumentos de gestión de la información documental y bibliográfica.

Diseñar un proyecto de investigación en el ámbito de la economía y gestión cultural de elaboración propia.

Comunicar y defender de forma oral y escrita los resultados de la investigación.

6 Sistemas de evaluación:

Sistemas de evaluación	%
Asistencia a clase y participación en su desarrollo	
Examen sobre las materias desarrolladas en las clases	100
Lectura de documentos, estudio casos y participación en su debate	
Elaboración y presentación de trabajos de curso	

7 Contenidos de la materia:

Elaboración de un proyecto fin de master consistente en la realización de un estudio analítico inédito sobre un hecho de naturaleza cultural, que deberá contener una parte de investigación y una parte aplicada con resultados concretos y viables. En el proyecto se valorará la elección oportuna de la metodología de estudio, la aplicación interdisciplinar de las distintas materias del máster, así como las condiciones de presentación según cánones científicos

8 Comentarios adicionales:

El proyecto fin de máster será dirigido por un tutor académico y se atenderá a las normas de regulación de la UVA en esta materia



Programa Verifica \ ANECA

Máster Universitario en Economía y Gestión Cultural

Universidad de Valladolid

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

Descripción de las asignaturas:		FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto					
Denominación	Crd. ECTS	Carácter					
Proyecto Fin de Máster	8	FB	OB	OP	TF	PE	MX

Ver
ific
aM
em
oria
Ma
ster
011
208
V1



III Fichas de asignaturas.

Denominación de la asignatura:																
1.1.1 SOCIOLOGÍA DEL OCIO Y DE LA CULTURA																
1	Créditos ECTS:	Carácter:	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto													
	2	FB	OB	OP	TFC	PE	MX									
2	Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:															
	MODULO: Fundamentos generales de la economía y gestión cultural MATERIA: Bases conceptuales e instrumentales para el gestor cultural 2 créditos ECTS (50 horas) a impartir en primer curso primer cuatrimestre															
3	Requisitos previos:															
	Los genéricos de la titulación															
4	Competencias:															
	G1	G2	G3	G4	G5	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10	
	x	x	x	x	x			x						x	x	
5	Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:															
	ACTIVIDADES PRESENCIALES					Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO					Horas				
	Clases teóricas					8	El estudio autónomo individual o en grupo					13				
	Debates sobre el contenido de documentos propuestos					2	La preparación y redacción de ejercicios y problemas o de prácticas					13				
	Resolución de ejercicios y problemas					1	La búsqueda de documentación o de recursos bibliográficos					4				
	Estudio y análisis de casos prácticos					4										
	Tutorías individuales y de grupo					2										
	Presentación de trabajos					2										
	Sesiones de evaluación					1										
	Total presencial					20	Total personal					30				
5.1	Resultados de aprendizaje:															
	Conocimiento de las tendencias de cambio social en relación con las funciones de la cultura y los hábitos de consumo cultural (Vinculado con Competencia E-3) Reflexión sobre las posibilidades de profesionalización y de negocio que ofrecen las transformaciones sociales recientes (Vinculación con competencia E-5) Fomento de la reflexión sobre los impactos sociales de las actividades culturales y las aportaciones de la cultura sobre el progreso y el bienestar. (Vinculación con competencia G-5) Desarrollo de la capacidad de investigación sobre las causas y consecuencias sociales de las dinámicas de cambio y desarrollo cultural (Vinculación con competencia E-10)															
6	Sistemas de evaluación:															
	Sistemas de evaluación										%					
	Asistencia a clase y participación en su desarrollo										10%					
	Examen sobre las materias desarrolladas en las clases										35%					
	Lectura de documentos, estudio casos y participación en su debate										35%					
	Elaboración y presentación de trabajos de curso										20%					
7	Contenidos de la asignatura:															
	Aproximación al concepto de ocio y cultura. Funciones y tendencias de las actividades culturales. La cultura y el ocio en la Sociedad Contemporánea. Transformaciones y estructuras de las redes de consumo cultural. Aspectos microsociológicos de las decisiones de consumo cultural y de configuración de estilos de vida. Aproximación crítica al papel del ocio y la cultura en la sociedad.															
8	Comentarios adicionales:															



Denominación de la asignatura:

1.1.2 MARCO JURÍDICO PÚBLICO Y PRIVADO DE LA CULTURA

1 Créditos ECTS:	Carácter:	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto
4	FB	OB OP TFC PE MX

2 Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:

MODULO: Fundamentos generales de la economía y gestión cultural
MATERIA: Bases conceptuales e instrumentales para el gestor cultural
 4 créditos ECTS (100 horas) a impartir en primer curso primer cuatrimestre

3 Requisitos previos:

Los genéricos de la titulación

4 Competencias:

G1	G2	G3	G4	G5	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10
X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X

5 Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:

ACTIVIDADES PRESENCIALES	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases teóricas	17	El estudio autónomo individual o en grupo	33
Debates sobre el contenido de documentos propuestos	11	La preparación y redacción de ejercicios y problemas o de prácticas	17,5
Resolución de ejercicios y problemas	1	La búsqueda de documentación o de recursos bibliográficos	9,5
Estudio y análisis de casos prácticos	6		
Tutorías individuales y de grupo	4		
Presentación de trabajos	1		
Sesiones de evaluación			
Total presencial	40	Total personal	60

5.1 Resultados de aprendizaje:

Conocer el marco legal y como actúan las Fundaciones.
 Determinar lo que constituye el hecho de la creación y los límites que en su caso puedan existir en la misma.
 Conocer los derechos morales derivados del acto de la creación, permitiendo un desarrollo pleno del acto creador mediante la determinación de los derechos y obligaciones derivadas de la creación.
 Conocimiento del marco jurídico público de la actividad cultural en Castilla y León.
 Conocimiento y aplicación de las técnicas jurídicas básicas para actuar profesionalmente en este tipo de actividades.
 Capacidad para resolver problemas prácticos de orden jurídico público; en especial, manejo de fuentes.
 Capacidad para conocer y desenvolverse en el marco de las relaciones laborales.
 Capacidad para asesorar a trabajadores y empresarios sobre la contratación laboral.
 Capacidad para gestionar en el ámbito de la Seguridad Social todo lo relativo al sistema de la acción protectora, en particular, cotización y principales contingencias.

6 Sistemas de evaluación:

Sistemas de evaluación	%
Asistencia a clase y participación en su desarrollo	40
Examen sobre las materias desarrolladas en las clases	30
Lectura de documentos, estudio casos y participación en su debate	20
Elaboración y presentación de trabajos de curso	10

Verificamemoria Master 011 208 V1



7 Contenidos de la asignatura:

Nociones introductorias de contratación civil como redacción de contratos, condiciones generales de contratación, cláusulas oscuras, resolución de contratos.
Nociones básicas de responsabilidad civil.
Determinación del conflicto existente entre la libertad creadora y los límites legales y constitucionales.
Compatibilidad entre los derechos morales del autor y el derecho de propiedad.
El concepto de autor y determinación de los derechos morales del autor.
Presentación sintética del ordenamiento jurídico público, de sus bases generales y de los principales instrumentos o técnicas en que se apoya (fundamentalmente, administrativas).
Estudio sectorial del Derecho público de la cultura.
Estudio del papel de la jurisprudencia de los Tribunales en la materia.
La relación laboral individual: concepto y clases de contratos de trabajo.
La acción protectora de la Seguridad Social: especial referencia a la dinámica de cotización y análisis de las principales contingencias y prestaciones.

8 Comentarios adicionales:



Denominación de la asignatura:																	
1.1.3 ESTADÍSTICA E INDICADORES CULTURALES																	
1	Créditos ECTS:	Carácter: FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto															
	3	FB	OB	OP	TFC	PE	MX										
2	Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:																
	MODULO: Fundamentos generales de la economía y gestión cultural MATERIA: Bases conceptuales e instrumentales para el gestor cultural 3 créditos ECTS (75 horas) a impartir en primer curso primer cuatrimestre																
3	Requisitos previos:																
	Los genéricos de la titulación																
4	Competencias:																
	G1	G2	G3	G4	G5	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10		
	X	X	X					X					X		X		
5	Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:																
	ACTIVIDADES PRESENCIALES					Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO					Horas					
	Clases teóricas					15	El estudio autónomo individual o en grupo					25					
	Debates sobre el contenido de documentos propuestos					0	La preparación y redacción de ejercicios y problemas o de prácticas					15					
	Resolución de ejercicios y problemas					4	La búsqueda de documentación o de recursos bibliográficos					5					
	Estudio y análisis de casos prácticos					8											
	Tutorías individuales y de grupo					2											
	Presentación de trabajos					0											
	Sesiones de evaluación					1											
	Total presencial					30	Total personal					45					
5.1	Resultados de aprendizaje:																
	Saber buscar información elaborada en las bases de datos culturales existentes. Conocer como crear y gestionar una base de datos. Ser capaz de realizar un estudio estadístico en el ámbito cultural e interpretar los resultados.																
6	Sistemas de evaluación:																
	Sistemas de evaluación										%						
	Asistencia a clase y participación en su desarrollo										10						
	Examen sobre las materias desarrolladas en las clases										70						
	Lectura de documentos, estudio casos y participación en su debate										20						
	Elaboración y presentación de trabajos de curso										0						
7	Contenidos de la asignatura:																
	1.- Sistema de indicadores culturales 2.- Acceso y tratamiento de la información cultural. Estadísticas culturales 3.- Fundamentos básicos de Estadística 4.- Aplicaciones informáticas para el análisis estadístico 5.- Aplicaciones estadísticas a los estudios de público y segmentación de la demanda																
8	Comentarios adicionales:																
	Se enseñará al alumno el manejo de aplicaciones informáticas para la Estadística.																



Denominación de la asignatura:																	
1.1.4 ARTE Y CULTURA EN CASTILLA Y LEÓN																	
1	Créditos ECTS:	Carácter: FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto															
	3	FB	OB	OP	TFC	PE	MX										
2	Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:																
	MODULO: Fundamentos generales de la economía y gestión cultural MATERIA: Bases conceptuales e instrumentales para el gestor cultural 3 créditos ECTS (75 horas) a impartir en primer curso primer cuatrimestre																
3	Requisitos previos:																
	Los genéricos de la titulación																
4	Competencias:																
	G1	G2	G3	G4	G5	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10		
	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X		
5	Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:																
	ACTIVIDADES PRESENCIALES					Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO					Horas					
	Clases teóricas					10	El estudio autónomo individual o en grupo					15					
	Debates sobre el contenido de documentos propuestos					5	La preparación y redacción de ejercicios y problemas o de prácticas					15					
	Resolución de ejercicios y problemas						La búsqueda de documentación o de recursos bibliográficos					15					
	Estudio y análisis de casos prácticos					5											
	Tutorías individuales y de grupo					5											
	Presentación de trabajos					5											
	Sesiones de evaluación																
	Total presencial					30	Total personal					45					
5.1	Resultados de aprendizaje:																
	Conocimiento de los recursos culturales de Castilla y León: El Patrimonio Artístico declarado, su historia y gestión actual, así como las actividades expositivas y eventos culturales ligados a la difusión y promoción de la riqueza artística. Actitud crítica ante las políticas de gestión y mantenimiento de los bienes culturales Desarrollo de iniciativas orientadas a la preservación de la herencia artística y a su difusión e inserción en las modernas necesidades y usos de la sociedad actual Realización de supuestos prácticos sobre el estudio de conjuntos artísticos concretos, su historia, sus intervenciones a lo largo de la historia, su estado actual y sus posibilidades de promoción cultural. Valoración de los bienes que constituyen el legado histórico-artístico de Castilla y León por razones históricas y estéticas, además de aquellas estrictamente ligadas a su dimensión comercial																
6	Sistemas de evaluación:																
	Sistemas de evaluación										%						
	Asistencia a clase y participación en su desarrollo										25						
	Examen sobre las materias desarrolladas en las clases																
	Lectura de documentos, estudio casos y participación en su debate										25						
	Elaboración y presentación de trabajos de curso										50						
7	Contenidos de la asignatura:																

Verificamemoria Master 011 208 V1



Estudio del Patrimonio Cultural de Castilla y León así como de todas aquellas actividades o eventos artísticos que contribuyen a su proyección nacional e internacional.

1. Patrimonio Artístico: Conjuntos Artísticos y Bienes Declarados: su historia, mantenimiento, conservación y difusión

1.1 Catedrales

1.2 Monasterios

1.3 Castillos y Fortalezas

1.4 Palacios y Casas Nobles

1.5 Patrimonio Urbanístico: Ciudades Patrimonio de la Humanidad

1.6 Rutas e Itinerarios Culturales

2. Museos y Exposiciones

2.1 Museos de Castilla y León: historia y gestión

2.2 Proyectos expositivos

3. Vida Cultural

3.1 Fiestas y Tradiciones

3.2 Semana Santa

3.3 Festivales de Cine, Música y Teatro

8 Comentarios adicionales:

**Denominación de la asignatura:****1.1.5 EVALUACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO**

1 Créditos ECTS:	Carácter:	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto
2	FB	OB OP TFC PE MX

2 Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:
MODULO: Fundamentos generales de la economía y gestión cultural MATERIA: Bases conceptuales e instrumentales para el gestor cultural 2 créditos ECTS (50 horas) a impartir en primer curso segundo cuatrimestre

3 Requisitos previos:
Los genéricos de la titulación

4 Competencias:
G1 G2 G3 G4 G5 E1 E2 E3 E4 E5 E6 E7 E8 E9 E10
X X X X X X X X X X X X X X X

5 Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:

ACTIVIDADES PRESENCIALES	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases teóricas	12	El estudio autónomo individual o en grupo	15
Debates sobre el contenido de documentos propuestos	4	La preparación y redacción de ejercicios y problemas o de prácticas	
Resolución de ejercicios y problemas		La búsqueda de documentación o de recursos bibliográficos	15
Estudio y análisis de casos prácticos			
Tutorías individuales y de grupo			
Presentación de trabajos	1		
Sesiones de evaluación	3		
Total presencial	20	Total personal	30

5.1 Resultados de aprendizaje:
Capacidad para detectar en el ámbito de la arquitectura patrimonial, diversas posibilidades de uso que, además de contribuir a la puesta en valor de esa arquitectura, permitan concebir un proyecto cultural. Capacidad para promover e integrar valores culturales en el ámbito territorial y urbano. (Rutas, caminos culturales, etc.) Capacidad para analizar y poder cuantificar, propuestas de intervención en la arquitectura y en la ciudad.

6 Sistemas de evaluación:	
Sistemas de evaluación	%
Asistencia a clase y participación en su desarrollo	60
Examen sobre las materias desarrolladas en las clases	
Lectura de documentos, estudio casos y participación en su debate	10
Elaboración y presentación de trabajos de curso	30

7 Contenidos de la asignatura:
Se impartirán los contenidos de la asignatura a partir del estudio y análisis de casos reales, (fundamentalmente de la región) desde los siguientes puntos de vista: 1 Evaluación y diagnóstico del Patrimonio arquitectónico en todas sus escalas (monumental, urbana territorial) desde su consideración de potencialidad cultural. 2 Establecimiento de criterios de intervención en función de las posibilidades de uso, de su situación y de su potencial cultural. 3 Análisis de propuestas concretas.

8 Comentarios adicionales:
Los alumnos desarrollarán en equipos, un trabajo desde los puntos de vista analizados en clase.



Denominación de la asignatura:																
1.2.1 ECONOMÍA DE LA CULTURA Y DE LAS INSTITUCIONES CULTURALES																
1	Créditos ECTS:	Carácter: FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto														
	3	FB	OB	OP	TFC	PE	MX									
2	Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:															
	MODULO: Fundamentos generales de la economía y gestión cultural															
	MATERIA: Gestión económica y financiera de entidades culturales															
	3 créditos ECTS (75 horas) a impartir en primer curso primer cuatrimestre															
3	Requisitos previos:															
	Los genéricos de la titulación															
4	Competencias:															
	G1	G2	G3	G4	G5	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10	
	x	x	x	x	x			x				x	x	x	x	
5	Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:															
	ACTIVIDADES PRESENCIALES					Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO					Horas				
	Clases teóricas					15	El estudio autónomo individual o en grupo					25				
	Debates sobre el contenido de documentos propuestos					4	La preparación y redacción de ejercicios y problemas o de prácticas					10				
	Resolución de ejercicios y problemas						La búsqueda de documentación o de recursos bibliográficos					10				
	Estudio y análisis de casos prácticos					5										
	Tutorías individuales y de grupo					3										
	Presentación de trabajos					2										
	Sesiones de evaluación					1										
	Total presencial					30	Total personal					45				
5.1	Resultados de aprendizaje:															
	<ul style="list-style-type: none"> - Comprensión de las peculiaridades analíticas de la cultura como objeto de análisis económico - Identificación de la conducta de consumidores, empresas e instituciones culturales - Conocimiento de los rasgos económicos de los distintos sectores culturales - Conocimiento de la dimensión y tipificación del sector cultural, en especial en el ámbito nacional y regional - Comprensión de la contribución de la cultura al desarrollo económico y sus implicaciones territoriales 															
6	Sistemas de evaluación:															
	Sistemas de evaluación										%					
	Asistencia a clase y participación en su desarrollo										30					
	Examen sobre las materias desarrolladas en las clases										30					
	Lectura de documentos, estudio casos y participación en su debate										10					
	Elaboración y presentación de trabajos de curso										30					
7	Contenidos de la asignatura:															
	Bases analíticas de la economía de la cultura: naturaleza de los bienes culturales, el problema de asignación de valor, caracterización de la oferta y demanda de cultura. Comportamiento de agentes y funcionamiento de los distintos mercados culturales. Dimensión económica y tipificación del sector cultural. Impacto económico de la cultura. Cultura y desarrollo económico.															
8	Comentarios adicionales:															

**Denominación de la asignatura:****1.2.2 CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES CULTURALES**

1 Créditos ECTS:	Carácter:	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto
3	FB	OB OP TFC PE MX

2 Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:**MODULO:** Fundamentos generales de la economía y gestión cultural**MATERIA:** Gestión económica y financiera de entidades culturales

3 créditos ECTS (75 horas) a impartir en primer curso primer cuatrimestre

3 Requisitos previos:

Los genéricos de la titulación

4 Competencias:

G1	G2	G3	G4	G5	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10
X		X	X						X					

5 Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:

ACTIVIDADES PRESENCIALES	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases teóricas	7.5	El estudio autónomo individual o en grupo	10
Debates sobre el contenido de documentos propuestos	5.0	La preparación y redacción de ejercicios y problemas o de prácticas	15
Resolución de ejercicios y problemas	5.0	La búsqueda de documentación o de recursos bibliográficos	20
Estudio y análisis de casos prácticos	5.0		
Tutorías individuales y de grupo	3.5		
Presentación de trabajos	2.5		
Sesiones de evaluación	1.5		
Total presencial	30	Total personal	45

5.1 Resultados de aprendizaje:

Ser capaz de descubrir oportunidades de negocio, de naturaleza cultural, en el contexto organizativo. Comprender y relacionar el papel jugado por diferentes factores en la creación en entidades culturales. Ser capaz de entender y manejar las competencias y habilidades directivas, particularmente para realizar diagnósticos de situación y gestionar recursos de cierto conocimiento y cualificación. Ser capaz de integrar conocimientos básicos previos de diseño organizativo para elaborar propuestas de modelos organizativos.

6 Sistemas de evaluación:

Sistemas de evaluación	%
Asistencia a clase y participación en su desarrollo	20
Examen sobre las materias desarrolladas en las clases	30
Lectura de documentos, estudio casos y participación en su debate	30
Elaboración y presentación de trabajos de curso	20

7 Contenidos de la asignatura:

- Creación de empresas y de entidades culturales: búsqueda, identificación y evaluación de oportunidades; perfil del emprendedor; redes de apoyo; el plan de empresa.
- Gestión de empresas y entidades culturales: análisis del contexto organizativo; definición de objetivos; proceso de dirección.
- Organización de empresas y entidades culturales: diseño organizativo; estructura organizativa: modelos tradicionales y nuevas formas.

8 Comentarios adicionales:



Denominación de la asignatura:																
1.2.3 GESTIÓN FINANCIERA Y CAPTACIÓN DE RECURSOS																
1	Créditos ECTS:	Carácter: FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto														
	3	FB	OB	OP	TFC	PE	MX									
2	Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:															
	MODULO: Fundamentos generales de la economía y gestión cultural MATERIA: Gestión económica y financiera de entidades culturales 3 créditos ECTS (75 horas) a impartir en primer curso segundo cuatrimestre															
3	Requisitos previos:															
	Los genéricos de la titulación															
4	Competencias:															
	G1	G2	G3	G4	G5	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10	
	X	X	X	X	X				X	X					X	
5	Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:															
	ACTIVIDADES PRESENCIALES					Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO					Horas				
	Clases teóricas					9	El estudio autónomo individual o en grupo					22				
	Debates sobre el contenido de documentos propuestos					3	La preparación y redacción de ejercicios y problemas o de prácticas					18				
	Resolución de ejercicios y problemas					7	La búsqueda de documentación o de recursos bibliográficos					5				
	Estudio y análisis de casos prácticos					7										
	Tutorías individuales y de grupo					3										
	Presentación de trabajos															
	Sesiones de evaluación					1										
	Total presencial					30	Total personal					45				
5.1	Resultados de aprendizaje:															
	Determinar y calcular los flujos de caja inherentes a un proyecto de inversión. Conocer y aplicar técnicas para la selección y valoración de proyectos de inversión. Conocer las distintas fuentes de financiación empresarial y su aplicación al ámbito de la gestión cultural.															
6	Sistemas de evaluación:															
	Sistemas de evaluación											%				
	Asistencia a clase y participación en su desarrollo											10%				
	Examen sobre las materias desarrolladas en las clases											50%				
	Lectura de documentos, estudio casos y participación en su debate											20%				
	Elaboración y presentación de trabajos de curso											20%				
7	Contenidos de la asignatura:															
	1.- Decisiones financieras y estructura económico-financiera de la empresa. 2.- Decisión de inversión: variables relevantes del proyecto. 3.- Criterios de valoración y selección de proyectos de inversión. 4.- Fuentes de financiación: financiación propia y ajena.															
8	Comentarios adicionales:															
	Se enseñará al alumno el manejo de aplicaciones informáticas (excel) con gran utilidad para su uso en el campo del análisis financiero. Por ello, también se exigirá al alumno cierto nivel de destreza en el manejo final de estas herramientas. Se requieren conocimientos básicos de contabilidad: principales partidas del activo, del pasivo y de la cuenta de pérdidas y ganancias.															



Denominación de la asignatura:															
1.2.4 CONTABILIDAD DE ENTIDADES CULTURALES															
1	Créditos ECTS:	Carácter: FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto													
	2	FB	OB	OP	TFC	PE	MX								
2	Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:														
	MODULO: Fundamentos generales de la economía y gestión cultural														
	MATERIA: Gestión económica y financiera de entidades culturales														
	2 créditos ECTS (50 horas) a impartir en primer curso primer cuatrimestre														
3	Requisitos previos:														
	Los genéricos de la titulación														
4	Competencias:														
	G1	G2	G3	G4	G5	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10
	X	X	X	X	X		X	X	X	X					X
5	Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:														
	ACTIVIDADES PRESENCIALES				Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO					Horas				
	Clases teóricas				8	El estudio autónomo individual o en grupo					20				
	Debates sobre el contenido de documentos propuestos					La preparación y redacción de ejercicios y problemas o de prácticas					8				
	Resolución de ejercicios y problemas				2	La búsqueda de documentación o de recursos bibliográficos					2				
	Estudio y análisis de casos prácticos				4										
	Tutorías individuales y de grupo				1										
	Presentación de trabajos				4										
	Sesiones de evaluación				1										
	Total presencial				20	Total personal					30				
5.1	Resultados de aprendizaje:														
	Lectura e interpretación de las cuentas anuales de una entidad cultural. Emplear habilidades de pensamiento crítico para analizar los datos financieros. Apreciar la utilidad y limitaciones de los datos contables.														
6	Sistemas de evaluación:														
	Sistemas de evaluación										%				
	Asistencia a clase y participación en su desarrollo										40%				
	Examen sobre las materias desarrolladas en las clases										30%				
	Lectura de documentos, estudio casos y participación en su debate														
	Elaboración y presentación de trabajos de curso										30%				
7	Contenidos de la asignatura:														
	Esta asignatura pretende dar a conocer los contenidos informativos de la contabilidad financiera y sus utilidades para la toma de decisiones por parte de los gestores culturales. Se introducen los conceptos de patrimonio y resultado, se describe el funcionamiento del ciclo contable del ejercicio económico y su producto final: las cuentas anuales. Se ponen de manifiesto las particularidades contables que se derivan de las diferentes formas que pueden adoptar las entidades de tipo cultural, con una especial referencia a las entidades no lucrativas.														
8	Comentarios adicionales:														



Denominación de la asignatura:																
1.2.5 FISCALIDAD DE LA CULTURA																
1	Créditos ECTS:	Carácter: FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto														
	2	FB	OB	OP	TFC	PE	MX									
2	Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:															
	MODULO: Fundamentos generales de la economía y gestión cultural MATERIA: Gestión económica y financiera de entidades culturales 2 créditos ECTS (50 horas) a impartir en primer curso segundo cuatrimestre															
3	Requisitos previos:															
	Los genéricos de la titulación															
4	Competencias:															
	G1	G2	G3	G4	G5	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10	
	x	x					x		x			x				
5	Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:															
	ACTIVIDADES PRESENCIALES					Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO					Horas				
	Clases teóricas					10	El estudio autónomo individual o en grupo					18				
	Debates sobre el contenido de documentos propuestos					2	La preparación y redacción de ejercicios y problemas o de prácticas					10				
	Resolución de ejercicios y problemas					3	La búsqueda de documentación o de recursos bibliográficos					2				
	Estudio y análisis de casos prácticos					2										
	Tutorías individuales y de grupo					2										
	Presentación de trabajos															
	Sesiones de evaluación					1										
	Total presencial					20	Total personal					30				
5.1	Resultados de aprendizaje:															
	Adquisición de una visión global del Sistema Tributario en España. Conocimiento de la legislación fiscal que afecta de forma específica a Fundaciones y Asociaciones culturales. Comprensión de los efectos de los incentivos al mecenazgo, tanto para los mecenas como para los preceptores. Capacidad para interpretar las liquidaciones de los principales impuestos estatales.															
6	Sistemas de evaluación:															
	Sistemas de evaluación										%					
	Asistencia a clase y participación en su desarrollo										50					
	Examen sobre las materias desarrolladas en las clases										40					
	Lectura de documentos, estudio casos y participación en su debate										10					
	Elaboración y presentación de trabajos de curso															
7	Contenidos de la asignatura:															
	Bases de fiscalidad: Estructura y funcionamiento de los principales impuestos estatales. Fiscalidad de Fundaciones y Asociaciones. Incentivos Fiscales al Mecenazgo.															
8	Comentarios adicionales:															
	Dentro de la Fiscalidad de la Cultura destacan dos aspectos. Por un lado, la Fiscalidad de Fundaciones y Asociaciones, ya que muchas entidades que se crean para la consecución de fines culturales adoptan generalmente estas formas jurídicas. Por otro, los Incentivos Fiscales al Mecenazgo ligados a la financiación de actividades y proyectos culturales.															



Denominación de la asignatura:																
1.2.6 MARKETING CULTURAL																
1	Créditos ECTS:	Carácter: FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto														
	3	FB	OB	OP	TFC	PE	MX									
2	Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:															
	MODULO: Fundamentos generales de la economía y gestión cultural															
	MATERIA: Gestión económica y financiera de entidades culturales															
	3 créditos ECTS (75 horas) a impartir en primer curso segundo cuatrimestre															
3	Requisitos previos:															
	Los genéricos de la titulación															
4	Competencias:															
	G1	G2	G3	G4	G5	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10	
	X	X	X	X	X			X		X	X				X	
5	Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:															
	ACTIVIDADES PRESENCIALES					Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO					Horas				
	Clases teóricas					14	El estudio autónomo individual o en grupo					10				
	Debates sobre el contenido de documentos propuestos						La preparación y redacción de ejercicios y problemas o de prácticas					25				
	Resolución de ejercicios y problemas						La búsqueda de documentación o de recursos bibliográficos					10				
	Estudio y análisis de casos prácticos					10										
	Tutorías individuales y de grupo					2										
	Presentación de trabajos					4										
	Sesiones de evaluación															
	Total presencial					30	Total personal					45				
5.1	Resultados de aprendizaje:															
	Al finalizar esta asignatura los alumnos deben ser capaces de:															
	(1) Analizar el entorno sectorial en el que está inmersa una organización cultural mediante la consulta de documentación diversa tanto bibliográfica como estadística.															
	(2) Evaluar los elementos que caracterizan el comportamiento del consumidor de bienes culturales mediante el uso de técnicas básicas de investigación de mercados.															
	(3) Evaluar y debatir sobre las decisiones de carácter estratégico y comercial que llevan a cabo las organizaciones culturales.															
	(4) Proponer y defender un plan de marketing para una organización cultural en el que se detallen todas las actividades referidas a diseño del producto cultural, fijación de precios y política de comunicación y distribución de las actividades culturales.															
6	Sistemas de evaluación:															
	Sistemas de evaluación										%					
	Asistencia a clase y participación en su desarrollo										10%					
	Examen sobre las materias desarrolladas en las clases										30%					
	Lectura de documentos, estudio casos y participación en su debate										10%					
	Elaboración y presentación de trabajos de curso										50%					



7 Contenidos de la asignatura:

En la primera parte de la asignatura se pretende que el alumno se familiarice con el concepto de marketing. Tras esta primera parte introductoria se busca el acercamiento al concepto de marketing aplicado al patrimonio cultural. A tal efecto se hace hincapié en la definición y en los enfoques alternativos de gestión de marketing que pueden manifestarse en el ámbito cultural. Tras presentar de forma genérica el proceso de análisis y planificación de marketing, en una segunda parte se introducen de manera detallada los aspectos relativos a marketing estratégico: el análisis del comportamiento y la experiencia del visitante, la evaluación de la competencia, la estimación de la demanda y el proceso de segmentación del mercado y la selección del público objetivo. En la tercera y última parte de la asignatura planteamos el desarrollo de las actividades comerciales aplicadas a una organización cultural: decisiones sobre producto y servicio cultural, decisiones sobre precios y generación de ingresos, decisiones sobre comunicación y decisiones sobre distribución. Contar con un producto de calidad ajustado a las necesidades del visitante, ponerlo a su disposición a través del canal más adecuado y comercializarlo con un precio de venta competitivo no parece que sea suficiente para garantizar su éxito en el mercado. Además, resulta necesario dar a conocer la oferta cultural, informar de las cualidades distintivas y estimular la demanda mediante un conjunto de acciones de comunicación. Finalmente, revisamos las principales cuestiones relacionadas con el diseño y elaboración del plan de marketing y se da cuenta de la ejecución y control de dicho plan.

8 Comentarios adicionales:



Denominación de la asignatura:
2.1.1 ECONOMÍA Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. TALLER Y APLICACIONES

1 Créditos ECTS:	Carácter:	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto
5	FB	OB OP TFC PE MX

2 Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:
MODULO: Análisis y gestión de sectores culturales
MATERIA: Economía y valoración del patrimonio histórico. Taller y aplicaciones
 5 créditos ECTS (125 horas) a impartir en primer curso anual

3 Requisitos previos:
 Los genéricos de la titulación

4 Competencias:

G1	G2	G3	G4	G5	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10
X	X	X	X	X			X				X		X	

5 Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:

ACTIVIDADES PRESENCIALES	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases teóricas	14	El estudio autónomo individual o en grupo	30
Debates sobre el contenido de documentos propuestos	2	La preparación y redacción de ejercicios y problemas o de prácticas	30
Resolución de ejercicios y problemas		La búsqueda de documentación o de recursos bibliográficos	15
Estudio y análisis de casos prácticos	30		
Tutorías individuales y de grupo	2		
Presentación de trabajos			
Sesiones de evaluación	2		
Total presencial	50	Total personal	75

5.1 Resultados de aprendizaje:
 Conocer la caracterización económica del patrimonio histórico e instituciones relacionadas.
 Comprensión de los principales métodos de valoración económica de bienes de no mercado.
 Conocer el mercado del arte y el funcionamiento de las subastas.
 Conocer la gestión de museos y otras entidades del patrimonio cultural, especialmente de Castilla y León.

6 Sistemas de evaluación:

Sistemas de evaluación	%
Asistencia a clase y participación en su desarrollo	50
Examen sobre las materias desarrolladas en las clases	20
Lectura de documentos, estudio casos y participación en su debate	10
Elaboración y presentación de trabajos de curso	20

7 Contenidos de la asignatura:
 Economía del patrimonio histórico. Valor cultural y valor económico de la cultura. Métodos y aplicaciones de valoración económica de bienes de no mercado. Economía de los museos. Mercado del arte y subastas. Gestión de instituciones relacionadas con el patrimonio cultural.

8 Comentarios adicionales:
 Tres quintos de la carga lectiva de esta asignatura se computará en forma de visitas de campo a instituciones culturales. Así como conferencias de profesores invitados y expertos en la materia.

Verificamemoria Master 011 208 V1

**Denominación de la asignatura:****2.2.1 ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES**

1	Créditos ECTS:	Carácter:	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto				
	3	FB	OB	OP	TFC	PE	MX

2 Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:

MODULO: Análisis y gestión de los sectores culturales
MATERIA: Economía y gestión de las artes escénicas y musicales
 3 créditos ECTS (75 horas) a impartir en primer curso anual

3 Requisitos previos:

Los genéricos de la titulación

4 Competencias:

G1	G2	G3	G4	G5	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10
X	X						X						X	

5 Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:

ACTIVIDADES PRESENCIALES	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases teóricas	7	El estudio autónomo individual o en grupo	20
Debates sobre el contenido de documentos propuestos	1	La preparación y redacción de ejercicios y problemas o de prácticas	20
Resolución de ejercicios y problemas		La búsqueda de documentación o de recursos bibliográficos	5
Estudio y análisis de casos prácticos	20		
Tutorías individuales y de grupo	1		
Presentación de trabajos			
Sesiones de evaluación	1		
Total presencial	30	Total personal	45

5.1 Resultados de aprendizaje:

- Comprensión de las principales características del sector de las Artes Escénicas y Musicales
- Conocimiento de la dimensión del sector en España y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León
- Identificación de los cambios y tendencias en el sector
- Comprensión de las características y situación de los eventos y festivales culturales
- Conocimiento de aplicaciones prácticas de gestión dentro del sector de las Artes Escénicas y Musicales

6 Sistemas de evaluación:

Sistemas de evaluación	%
Asistencia a clase y participación en su desarrollo	50
Examen sobre las materias desarrolladas en las clases	20
Lectura de documentos, estudio casos y participación en su debate	10
Elaboración y presentación de trabajos de curso	20

7 Contenidos de la asignatura:

- Definición y características del sector de las Artes Escénicas y Musicales desde una perspectiva económica
- Delimitación del sector de las Artes Escénicas y Musicales
- Estructura del mercado de las AEyM: oferta (producción, distribución, difusión) y demanda (consumo cultural)
- Situación actual y tendencias de futuro del sector de las Artes Escénicas y Musicales
- Los eventos y festivales culturales: definición, características, evolución
- Aplicaciones de gestión dentro del sector: producción de espectáculos, teatro, orquestas

8 Comentarios adicionales:

Dos tercios de la carga lectiva de esta asignatura se computará en forma de visitas de campo a instituciones relacionadas con las artes escénicas y musicales, así como conferencias de profesores invitados y expertos en la materia.

**Denominación de la asignatura:****2.3.1 ANÁLISIS Y ECONOMÍA DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES REPRODUCIBLES. TALLER Y APLICACIONES**

1	Créditos ECTS:	Carácter:	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto
	4	FB	OB OP TFC PE MX

2	Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:
	MODULO: Análisis y gestión de sectores culturales MATERIA: Análisis y economía de las industrias culturales reproducibles. Taller y aplicaciones 4 créditos ECTS (100 horas) a impartir en primer curso anual

3	Requisitos previos:
	Los genéricos de la titulación

4	Competencias: (indicar las competencias que se desarrollan, de las descritas en la lista adjunta)														
	G1	G2	G3	G4	G5	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10
	X	X	X	X	X			X		X				X	

5	Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:			
	ACTIVIDADES PRESENCIALES	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
	Clases teóricas	7	El estudio autónomo individual o en grupo	25
	Debates sobre el contenido de documentos propuestos	1	La preparación y redacción de ejercicios y problemas o de prácticas	25
	Resolución de ejercicios y problemas		La búsqueda de documentación o de recursos bibliográficos	10
	Estudio y análisis de casos prácticos	30		
	Tutorías individuales y de grupo	1		
	Presentación de trabajos			
	Sesiones de evaluación	1		
	Total presencial	40	Total personal	60

5.1	Resultados de aprendizaje:
	Conocimiento del sector editorial y políticas del libro. Conocer las tendencias y funcionamiento del mercado audiovisual y de la comunicación. Conocer el funcionamiento de las sociedades de gestión de derechos de autor.

6	Sistemas de evaluación:	
	Sistemas de evaluación	%
	Asistencia a clase y participación en su desarrollo	50
	Examen sobre las materias desarrolladas en las clases	20
	Lectura de documentos, estudio casos y participación en su debate	10
	Elaboración y presentación de trabajos de curso	20

7	Contenidos de la asignatura:
	Análisis y dimensión económica de las industrias culturales reproducibles. El sector y el mercado editorial. Análisis del sector audiovisual. El sector de prensa y comunicación. Impacto económico del turismo cultural. Análisis de otras industrias culturales.

8	Comentarios adicionales:
	Dos tercios de la carga lectiva de esta asignatura se computará en forma de visitas de campo a entidades y empresas relacionadas con las industrias culturales, así como conferencias de profesores invitados y expertos en la materia.



Denominación de la asignatura:																
2.4.1 EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES Y POLÍTICAS CULTURALES. TALLER Y APLICACIONES																
1	Créditos ECTS:	Carácter: FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto														
	4	FB	OB	OP	TFC	PE	MX									
2	Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:															
	MODULO: Análisis y gestión de sectores culturales															
	MATERIA: Evaluación de Instituciones y políticas culturales. Taller y aplicaciones															
	4 créditos ECTS (100 horas) a impartir en primer curso anual															
3	Requisitos previos:															
	Los genéricos de la titulación															
4	Competencias:															
	G1	G2	G3	G4	G5	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10	
	x	x	x	x	x			x	x		x	x		x		
5	Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:															
	ACTIVIDADES PRESENCIALES					Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO					Horas				
	Clases teóricas					12	El estudio autónomo individual o en grupo					25				
	Debates sobre el contenido de documentos propuestos					2	La preparación y redacción de ejercicios y problemas o de prácticas					25				
	Resolución de ejercicios y problemas						La búsqueda de documentación o de recursos bibliográficos					10				
	Estudio y análisis de casos prácticos					20										
	Tutorías individuales y de grupo					2										
	Presentación de trabajos					2										
	Sesiones de evaluación					2										
	Total presencial					40	Total personal					60				
5.1	Resultados de aprendizaje:															
	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de los fundamentos y justificación de la intervención pública y la regulación cultural - Saber diseñar proyectos y políticas culturales considerando sus implicaciones sociales y territoriales - Conocer y utilizar instrumentos y técnicas de evaluación de políticas culturales - Conocimiento de los principales agentes, instituciones y políticas culturales aplicadas 															
6	Sistemas de evaluación:															
	Sistemas de evaluación										%					
	Asistencia a clase y participación en su desarrollo										50					
	Examen sobre las materias desarrolladas en las clases										20					
	Lectura de documentos, estudio casos y participación en su debate										10					
	Elaboración y presentación de trabajos de curso										20					
7	Contenidos de la asignatura:															
	¿Por qué intervienen los gobiernos?: fundamentos y justificación. Bienes culturales y fallos de mercado. Intervención pública y eficiencia. Diseño y evaluación de políticas culturales. Política cultural aplicada: análisis de instituciones, recursos y políticas culturales. Globalización, diversidad y excepción cultural															
8	Comentarios adicionales:															
	La mitad de la carga lectiva de esta asignatura se computará en forma de visitas de campo a instituciones culturales, realización de un taller sobre diseño y evaluación de política culturales, así como conferencias de profesores invitados y expertos en la materia.															



Denominación de la asignatura:																
3.1.1 PRÁCTICAS EXTERNAS																
1	Créditos ECTS:	Carácter:	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto													
	6	FB	OB	OP	TFC	PE	MX									
2	Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:															
	MODULO: Prácticas externas MATERIA: Prácticas externas 6 créditos ECTS (150 horas). La evaluación se efectuará en primer curso segundo cuatrimestre, aunque se podrán realizar durante todo el año.															
3	Requisitos previos:															
	Los genéricos de la titulación															
4	Competencias:															
	G1	G2	G3	G4	G5	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10	
	X	X	X	X	X									X		
5	Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:															
	ACTIVIDADES PRESENCIALES					Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO					Horas				
	Clases teóricas						El estudio autónomo individual o en grupo									
	Debates sobre el contenido de documentos propuestos						La preparación y redacción de ejercicios y problemas o de prácticas					5				
	Resolución de ejercicios y problemas						La búsqueda de documentación o de recursos bibliográficos									
	Estudio y análisis de casos prácticos					120										
	Tutorías individuales y de grupo					25										
	Presentación de trabajos															
	Sesiones de evaluación															
	Total presencial					145	Total personal					5				
5.1	Resultados de aprendizaje:															
	Aplicación a la realidad laboral de los conocimientos teóricos aprendidos durante el Master sobre economía y gestión cultural. Saber relacionarse con los distintos agentes culturales y tomar ciertas responsabilidades de gestión. Captación de experiencia y descubrimiento de oportunidades para el desarrollo profesional.															
6	Sistemas de evaluación:															
	Sistemas de evaluación										%					
	Asistencia a clase y participación en su desarrollo										80					
	Examen sobre las materias desarrolladas en las clases															
	Lectura de documentos, estudio casos y participación en su debate															
	Elaboración y presentación de trabajos de curso										20					
7	Contenidos de la asignatura:															
	Realización de la práctica de trabajo en la entidad cultural asignada. Realización de un informe de la práctica de trabajo.															
8	Comentarios adicionales:															

**Denominación de la asignatura:****4.1.1 PROYECTO FIN DE MÁSTER**

1 Créditos ECTS:	Carácter:	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto
8	FB	OB OP TFC PE MX

2 Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:**MODULO:** Proyecto Fin de Máster**MATERIA:** Proyecto Fin de Máster

8 créditos ECTS (200 horas). La evaluación se efectuará en primer curso segundo cuatrimestre, una vez aprobadas el resto de asignaturas, aunque se podrán realizar durante todo el año.

3 Requisitos previos:

Los genéricos de la titulación

4 Competencias:

G1	G2	G3	G4	G5	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10
X	X	X	X	X										X

5 Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:

ACTIVIDADES PRESENCIALES	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases teóricas		El estudio autónomo individual o en grupo	75
Debates sobre el contenido de documentos propuestos		La preparación y redacción de ejercicios y problemas o de prácticas	50
Resolución de ejercicios y problemas		La búsqueda de documentación o de recursos bibliográficos	50
Estudio y análisis de casos prácticos			
Tutorías individuales y de grupo	20		
Presentación de trabajos			
Sesiones de evaluación	5		
Total presencial	25	Total personal	175

5.1 Resultados de aprendizaje:

Integración de los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Máster.
 Dominio de instrumentos de gestión de la información documental y bibliográfica.
 Diseñar un proyecto de investigación en el ámbito de la economía y gestión cultural de elaboración propia.
 Comunicar y defender de forma oral y escrita los resultados de la investigación.

6 Sistemas de evaluación:

Sistemas de evaluación	%
Asistencia a clase y participación en su desarrollo	
Examen sobre las materias desarrolladas en las clases	100
Lectura de documentos, estudio casos y participación en su debate	
Elaboración y presentación de trabajos de curso	

7 Contenidos de la asignatura:

Elaboración de un proyecto fin de master consistente en la realización de un estudio analítico inédito sobre un hecho de naturaleza cultural, que deberá contener una parte de investigación y una parte aplicada con resultados concretos y viables. En el proyecto se valorará la elección oportuna de la metodología de estudio, la aplicación interdisciplinar de las distintas materias del máster, así como las condiciones de presentación según cánones científicos

8 Comentarios adicionales:

El proyecto fin de máster será dirigido por un tutor académico y se atenderá a las normas de regulación de la UVA en esta materia



IV Curriculum del profesorado.
